

7°
básico a

4°
medio

Orientación

**ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS
DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL
Y PROFESIONAL**

**SÉPTIMO AÑO BÁSICO
A CUARTO AÑO MEDIO**

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL SÉPTIMO AÑO BÁSICO A CUARTO AÑO MEDIO

Este material corresponde a una propuesta de apoyo técnico y pedagógico al rol de Orientadores y Profesores Jefes en la asignatura de Orientación, elaborado en el Nivel de Educación Media de la División de Educación General del Ministerio de Educación, con la colaboración de Rafael Andaur Troncoso.

Ministerio de Educación
División de Educación General
Av. Bernardo O'Higgins N° 1371
Santiago-Chile

Coordinador Nivel de Educación Media:
Carlos Allain Arteaga

Elaborado por:
Fabiola Acuña San Martín

Registro de Propiedad Intelectual: 2020-A-9063
ISBN versión digital 978-956-292-891-5

Diseño:
Departamento de Diseño Mineduc
Edición: 3.500 ejemplares
Impresión:

Octubre 2020

NOTA: En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como "el director", "el supervisor" y sus respectivos plurales para aludir a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando "o/a", "los/las" y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

Orientación

**ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS
DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL
Y PROFESIONAL**

SÉPTIMO AÑO BÁSICO
A CUARTO AÑO MEDIO

Índice

Introducción	6
Capítulo I. Marco para el diseño e implementación de estrategias metodológicas en orientación vocacional, profesional y laboral	8
1. La Orientación Educacional y sus dimensiones.....	11
2. Modelo de Orientación	11
3. Las Bases Curriculares de Orientación y los programas de asignatura como marco normativo	14
4. Articulación e integración como criterios metodológicos	15
5. Dominios y criterios pedagógicos.....	17
6. Roles diferenciados y especializados.....	19
7. Etapas etarias	21
8. Pertinencia temática.....	22
Capítulo II. Competencias profesionales para el diseño e implementación de estrategias metodológicas de orientación vocacional	24
1. Competencias metodológicas según ámbitos de acción.....	27
2. Competencias profesionales en diseño de estrategias metodológicas	28
3. Creatividad, cocreatividad e innovación	31
Capítulo III. Estrategias metodológicas de orientación para 7° y 8° año de educación básica	32
1. Desarrollo psicosocial	35
2. Énfasis, criterios y sugerencias metodológicas en consonancia con las Bases Curriculares y los Programas de la Asignatura de Orientación	37
3. Estrategias metodológicas para el trabajo con las familias.....	38

Capítulo IV. Estrategias metodológicas de orientación para 1° y 2° año de educación media.....	40
1. Desarrollo psicosocial	43
2. Enfoques y énfasis metodológicos	44
3. Estrategias metodológicas para el trabajo con las familias.....	45
4. Estrategias de orientación vocacional, profesional y laboral, para la elección del plan de formación diferenciado	47
Capítulo V. Sugerencias metodológicas de orientación para 3° y 4° año de educación media	50
1. Desarrollo psicosocial	52
2. Enfoques y énfasis metodológicos	52
3. Estrategias para el desarrollo de la autonomía y toma de decisiones en el contexto de la construcción del proyecto de vida	54
4. Orientación vocacional, profesional y laboral.....	55
5. Orientación y los talleres vocacionales	57
Bibliografía	61
Anexos	63
Anexo 1. Preguntas Frecuentes	64
Anexo 2. Cómo financiar mis estudios	87
Anexo 3. Listado Universidades Acceso 2021.....	107

Introducción

El presente documento de apoyo técnico, plantea como objetivo contribuir al proceso de desarrollo curricular de Orientación, particularmente en lo relativo al diseño de estrategias metodológicas destinadas a implementarse, tanto en la asignatura de Orientación como en las demás experiencias formativas que acontecen en escuelas y liceos.

El diseño de estrategias metodológicas constituye una tarea central de la planificación, pues permite delinear la trayectoria creativa e innovadora que el estudiantado recorrerá, a través de diversas experiencias de aprendizaje, junto a sus profesoras y profesores jefes tras el logro de objetivos de aprendizaje formativo. Con el objeto de validar la pertinencia y factibilidad de tales estrategias, será necesario considerar previamente: i) un diagnóstico de necesidades y requerimientos formativos, ii) un análisis en profundidad del contexto institucional, y iii) el desarrollo de competencias docentes especializadas. Del mismo modo, deberán contemplarse las motivaciones, intereses, expectativas y potencialidades del estudiantado

La Orientación Educacional, requiere de estrategias metodológicas y experiencias de aprendizaje apropiadas para la toma de decisiones relevantes en la vida de las y los estudiantes, como, por ejemplo: i) elección de establecimiento educacional, ii) electividad de planes de formación diferenciada, iii) elección de carreras técnicas de nivel medio, iv) elección de carreras técnicas o profesionales de nivel superior y, v) inserción laboral. En consideración a lo descrito, este documento incorpora un capítulo específico con lineamientos metodológicos de orientación vocacional, profesional y laboral para 3° y 4° año de educación media, relevando de esta forma la continuidad, profundización y complejidad de los requerimientos formativos propios de la trayectoria educacional en toda su extensión.

De manera especial, se releva el concepto general de Orientación Educacional, por representar una dimensión formativa y preventiva de factores de riesgo inherente al proceso educativo, presente en todas las asignaturas y experiencias de aprendizaje del estudiantado. Desde la perspectiva operacional, la Orientación Educacional constituye una línea de trabajo eminentemente formativa y articuladora de las distintas áreas de acción relacionadas, dentro del establecimiento educacional, que tiene como propósito favorecer el desarrollo de los estudiantes como seres individuales y sociales.

La Orientación Educacional, en definitiva, es un componente complejo que opera en el contexto de la unidad educativa, sobre la base de las siguientes dimensiones:

- 1. Formativa y preventiva de factores de riesgo**
- 2. Curricular**
- 3. Gestión institucional de orientación**
- 4. Vocacional, profesional y laboral**

En su conjunto, la Orientación Educacional contribuye a la consolidación de los fines y propósitos que persigue la comunidad educativa declarados en el ideario del Proyecto Educativo Institucional. En este sentido, las estrategias metodológicas, actividades y experiencias de aprendizaje que se implementen deberán tributar particularmente a la Misión, Visión, Sellos, Valores Compartidos y Perfil de los estudiantes, además de colaborar en la concreción de los planes requeridos por normativa.

La estructura de contenidos de esta propuesta se organiza sobre la base de dos capítulos con conceptualización y consideraciones generales relativas al diseño e implementación de estrategias metodológicas, actividades y experiencias de aprendizaje formativos y de orientación vocacional, profesional y laboral; continúa con tres capítulos dedicados cada uno de ellos a los aspectos metodológicos específicos de cada curso, correspondientes a 7° y 8° de educación básica, 1°, 2°, 3° y 4° año de educación media. En cada capítulo se integran cuadros, esquemas y ejercicios para desarrollar en el marco de talleres para profesoras y profesores jefes e, idealmente, con la participación de docentes de asignaturas.

“La orientación entra en la escuela para recordarle a esta que ella es la única institución social que lleva el nombre de mundo educativo – sistema – unidad – centro educativo-. Que por tanto no puede seguir en su condición de mundo incierto para el crecimiento de todo ser humano. Por el contrario, necesita decidirse a ser un mundo seguro.”

Gabriel Castillo I.

“La Orientación como mundo educativo”

Capítulo 1

Marco para el diseño e implementación de estrategias metodológicas en orientación vocacional, profesional y laboral



Capítulo I

Marco para el diseño e implementación de estrategias metodológicas en orientación vocacional, profesional y laboral

Una estrategia metodológica es, en rigor, la planificación de la ruta a seguir para lograr el desarrollo de aprendizajes en el estudiantado. El rol responsable de trazar esta ruta recae en la totalidad del profesorado. Además, y de manera particular, la asignatura de Orientación propone lograr objetivos de aprendizaje a través de la adquisición de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes, haciendo responsables de manera preferente a las y los profesores jefes. Por otra parte, cuando se trate de acciones, actividades, proyectos y programas de orientación que afectan a la institución escolar en su conjunto, el liderazgo de tales instancias formativas corresponderá a las y los orientadores. En cualquier caso, es importante atender y considerar las siguientes condiciones y criterios para el diseño de las respectivas estrategias metodológicas.

1. La Orientación Educacional y sus dimensiones

De acuerdo a lo señalado en la introducción, la orientación educacional considera las siguientes cuatro dimensiones: i) Formativa y preventiva de factores de riesgo, ii) Curricular, iii) Gestión institucional y iv) Vocacional, profesional y laboral. En el plano escolar, estas dimensiones representan instancias y espacios concretos que requieren de estrategias metodológicas, actividades y experiencias de aprendizaje diferenciadas y diversificadas para lograr objetivos de aprendizaje en el ámbito formativo de la totalidad del estudiantado, dependientes de la o las dimensiones que se trabajen. El siguiente esquema presenta dos actividades enfocadas en un mismo propósito, pero diferenciadas según dimensión de la Orientación Educacional.

DIMENSIÓN CURRICULAR	DIMENSIÓN VOCACIONAL, PROFESIONAL Y LABORAL
<p>En el contexto del tiempo destinado a la implementación de la asignatura de Orientación, los equipos de trabajo exponen con diversos medios, los principales recursos productivos de su región y proponen trayectorias educativas que les permita explorar, conocer y tomar decisiones sobre continuidad de estudio en las empresas y servicios relacionadas con esas áreas.</p>	<p>Como producto de un proyecto colaborativo entre la unidad de orientación y el equipo de profesoras y profesores jefes, se monta una feria de experiencias laborales de las principales empresas y servicios de la región, donde sus representantes entregan información sobre las carreras técnicas y profesionales existentes y exponen algunas operaciones industriales.</p>

2. Modelo de Orientación

Un modelo es el marco de referencia que, sustentado en teorías, enfoques, hallazgos de investigación o un simple pero organizado y coherente conjunto de ideas, da sentido a un plan de acción sistemático de orientación educacional, particularmente al diseño metodológico o la estrategia, a la definición de procedimientos, a la elección o construcción de instrumentos, a la búsqueda de recursos y a la formulación de indicadores de evaluación de proceso y de resultados, entre otros aspectos.

No siempre el diseño de una estrategia suscribe explícitamente la denominación del nombre del modelo que subyace; sin embargo, hay autores que han dado nombre a varias alternativas de modelos y también han logrado sistematizarlos en cuadros y esquemas en base a diversos criterios¹ (históricos, psicológicos, racionales, de ayuda), según tipo de relación y según tipo de intervención.

La existencia de variados modelos, permite que se complementen entre ellos, como marco de referencia de las realidades y experiencias sobre los cuales se intervendrá desde la orientación educacional.

¹ Ver especificaciones en: Grañeras, P., M., Parras L. A. (2008). Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas. España: Ministerio de Educación, Centro de investigación y documentación educativa. Cap. 2, íntegro.

Dentro de la amplia tipología de modelos existentes y desde la perspectiva de la intervención orientadora, se presenta un listado de modelos que son los más mencionados en estudios y publicaciones:

- **Modelo de programas.** Se utiliza preferentemente en la dimensión preventiva de la orientación y se desarrolla para trabajar sobre temáticas que requieren un tratamiento sistemático y continuo; por lo tanto, obedece a un proceso integral de planificación que va desde el diagnóstico de problemas y necesidades, hasta la evaluación de los objetivos planteados. Este modelo requiere de la contribución de múltiples actores y se basa en el trabajo colaborativo. La estructura de programa incorpora componentes metodológicos y diseño de materiales y recursos de apoyo.
- **Modelo de servicios.** Corresponde al trabajo de asesoramiento o intervención directa de un equipo interdisciplinario de profesionales, en un área determinada de la orientación y con un grupo acotado de estudiantes. Generalmente, el equipo de profesionales tiene el carácter de expertos y son externos al establecimiento educacional, siendo contratados para resolver temas o problemas específicos; en ocasiones, pueden tener un carácter terapéutico.
- **Modelo de counseling o de consejo.** Se focaliza en la atención individual de estudiantes, para asesorarlos en aspectos puntuales relativos al desarrollo personal, autoconocimiento, madurez vocacional, toma de decisiones y relaciones interpersonales, entre otros. La entrevista es la herramienta fundamental y se utiliza en el contexto de relación de ayuda que debe establecer el consejero.
- **Modelo de consulta.** Consiste en el asesoramiento del orientador u orientadora, respecto de un problema o situación específica sobre la que es consultado por un profesor o profesora jefe u otro docente o profesional que trabaja en el establecimiento educacional. Incluso, el consultante puede ser un padre, madre o apoderado. El concepto de "consulta" no se refiere, en este caso, a una pregunta eventual, sino más bien a un número de acciones que se desarrollará en conjunto, pero sin la intervención directa del orientador u orientadora.
- **Modelo tecnológico.** El énfasis del modelo está puesto en el uso de las nuevas TIC como herramienta eficaz para la gestión de información y disponibilidad de aplicaciones, que faciliten entre otros aspectos la aplicación de diagnóstico de intereses, habilidades y autoconocimiento, relacionado con la dimensión vocacional, profesional y laboral de orientación educacional, entre otros.

PREGUNTAS PARA REFLEXIONAR:

En mi función orientadora, como profesor(a) jefe(a) u orientador:

¿Considero regularmente un modelo de orientación como contexto y fundamento de las estrategias metodológicas que diseño?

¿Qué utilidad reconozco en la consideración de un modelo de orientación, como marco para el diseño metodológico?

¿Qué otros modelos conozco?

3. Las Bases Curriculares de Orientación y los programas de asignatura como marco normativo

Actualmente, la principal fortaleza de la Orientación es indudablemente su presencia en el currículum nacional desde 1° básico a 2° medio, con las respectivas habilidades, conocimientos y actitudes, y los objetivos transversales a desarrollar a través de la implementación de la asignatura, posibilitando también la proyección de sus ejes temáticos y objetivos de aprendizaje hasta 3° y 4° medio. Por tanto, este es el marco fundamental de inspiración para el diseño de estrategias metodológicas que den cuenta de la creatividad de profesores jefes y docentes en general.

Complementariamente, las bases curriculares de la asignatura de Orientación entregan lineamientos sobre la función de acompañamiento del estudiantado y algunos conceptos sobre enfoques y énfasis de la asignatura que, en su conjunto, representan criterios para la especificación y delimitación de las estrategias metodológicas que se diseñan e implementan. Entre otros, se describen los siguientes lineamientos: i) acciones a nivel individual, ii) acciones a nivel grupal, iii) integración de conocimientos, habilidades y actitudes, iv) estrategias preferentes por ejes temáticos, especialmente Crecimiento Personal y Gestión y Proyección del Aprendizaje, v) articulación con otras asignaturas y, vi) relevancia de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT).

EJEMPLO DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL DISEÑADAS A PARTIR DE ÉNFASIS PRESENTES EN LAS BASES CURRICULARES	
Énfasis	Actividad
Acciones a nivel individual	Entrevista individual, sobre la base de una pauta o guion de entrevista semiestructurada, con cada estudiante que asiste a talleres vocacionales de 3° medio.
Acciones a nivel grupal	Guiados por el método Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), el curso conforma equipos de trabajo por afinidad de intereses profesionales e indagan sobre la oferta de determinadas carreras técnicas en dos regiones del país.
Integración de conocimientos, habilidades y actitudes	En el marco de una estrategia que contempla actividades en tres niveles, el estudiantado registra resultados de la aplicación de diversos instrumentos sobre intereses profesionales. En una segunda instancia, diseñan y aplican una entrevista a personas conocidas que trabajan en distintas áreas. Finalmente, definen metas y compromisos sobre logros personales, calificaciones y recopilación de información que facilite la toma de decisiones vocacionales y profesionales.
Estrategias preferentes por ejes temáticos, especialmente Crecimiento Personal y Gestión y Proyección del Aprendizaje	En el contexto del eje Gestión y Proyección de Aprendizaje, el estudiantado registra sistemáticamente en una planilla Excel u otro formato, la recopilación de calificaciones obtenidas en todas las asignaturas cursadas en los últimos dos años, así como los resultados de test de intereses y capacidades aplicados en el mismo periodo de tiempo.
Articulación con otras asignaturas	El estudiantado escribe una biografía con el objeto de identificar diversas decisiones que han tomado durante su trayectoria escolar. Para la consecución del producto final de un texto digital o impreso se trabajan distintas fases en asignaturas como Orientación, Lenguaje y Literatura, y Artes Visuales.
Relevancia de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT)	Sobre la base de los OAT: "Trabajar en equipo de manera responsable, construyendo relaciones basadas en la confianza mutua", el orientador u orientadora del establecimiento educacional, diseña una estrategia que involucre a todas las asignaturas de un nivel, bajo un lema, por ejemplo: "Colaboramos, Confiamos y lo Logramos".

4. Articulación e integración como criterios metodológicos

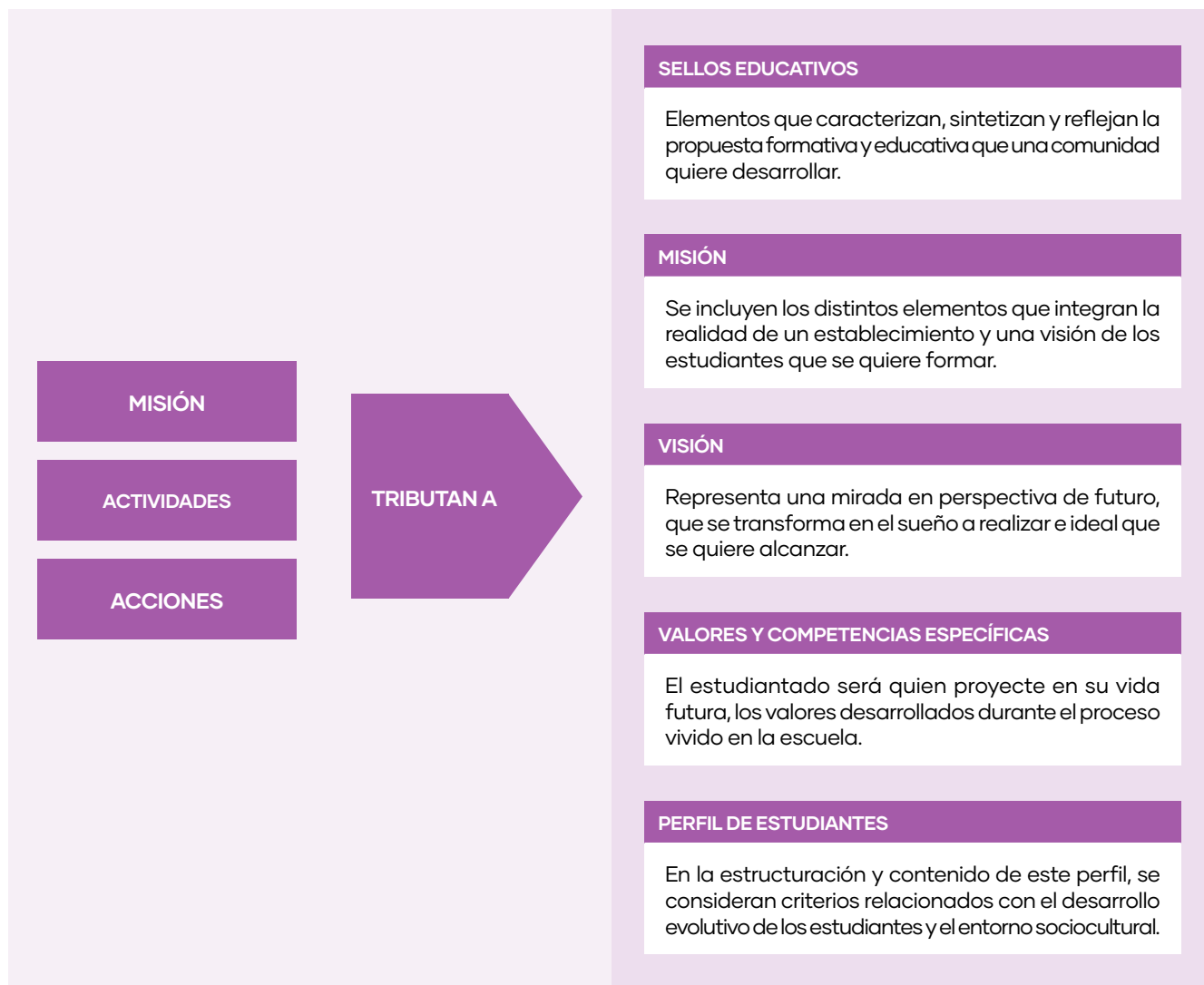
Desde la perspectiva curricular, la articulación es un criterio de organización metodológico y didáctico preferencial para la acción conjunta entre asignaturas, siendo Orientación la instancia privilegiada para promoverla. En todo caso, la articulación debe comprenderse como el primer peldaño para avanzar a la integración, que representa un proceso de mayor complejidad, pues implica la conexión de dos o más asignaturas a partir del reconocimiento de su rol formativo antes que disciplinar; los Objetivos de Aprendizaje Transversales constituyen una herramienta relevante a dicho propósito².

Sin embargo, la articulación e integración como criterios y referentes para potenciar el logro de propósitos, objetivos, estrategias y actividades, no deben restringirse exclusivamente al trabajo entre asignaturas; al contrario, deben considerarse además como criterios más amplios que tributan de forma directa a la concreción de los siguientes componentes del Proyecto Educativo Institucional (PEI):

- Sellos Educativos
- Misión
- Visión
- Valores y competencias específicas
- Perfiles (de estudiantes)

² Ver ejemplo concreto de articulación e integración de asignaturas en MINEDUC. Orientación. Apoyo a la Implementación curricular de la Asignatura de Orientación. Rol de la jefatura de curso. 2018, p. 58.

Al momento de diseñar y planificar estrategias metodológicas e incluso actividades y acciones de menor tamaño, será necesario preguntarse sobre la forma en que tributarán al PEI, integrando dicha relación a la fundamentación de la planificación. A continuación, una representación gráfica de este proceso:



Complementariamente, los criterios de articulación e integración pueden funcionar, además, como articuladores entre el diseño e implementación de acciones propias de Orientación y los planes requeridos por normativa de nítido carácter formativo, como el Plan de Gestión de Convivencia Escolar; el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género; el Plan Integral de Seguridad Escolar, Autocuidado y Prevención; el Plan de Formación Ciudadana, y el Plan de Apoyo a la Inclusión.

5. Dominios y criterios pedagógicos

La actual normativa curricular establece que “la Orientación es un aspecto inherente al proceso educativo, presente en todas las asignaturas y experiencias de aprendizaje de las alumnas y los alumnos. Se trata de una línea de trabajo educativo que involucra las distintas áreas de acción al interior de un establecimiento, con el fin de favorecer el desarrollo de los recursos y potencialidades de los y las estudiantes y su crecimiento como seres individuales y sociales. Por otra parte, se entiende por Orientación una asignatura específica del currículum. Su función es fortalecer el desarrollo de los propósitos formativos en el área, pero con la particularidad de constituir un espacio privilegiado, y específicamente diseñado, para alcanzar estas metas de manera sistemática y planificada”, comprometiéndose así la función orientadora del equipo docente con todos sus estudiantes. El profesor Gabriel Castillo I., Premio Nacional de Educación (1997), profundiza y cristaliza tal idea al señalar que quien cumple el rol de jefatura de curso o un docente de asignatura, orienta directamente al estudiante. Estos referentes de base fundamentan que más allá del acompañamiento y orientación del estudiantado por parte de sus profesores jefes y orientadores, es relevante incluir al conjunto de los docentes en el diseño e implementación de estrategias metodológicas formativas, para lo cual cuentan con una herramienta formal, el Marco para la Buena Enseñanza (MBE).

El siguiente cuadro muestra algunos dominios y criterios del MBE apropiados a la función formativa del profesorado en general y, por cierto, profesoras y profesores jefes en particular. De este modo se destaca la existencia de instancias concretas y válidas para ampliar la cobertura formativa y lograr hacer palpable el significado de la orientación como dimensión inherente al proceso educativo. Es oportuno relevar la consideración de los Objetivos de Aprendizaje Transversales como una gran herramienta formativa, de manera tal que la combinación de criterios pedagógicos y objetivos de aprendizaje de este orden asegurarán un real impacto en la formación, orientación, apoyo y acompañamiento del estudiantado.

Se sugiere completar con ideas propias la definición de una actividad o estrategia metodológica, que cristalice la utilización de dominios y criterios tanto en la preparación como en la realización de una clase. El ejercicio consiste en que profesor(a) jefe y orientador(a) desarrollan un taller con docentes de asignatura bajo la consigna del trabajo colaborativo. Se entregan los siguientes dos esquemas para completar, desde la perspectiva de sus asignaturas, y a partir de la siguiente indicación: nombre y describa una actividad que se enmarque tanto en el dominio como en el criterio señalado en la segunda y tercera columna respectivamente:

EJE TEMÁTICO	DOMINIO	CRITERIO	ACTIVIDAD
CRECIMIENTO PERSONAL	Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje	Establece un ambiente organizado de trabajo y dispone los espacios y recursos en función de los aprendizajes	
	Responsabilidades profesionales	Asume responsabilidades en la orientación de sus estudiantes	

EJE TEMÁTICO	DOMINIO	CRITERIO	ACTIVIDAD
GESTIÓN Y PROYECCIÓN DEL APRENDIZAJE	Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje	Establece un ambiente organizado de trabajo y dispone los espacios y recursos en función de los aprendizajes	
	Responsabilidades profesionales	Asume responsabilidades en la orientación de sus estudiantes	

6. Roles diferenciados y especializados

Como se ha mencionado, la definición de Orientación Educacional considera cuatro dimensiones inherentes al proceso educativo, a saber: i) Formativa y preventiva de factores de riesgo, ii) Curricular, iii) Gestión institucional de orientación y iv) Vocacional, profesional y laboral. A nivel institucional, en escuelas y liceos, tales dimensiones se expresan de manera específica a través del desarrollo de acciones en diferentes instancias, como estudiantado, equipos directivos, equipos técnico-pedagógicos, departamentos y equipos profesionales especializados, y redes de trabajo colaborativo, entre otros.

En el ámbito formativo, se reconoce a orientadores y profesores jefes con roles diferenciados y especializados, pero complementarios frente al propósito central de acompañamiento y apoyo al estudiantado. En el siguiente cuadro se expresa a través de un ejemplo, la forma en que debiera operar en una relación de sinergia, el trabajo colaborativo respecto de una determinada actividad, identificándose claramente al menos dos de las dimensiones señaladas anteriormente, como son: Gestión Institucional de Orientación y Curricular.

ACTIVIDAD	
Organización de un circuito vocacional de tres empresas de la comuna, que representan sectores productivos distintos, de interés profesional y laboral de estudiantes de 3° y 4° año de educación media Técnico Profesional.	
DIMENSIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL	DIMENSIÓN CURRICULAR
ORIENTADOR(A)	PROFESOR(A) JEFE(A)
1.- Diseña y monitorea la planificación semestral de las actividades de orientación.	1.- Desarrolla en su curso una unidad con el diseño de proyecto de la actividad programada.
2.- Facilita el desarrollo de la actividad programada, estableciendo contactos formales de nivel institucional con contrapartes y proveedores.	2.- Selecciona, ajusta y/o diseña diversos recursos metodológicos que serán insumo de la actividad, como cuestionarios, guías de observación y pautas de entrevistas, validándolos con el estudiantado.
3.- Elabora un checklist de la etapa de diseño y preparación de la actividad, para cotejar y/o ajustar el cumplimiento de tareas previas junto al profesor jefe.	3.- Prepara boletín informativo de la actividad destinado a padres, madres o apoderados.
4.- Pone a disposición del profesor jefe un conjunto de documentos técnicos especializados, sobre el objetivo y temáticas centrales de la actividad.	4.- Elabora con sus estudiantes un conjunto de criterios que les permita identificar y distribuir tareas y asignar responsabilidades en la fase previa y durante la actividad.

Sobre la base del cuadro anterior, en conjunto con la o el orientador, defina una actividad para desarrollar en el grupo curso o en un nivel educativo:

ACTIVIDAD	
DIMENSIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL	DIMENSIÓN CURRICULAR
ORIENTADOR(A)	PROFESOR(A) JEFE(A)

7. Etapas etarias

La consideración de las etapas de desarrollo personal, con la interacción y aportes de cada uno de sus componentes, se convierte en la principal condición del estudiantado al momento de configurar una estrategia metodológica determinante para el logro de los objetivos de aprendizaje comprometidos en la planificación. En consecuencia, concebir coherentemente una estrategia en su fase de diseño, asegurará relevancia y pertinencia en la fase de implementación o ejecución. De este modo, la caracterización de cada etapa etaria se convierte tanto en una condición importante como en un criterio de planificación.

Es vital considerar el desarrollo personal a través de las diferentes y sucesivas etapas etarias del estudiantado, para el diseño de estrategias en las cuales, sin ser protagonista, el profesorado deberá asumir un rol destacado, específicamente a través del acompañamiento y apoyo en el proceso de crecimiento y desarrollo personal. Este aspecto es trascendental, porque desde la perspectiva curricular el acompañamiento está definido como una función principal: "El acompañamiento docente es toda acción realizada por el profesor o la profesora jefe que promueva tanto a nivel individual como comunitario el desarrollo de los alumnos y las alumnas en tanto seres individuales que pertenecen a una comunidad curso"³. Por tanto, será legítimo y válido que los orientadores diseñen, complementariamente, estrategias que consideren talleres, capacitaciones y asesorías al profesorado sobre contenidos y recursos apropiados al acompañamiento de sus estudiantes; por ejemplo, técnicas de consejería, técnicas de entrevistas personalizadas o en pequeños grupos, desarrollo de habilidades sociales como la empatía, diagnóstico sobre bienestar y autocuidado, técnicas de observación de conductas individuales y conocimiento de las etapas del desarrollo humano, entre otros.

Otro aspecto que involucra directa y explícitamente a los profesores jefes en la atención de las etapas del desarrollo humano, lo constituye uno de los énfasis de la asignatura de Orientación, descrito en la bases curriculares del siguiente modo: "Elaboración de procesos asociados con la pubertad y la adolescencia: la asignatura de Orientación busca contribuir al desarrollo de aprendizajes relevantes para que las y los estudiantes enfrenten los procesos y desafíos vinculados a la pubertad y adolescencia"⁴.

ESQUEMA CARACTERIZACIÓN ETAPAS DE DESARROLLO PERSONAL ADOLESCENCIA 13 A 18 AÑOS	
DIMENSIÓN	CARACTERIZACIÓN
Desarrollo psicosocial	Los 13 años marcan el inicio de la adolescencia. Según Erik Erikson debiera comenzar la etapa que denomina "Exploración de la Identidad v/s Difusión de la Identidad". Desde una perspectiva orientadora esta etapa es la oportunidad de construcción de la propia identidad. La ruptura de lazos con la familia y las muestras de mayor independencia implican preguntas sobre la identidad personal, que se proyecta a la configuración de un proyecto de vida autónomo.
Desarrollo cognitivo	Según la teoría del desarrollo de Jean Piaget, en la adolescencia se logra la etapa de las operaciones formales. Es relevante señalar que el logro y madurez de esta fase hará que se mantenga hasta la adultez. El pensamiento lógico permitirá construir conclusiones de un alto nivel de abstracción. En códigos pedagógicos, será posible la metacognición facilitando el principio de aprender a aprender.
Desarrollo moral	Etapa Convencional, según la teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg, marcada por la transición del interés individual a la consideración de los otros. El círculo social se va haciendo más amplio e inclusivo. Necesidad de acuerdos sin renunciar necesariamente a las ideas personales. Creciente comprensión de lo que es bueno para todos, como consecuencia de lo que la norma indica. Logro de consensos.
Desarrollo sexual y afectivo	Se logra comprender que tanto la afectividad como la sexualidad son componentes relevantes del desarrollo personal.

3 MINEDUC (2015). Bases Curriculares de Orientación y Programas de asignatura de 7° de enseñanza Básica a 2° de Enseñanza Media. Santiago de Chile, p. 341.

4 MINEDUC (2015). Bases Curriculares de Orientación y Programas de asignatura de 7° de enseñanza Básica a 2° de Enseñanza Media. Santiago de Chile, p. 344.

8. Pertinencia temática

Este criterio define básicamente los márgenes que un determinado contenido o unidad temática le otorga al diseño de una estrategia o actividad, previniendo de esta forma el riesgo de que alguna de ellas pase a ser un medio y fin a la vez. Como se mencionó antes, la estrategia metodológica es esencialmente la planificación del camino a seguir, es decir, un medio. El énfasis de la estrategia metodológica o de una actividad en particular está en su potencial para permitir que el contenido de la misma fluya, se haga evidente, reconocible y comprensible. Adicionalmente, la consideración del criterio de pertinencia temática permitirá establecer secuencias metodológicas relacionadas con el logro de los objetivos de aprendizaje comprometidos, evitando de esta manera caer en el activismo expresado en actividades sin sentido, las que suelen ser percibidas como “tiempo perdido”.

En la asignatura de Orientación, la pertinencia temática de las estrategias y actividades que se diseñen está dada por los siguientes cinco “Ejes Temáticos” propuestos en la Bases Curriculares de Orientación de 7° año de educación básica a 2° año de educación media: i) Crecimiento Personal, ii) Bienestar y Autocuidado, iii) Relaciones Interpersonales, iv) Pertenencia y Participación Democrática y v) Gestión y Proyección del Aprendizaje. Sin embargo, se ha optado por destacar dos de los cinco ejes mencionados, por el hecho de contener elementos próximos o directamente relacionados con los procesos de desarrollo personal y vocacional, autonomía y toma de decisiones durante la adolescencia. Nos referimos a los ejes: Crecimiento Personal y Gestión y Proyección del Aprendizaje. Por las características mencionadas, es posible proyectar estos ejes temáticos a los niveles de 3° y 4° año de educación media, con sus correspondientes objetivos de aprendizaje, agregando énfasis y contenidos específicos relativos a la toma de decisiones sobre continuidad de estudios postsecundarios, inserción directa al mercado laboral u otras alternativas menos convencionales, incluida cualquiera de ellas en el contexto del proyecto de vida.

Énfasis de los Ejes Crecimiento Personal y Gestión y Proyección del Aprendizaje:

ÉNFASIS DEL EJE	
Crecimiento Personal	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo a través del reconocimiento como individuos únicos, originales y valiosos que crecen en comunidad. • Facultad de conocerse y capacidad de proyectarse y superarse tomando en cuenta sus capacidades y limitaciones. • Conocimiento progresivo de sí mismos. • Visión integrada de sí mismo. • Reflexión sobre la historia, presente y proyecciones propias. • Construcción de un proyecto de vida. • Vida afectiva con especial atención en la sexualidad. • Sexualidad y vida afectiva en función del desarrollo personal. • Respeto, responsabilidad y cuidado de sí mismo y de las otras personas.
Gestión y Proyección del aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de hábitos y actitudes que favorecen aprendizajes relevantes para el desarrollo intelectual y académico. • Exploración y esclarecimiento vocacional. • Relaciones entre el modo de enfrentar los estudios, las responsabilidades y el proyecto de vida. • Metas de aprendizaje y monitoreo de logros. • Compromiso y rol activo con el aprendizaje personal, empleando estrategias específicas. • Utilización de distintas fuentes y vías de información confiables. • Autonomía como medio importante para definir opciones académicas y laborales. • Valoración del aprendizaje y del esfuerzo para la realización personal. • Reflexión sobre posibilidades futuras y el aprendizaje como medio para concretarlas.

La pertinencia temática de la Orientación, entendida como dimensión inherente al proceso educativo, está dada por el amplio espectro de actividades formativas que ocurren de manera planificada en el extenso territorio institucional, sea la escuela o el liceo. Los contenidos más comunes que definen la pertinencia temática de estrategias metodológicas y actividades en este nivel macro son: i) convivencia escolar, ii) formación ciudadana, iii) género, afectividad y sexualidad, iv) educación emocional, v) diversidad e inclusión, vi) orientación vocacional, profesional y laboral, vii) programas de formación valórica referida al Proyecto Educativo Institucional y, viii) otros temas específicos contenidos en el Programa de Orientación del establecimiento educacional.

Cabe destacar las relaciones directas de tipo lineal o transversal que se establecen entre los temas señalados en el párrafo anterior y los ejes temáticos de la asignatura de Orientación, por lo que se requiere de un “diálogo” permanente o de una interacción entre las diferentes planificaciones existentes al interior de una unidad educativa. Idealmente, debería llegarse al diseño de una planificación diversificada de carácter integrada e integral sobre cualquier ámbito formativo en el que se requiera intervenir.

Capítulo 2

Competencias profesionales para el
diseño e implementación de estrategias
metodológicas de orientación vocacional



Capítulo 2

Competencias profesionales para el diseño e implementación de estrategias metodológicas de orientación vocacional

1. Competencias metodológicas según ámbitos de acción

El presente capítulo aborda las competencias requeridas para acompañar el crecimiento personal del estudiantado, como base de su proceso de desarrollo y madurez vocacional. También, las competencias vinculadas con la gestión y proyección del aprendizaje, como tarea y responsabilidad personal básica para cristalizar un proceso sistemático de análisis, reflexión y definición de una determinada elección vocacional, expresada en una carrera técnica o profesional, el ingreso al mundo laboral u otra opción alternativa a las anteriores. En este contexto de competencias especializadas, es relevante el rol de apoyo de orientadoras y orientadores, a través de la entrega de lineamientos técnicos sobre la construcción dinámica del proyecto de vida y su relación con intereses, motivaciones, aspiraciones y expectativas⁵.

El conjunto de competencias de orientación vocacional requeridas para trabajar los ejes Crecimiento Personal y Gestión y Proyección del Aprendizaje, podrán agruparse de acuerdo a las características de los ambientes y personas directamente beneficiarias de la acción orientadora.

El siguiente cuadro permite visualizar la propuesta de clasificación de competencias:

ÁMBITO DE ACCIÓN	PROFESIONAL, ROL Y COMPETENCIA		ACTIVIDAD ⁶
Grupo curso Asignatura de Orientación	Profesor(a) Jefe(a)	Tutorial	En el contexto del eje temático Crecimiento Personal, estudiantes de 2° año de educación media exponen sus carencias para formular planes o proyectos.
	Identifica los principales componentes del proyecto de vida y diversos estilos de su diseño y configuración, poniendo a disposición del estudiantado diversos modelos y esquemas.		
Grupo curso Consejo de Curso	Profesor(a) Jefe(a)	Tutorial	En el contexto del eje temático Crecimiento Personal, estudiantes de 1° año de educación media exponen sus temores sobre situaciones relacionadas con la sexualidad y los vínculos afectivos entre compañeras y compañeros de curso.
	Aplica diversos recursos, técnicas e instrumentos de autoconocimiento, apropiados a cada etapa del desarrollo personal, de acuerdo a necesidades de orientación vocacional de sus estudiantes.		
Taller de Orientación para 3° y 4° año de educación media. (Horas de libre disposición)	Profesor(a) Jefe(a) Orientador(a)	Tutorial Orientación	En el contexto del Taller Planificación y Metas, en 4° año de educación media, el estudiantado define como primera prioridad, organizar la información que poseen para tomar decisiones en la etapa de decisión postsecundaria.
	Gestiona información útil para la toma oportuna de decisiones vocacionales en la trayectoria escolar.		

5 "Apoyo a la Implementación Curricular de la Asignatura de Orientación. Rol de la Jefatura de Curso", MINEDUC, 2019, Pág. 39.

6 Ver ejemplos concretos en los apartados SUGERENCIA DE ACTIVIDADES, de los programas de la asignatura.

ÁMBITO DE ACCIÓN	PROFESIONAL, ROL Y COMPETENCIA		ACTIVIDAD ⁶
Caso individual	Orientador(a)	Consejería	Alumna de cuarto medio con rendimiento sobresaliente durante la enseñanza media. Siente temor del futuro incierto. Una profesora observa este fenómeno y quiere ayudarla. La deriva al Orientador.
	Utiliza técnicas de consejería individual, especialmente para la atención de casos, como por ejemplo: i) entrevista personalizada y ii) trabajo con la familia.		
Madres, padres y apoderados	Profesor(a) Jefe(a)	Orientación	En el contexto del eje temático Gestión y Proyección del Aprendizaje, las madres, padres y/o apoderados requieren información para apoyar la toma de decisiones de sus hijos, hijos y/o pupilos, al finalizar el 2° año de educación media.
	Diseñan estrategias metodológicas que integran el trabajo con la familia al proceso de orientación vocacional del estudiantado.		
Equipo de docentes	Orientador(a)	Asesoría	El conjunto de profesoras y profesores de 2° año de educación media, expresan su disponibilidad para colaborar en el proceso de elección de planes de formación diferenciados para los últimos cursos de educación media.
	Implementa programas de capacitación y asesoría a docentes y profesionales que trabajan en el establecimiento educacional, logrando la apropiación de bases técnicas para el trabajo colaborativo.		

2. Competencias profesionales en diseño de estrategias metodológicas

En Orientación educacional no hay un conjunto determinado de competencias profesionales asociadas exclusivamente a la dimensión vocacional, profesional y laboral y, en consecuencia, tampoco las hay en lo referido al área del diseño e implementación de estrategias metodológicas y didácticas o diseños metodológicos. Sin embargo, es posible identificar y definir un importante número de ellas, al examinar diversos lineamientos de política educativa como, por ejemplo: las Bases Curriculares de Orientación, los Programas de Estudio de la Asignatura de Orientación y otros documentos referidos a la implementación de las bases curriculares publicadas por el MINEDUC en los tres últimos años⁷. Por otro lado, es posible nutrirse de nuevas ideas a partir de la definición de competencias en el ámbito de la Orientación Profesional, formuladas por asociaciones de carácter internacional o por otras naciones con mayor desarrollo del área.

En este contexto, se presenta una propuesta de competencias específicas relativas a funciones y tareas propias del diseño metodológico de Orientación Vocacional, formuladas en el marco del presente documento de apoyo técnico, que se inspira en la habitual práctica docente de orientación en los establecimientos educacionales y, en las fuentes y experiencias internacionales. El cuadro pretende levantar un diagnóstico de carencias y/o necesidades docentes, en la perspectiva de actualización pertinente y contextualizada que permita lograr niveles competentes en el área.

Se sugiere reproducir el cuadro para trabajarlo en talleres de profesores jefes, para construir un diagnóstico de competencias especializadas a nivel institucional y levantar necesidades de acciones formativas para el desarrollo profesional docente.

⁷ Orientación. Apoyo a la implementación curricular de la Asignatura de Orientación, Rol de la jefatura de curso. MINEDUC, 2018.

LISTADO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DE DISEÑO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	
Competencia	DIAGNÓSTICO (Autopercepción del dominio de la competencia. Identificación de causas probables del estado actual de la competencia).
1. Diagnostica con rigurosidad y acierto las necesidades del estudiantado, basándose en diferentes instrumentos y técnicas de diagnóstico; utiliza los datos e información recogidos de manera adecuada a las necesidades y contextos.	
2. Gestiona información útil para la toma oportuna de decisiones vocacionales en la trayectoria escolar.	
3. Gestiona información útil para la toma oportuna de decisiones vocacionales relativas al sistema de postulación a la educación superior.	
4. Gestiona información útil para la toma oportuna de decisiones vocacionales relativas a la elección de profesión, desarrollo de la carrera y proyecciones laborales. Sistema de postulación a la educación superior.	
5. Gestiona información útil para la toma oportuna de decisiones sobre inserción al mundo laboral, como opción postsecundaria.	
6. Maneja el Método de Proyecto como herramienta para el diseño de iniciativas de orientación y comunidad, salidas a terreno, investigación de oportunidades vocacionales, profesionales y laborales, entre otras.	
7. Identifica los principales componentes del proyecto de vida y diversos estilos de su diseño y configuración, poniendo a disposición del estudiantado diversos modelos y esquemas.	
8. Organiza el funcionamiento del consejo de curso, a través de la construcción de agendas de trabajo que propicien espacios de participación y toma de decisiones del estudiantado.	
9. Aplica diversos recursos, técnicas e instrumentos de autoconocimiento, apropiados a cada etapa del desarrollo personal, de acuerdo a necesidades de orientación vocacional de sus estudiantes, como por ejemplo: entrevistas, test, entrevista a la familia, pauta de observación, lista de cotejo, cuestionarios y otros.	

<p>10. Utiliza técnicas de consejería individual, especialmente para la atención de casos, por ejemplo: i) estudio de casos, ii) entrevista personalizada, iii) seguimiento y derivación y, iv) trabajo con madres, padres, apoderados y familia.</p>	
<p>11. Emplea técnicas e instrumentos de diagnóstico de necesidades de orientación del grupo/curso, particularmente para detectar temáticas y problemáticas de orientación de acuerdo con los niveles educacionales.</p>	
<p>12. Diseña e implementa actividades inclusivas fuera del establecimiento educativo, en particular, salidas a terreno como i) visitas a centros de educación superior, ii) visitas a empresas y, iii) visitas a centros comunitarios, entre otros.</p>	
<p>13. Aplica, monitorea y hace seguimiento a programas o intervenciones formativas o de orientación, propuestos por instituciones externas, de orientación, aplicando técnicas actualizadas y modelos de evaluación de programas.</p>	
<p>14. Diseña estrategias metodológicas que integren preferentemente medios audiovisuales.</p>	
<p>15. Diseña estrategias metodológicas que integren preferentemente medios y recursos tecnológicos.</p>	
<p>16. Selecciona o crea recursos didácticos diversos apropiados a las necesidades de orientación del estudiantado.</p>	
<p>17. Diseña estrategias metodológicas diversas que integran el trabajo con la familia al proceso de orientación vocacional del estudiantado.</p>	
<p>18. Implementa programas de capacitación y asesoría en temáticas de orientación vocacional, a docentes y profesionales que trabajan en el propio establecimiento educacional, estableciendo bases técnicas para el trabajo colaborativo.</p>	

3. Creatividad, cocreatividad e innovación

La tarea docente correspondiente al diseño de estrategias metodológicas en Orientación, abre un espacio amplio y fecundo a la creatividad y originalidad, debido principalmente a que la acción formativa asume a las personas y sus contextos de manera integral, lo que a su vez es indicativo de diversidad, heterogeneidad y pluralidad.

Por otra parte, desde una mirada estrictamente curricular, los programas de asignatura entregan sugerencias de actividades que responden a caracterizaciones generales de grupos de estudiantes en contextos socioeducativos indefinidos, que no responden necesariamente a las realidades en que el profesorado se desempeña, ni a los contextos en que las y los estudiantes se desenvuelven. Sin embargo, tales sugerencias muestran la forma en que las actividades se estructuran. En consecuencia, el diseño de estrategias a partir de la creatividad de docentes y orientadores, es el camino más efectivo y de mayor impacto, por el hecho de conocer con mayor o menor grado de profundidad las necesidades, oportunidades y recursos que brinda el contexto educativo.

El diseño creativo y cocreativo de estrategias y actividades formativas, representa una expresión concreta del trabajo colaborativo entre docentes y otros profesionales, que pretende otorgar mayor pertinencia a las estrategias de enseñanza que implementan. De esa manera, agregan valor al proceso educativo y formativo, ya que modelaría en el estudiantado la búsqueda de caminos y soluciones nuevas, no convencionales; en otros términos, la consigna en el grupo de docentes generadores de nuevas propuestas sería "creatividad para la creatividad".

La creatividad y el trabajo cocreativo es un camino a la innovación o a una cultura innovadora como nuevo paradigma en la escuela o el liceo; esto significa que quienes son creativos, se transforman en innovadores por la demostración de la efectividad y eficacia de sus métodos "nuevos", de tal modo que la institución cree y adopta los nuevos procedimientos, los respalda e institucionaliza.

En el contexto de un taller con profesoras y profesores jefes y otros profesionales, liderado por orientadoras y orientadores relacionados con el ámbito formativo, se sugiere reflexionar y dialogar en torno a preguntas generadoras de nuevos espacios de creatividad en el establecimiento educacional, especialmente en el ámbito de las metodologías y estrategias de aprendizaje⁸.

Taller: "Creatividad e innovación en Orientación"	
Responsable	Profesor jefe y Orientador.
Participantes	Profesoras y profesores jefes. Orientadoras(es). Otros profesionales
Duración	2 horas pedagógicas
Objetivo	Compartir experiencias de diseño creativo de metodologías y actividades, con el objeto de conformar un equipo generador de una cultura innovadora en la institución.
Recursos	Sala de profesores, sala o salón con instalaciones para medios audiovisuales. Los participantes se sientan en semicírculo. Papel kraft y plumones.
Preguntas generadoras	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Existen en nuestra institución condiciones favorables para desarrollar la creatividad e innovación? ¿Cuáles son esas condiciones? 2. ¿Qué estrategias y actividades que haya diseñado e implementado considero que pueden ser calificadas como creativas e innovadoras? 3. ¿Cómo he usado los recursos existentes dándoles una nueva utilidad? 4. ¿Qué reacciones he percibido en mis estudiantes cuando trabajamos con actividades innovadoras? 5. ¿De qué manera podemos integrar al estudiantado en el círculo virtuoso de la creatividad e innovación? 6. ¿Qué pasos podemos dar para articularnos, trabajar colaborativamente y compartir ideas creativas?

⁸ Se sugiere ver el video: "Habilidades del siglo XXI. Creatividad e Innovación". <https://www.educarchile.cl/habilidades-siglo-xxi-creatividad-e-innovacion>

Capítulo 3

Estrategias metodológicas de orientación
para 7° y 8° año de educación básica



Capítulo 3

Estrategias metodológicas de orientación
para 7° y 8° año de educación básica

1. Desarrollo psicosocial

El estado de desarrollo en cualquiera de las etapas de la vida, propio del ser humano, representa para el estudiantado de 7° y 8° año de educación básica, un conjunto de aspectos complejos como son los cambios físicos, psicológicos y emocionales que al interactuar de manera dinámica darán por resultado la manifestación y expresión de necesidades que requerirán de acciones educativas, de apoyo, orientación y acompañamiento por parte de sus profesoras y profesores jefes, orientadoras y orientadores.

Se sugiere que las prácticas de trabajo docente y tutorial, de nivel grupal o individual, consideren acciones y actividades consonantes con el inicio de la adolescencia en niñas y niños de 7° y 8° año de educación básica, sobre todo en aquellas experiencias de aprendizaje relativas al crecimiento y desarrollo personal. En consecuencia, tales acciones y actividades servirán de soporte, favoreciendo el abordaje didáctico de tópicos, problemáticas y necesidades formativas.

“... una persona es un proceso en transformación, no una entidad fija y estática; un río que fluye, no un bloque de materia sólida; una constelación de potencialidades en permanente cambio, no un conjunto definido de rasgos o características”.

Carl Rogers. “El proceso de convertirse en persona”

Las estrategias didácticas y actividades formativas se concebirán como espacios en los que fluyan y encaucen intereses, motivaciones y aspiraciones que vive el estudiantado, en el marco de un acelerado proceso de transformaciones vitales en los ámbitos físico, cognitivo, social y emocional, generándose por extensión, entre otros, las siguientes “problemáticas” que en el plano de la Orientación se transforman en desafíos y oportunidades de crecimiento y, por tanto, de apoyo y acompañamiento:

- Desarrollo de la autonomía e independencia
- Construcción de identidad y autoimagen
- Desobediencia y rebeldía
- Búsqueda de aceptación por sus pares
- Sentimiento de alejamiento de sus padres y conflictos familiares
- Inquietudes y preguntas sobre sus cambios físicos

Por otra parte, es deseable que las actividades diseñadas logren rescatar y validar las herramientas propias que porta el estudiantado para la exploración, búsqueda, comprensión, discernimiento, apropiación y diseño de estrategias de cambio, superación y progreso. En este sentido, será relevante crear escenarios en los cuales el protagonismo del estudiantado del nivel se base en: i) mayor desarrollo cognitivo que tienen respecto de la etapa anterior, ii) capacidad para realizar razonamientos más complejos, iii) comprender ideas de un mayor nivel de abstracción y iv) comprensión integral del mundo que los rodea.

En el escenario descrito, será de suma importancia la adquisición o fortalecimiento de competencias especializadas, de tal modo que profesoras y profesores jefes, así como orientadoras y orientadores jueguen un rol efectivo de acompañamiento, aspecto relevado en las Bases Curriculares de Orientación.

Entre otras competencias especializadas claves para el área del crecimiento personal, se mencionan las siguientes:

- Identificación de los principales factores relativos al desarrollo personal y la dinámica de las conductas individuales del estudiantado
- Construcción de relaciones empáticas y de respeto con los estudiantes
- Demostración de interés por la diversidad de capacidades potenciales del estudiantado y disposición de los medios que facilitan su desarrollo
- Apoyo, asesoramiento y guía en el proceso de conocerse mejor a sí mismo, por medio del diagnóstico de intereses, habilidades, aptitudes y potencialidades

2. Énfasis, criterios y sugerencias metodológicas en consonancia con las Bases Curriculares y los Programas de la Asignatura de Orientación

Tanto el diseño como la implementación de estrategias metodológicas y actividades, se enmarcan en una planificación diversificada que les otorgue contexto y sentido, superando de este modo el riesgo de caer en el activismo o en la concepción de una actividad como medio y fin a la vez. Se proponen dos cuadros, centrados en los ejes Crecimiento personal y Gestión y proyección del aprendizaje, con la definición de instancias previas a la elección de una actividad, como son la identificación del núcleo del objetivo de aprendizaje y la determinación de criterios metodológicos que caracterizarán la actividad, versus la opción de idear a priori una actividad llamativa, para luego pensar en su utilidad:

EJE CRECIMIENTO PERSONAL		
EJE CRECIMIENTO PERSONAL	CRITERIOS METODOLÓGICOS	ACTIVIDADES SUGERIDAS ⁹
<ul style="list-style-type: none"> ● Representaciones positivas de sí mismos. ● Consideración de motivaciones, intereses, necesidades y capacidades. ● Cambios asociados a la pubertad y adolescencia. ● Importancia de la sexualidad, el cuidado del cuerpo y la intimidad, para el desarrollo personal. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Protagonismo del estudiantado en la ejecución de la actividad. ● Reflexión sobre la propia historia y experiencias de vida. ● Imaginería y mirada en perspectiva de futuro. ● Utilización de espacios y recursos disponibles y de acceso universal. ● Complementar acciones individuales con acciones grupales en una misma actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● "Bienvenida a mis cambios" (7° Bás., p. 62) ● "Diversidad y originalidad" (7° Bás., p. 66) ● "El arte de ser yo" (7° Bás., p. 67) ● "Reconociendo mis relaciones afectivas" (7° Bás., p. 72) ● "Responsabilidad en pareja" (7° Bás., p. 73) ● "La verdadera imagen" (8° Bás., p. 62) ● "Lo mejor de mí" (8° Bás., p. 63) ● "Buzón" (7° Bás., p. 69) ● "Pololeo... ¿más que amigos?" (8° Bás., p. 71)

EJE GESTIÓN Y PROYECCIÓN DEL APRENDIZAJE		
NÚCLEOS DE LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS METODOLÓGICOS	SUGERENCIA DE ACTIVIDADES ¹⁰
<ul style="list-style-type: none"> ● Relevancia del aprendizaje escolar sistemático. ● Elaboración de proyectos personales. ● Gestión autónoma de aprendizajes escolares. ● Metas progresivas de aprendizaje y estrategias para lograrlas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Protagonismo del estudiantado en la ejecución de la actividad. ● Imaginería y mirada en perspectiva de futuro. ● Utilización de espacios y recursos disponibles y de fácil acceso. ● Complementar acciones individuales con acciones grupales en una misma actividad. ● Definición de metas y procedimientos para lograrlas. ● Introducir el concepto: Proyecto de Vida. 	<ul style="list-style-type: none"> ● "Manos milagrosas" (7° Bás., p. 145) ● "Mi proyecto, nuestros proyectos" (7° Bás., p. 148) ● "Línea de tiempo" (7° Bás., p. 152) ● "Anímate a cumplir tus metas" (7° Bás., p. 154) ● "Construyamos futuro" (8° Bás., p. 129) ● "Distintas formas de aprender" (8° Bás., p. 131) ● "Volver al futuro" (8° Bás., p. 130) ● "Inteligencia oculta: esfuerzo y perseverancia" (8° Bás., p. 132)

⁹ En esta columna se insertan actividades sugeridas en los programas de estudio de la Asignatura de Orientación de 7° y 8° año de educación básica. En cada programa el listado es amplio y cada actividad se describe detalladamente.

¹⁰ En esta columna se insertan actividades sugeridas en los programas de estudio de la Asignatura de Orientación de 7° y 8° año de educación básica. En cada programa, cada actividad se describe detalladamente, cuyas propuestas pueden ser adaptadas a su contexto escolar específico.

3. Estrategias metodológicas para el trabajo con las familias

Comunicación y colaboración, es la consigna que une a la escuela con la familia o con los cuidadores responsables, para apoyar y acompañar el desarrollo personal de sus hijas e hijos. Desde la perspectiva del desarrollo psicosocial, desde 7° año de educación básica hasta 4° año de educación media, la autonomía es el principal componente en juego desde la perspectiva de su desarrollo óptimo, como producto de la alianza entre ambas agencias. Las Bases Curriculares de Orientación de 7° año de educación básica a 2° año de educación media declaran "Parte importante de esta autonomía comprende la capacidad de ir construyendo y sosteniendo aproximaciones personales ante su propia vida y su entorno", en que la familia representa ese primer círculo concéntrico del entorno de niñas, niños y jóvenes¹¹.

Para contar con un panorama base de las familias y la relación con sus hijas e hijos, se sugiere planificar estrategias de comunicación y colaboración, que contengan las siguientes acciones:

- Diagnóstico sobre los estilos de crianza
- Diagnóstico sobre las capacidades de padres, madres y apoderados para sostener adecuadamente el crecimiento, desarrollo y madurez de sus hijas, hijos o pupilos
- Diagnóstico sobre el clima de convivencia familiar
- Recuperación de información sobre presencia, compromiso y participación de las familias en las actividades regulares y aquellas de tipo formativo que se realizan en el establecimiento educacional
- Registros y análisis de entrevistas realizadas a las familias

La información recopilada y sistematizada, permitirá distinguir varios aspectos comunes que contribuirán a caracterizar y construir un cierto perfil general de las familias de un determinado curso o grupo de estudiantes. También, evidenciará diferencias por grupos específicos, incluso, la identificación de casos especiales. En su conjunto, este panorama incidirá en la definición de criterios metodológicos para la organización de actividades que resguarden la atención a la diversidad de situaciones y, por otra parte, en la definición de criterios que permitan hacer un análisis ajustado del resultado y proyecciones de las actividades realizadas, especialmente cuando las acciones a seguir implican ayudar y acompañar caso a caso a las familias que presenten situaciones especiales o críticas en los ámbitos del crecimiento personal y la gestión y proyección del aprendizaje de sus hijos.

11 Ver el desarrollo en profundidad de esta idea en "Bases Curriculares de Orientación. 7° básico a 2° medio". MINEDUC, 2015.

El siguiente cuadro presenta un listado de actividades orientadas al trabajo con las familias o apoderados responsables:

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDADES
CRECIMIENTO PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Redacción de una carta identificando y valorando las características del hijo, hija o pupilo. ● Entrevista con una persona integrante de la familia o cuidador responsable, sobre el desarrollo personal y social del hijo, hija o pupilo. ● Jornada de trabajo sobre convivencia escolar, con la participación del estudiantado con sus padres, madres o apoderados. Tema: "Con el desarrollo de nuestros hijos e hijas, ¡todos crecemos". Duración: 3 horas cronológicas. ● En el marco de la reunión de madres, padres y apoderados, se hace lectura y reflexión personal de una carta sobre autoimagen escrita por los hijos, hijas o pupilos.
GESTIÓN Y PROYECCIÓN DEL APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración conjunta, entre la familia y su hijo, de un cuadro sobre metas de aprendizaje para 8° año de educación básica. ● Entrevista con una persona integrante de la familia o apoderado/a, sobre cambio o confirmación de establecimiento educacional para la continuidad de educación media. ● Aplicación de un test o cuestionario sobre intereses escolares. ● Aplicación de cuestionario sobre hábitos de estudio. ● Elaboración de cuadros comparativos vinculados a planes de estudio de 7° y 8° año de educación básica, versus 1° y 2° año de educación media, con su respectivo análisis. ● Exponer sobre visitas a establecimientos educacionales de distintas formaciones diferenciadas de Educación Media de la comuna y/o región (HC-TP-Artístico).

Capítulo 4

Estrategias metodológicas de orientación
para 1° y 2° año de educación media



Capítulo 4

Estrategias metodológicas de orientación
para 1° y 2° año de educación media

1. Desarrollo psicosocial

El estudiantado de 1° y 2° año de educación media experimenta en plenitud la adolescencia, a diferencia del estado incipiente que vivían en 7° y 8° año de educación básica, como se revisó en el capítulo anterior. Es preciso mencionar que, en el ámbito del desarrollo psicosocial, las individualidades marcan ritmos diferentes, particularmente por la diversidad de características personales, entornos e interacciones sociales, culturales y familiares de cada estudiante. Si bien es posible caracterizar en términos generales la experiencia de la adolescencia en 1° y 2° año de educación media, se debe considerar el amplio espectro de estados posibles de distinguir, como un dato fundamental en el diseño de estrategias de orientación para que brinden apoyo y acompañamiento tanto a grupos de estudiantes como a casos individuales con características afines.

Las estrategias y actividades formativas que se implementen en este nivel, particularmente en 2° año de educación media, debiesen ser un gran aporte a la trayectoria educativa que describe el estudiantado en esta instancia, vale decir, la transición a una etapa educativa caracterizada por la electividad, la toma de decisiones y la demostración del nivel de autonomía logrado. En este sentido, es recomendable que la hora de la asignatura de Orientación, como el consejo de curso y las acciones que desarrolle el orientador u orientadora, se estructuren como espacios propicios para el encauzamiento de intereses, motivaciones y aspiraciones vivenciados en un franco proceso de transformaciones en los ámbitos cognitivo, psicológico, social y emocional. En consecuencia, las tareas y desafíos de esta etapa se lograrán en la medida que se pongan en acto las propias potencialidades del estudiantado, como por ejemplo: i) la construcción de identidad y la propia imagen, ii) el desarrollo del pensamiento formal y comprensión de conceptos abstractos, iii) la capacidad para plantear cuestionamientos y formular opiniones propias en el marco del pensamiento crítico, iv) una mayor autorregulación y v) la comprensión del mundo, de un modo más integral, que les permita ampliar sus intereses.

En un plano más operacional, las estrategias y actividades formativas y de orientación deberán tener presente algunas características del desarrollo psicosocial marcado por capacidades propias de las relaciones interpersonales; de tal modo que los trabajos grupales o proyectos colectivos, salidas a terreno, inclusive las entrevistas vocacionales, promoverán o fortalecerán la empatía, la interacción, la participación y la colaboración.

Se sugiere que las prácticas docentes a nivel de jefatura de curso o tutorial, consideren acciones y actividades consonantes con el pleno desarrollo de la etapa de la adolescencia en que se encuentra el estudiantado de 1° y 2° año de educación media; en tal sentido, constituyen un verdadero soporte formativo y en ningún caso podrán soslayar las situaciones problemáticas que se presenten.

2. Enfoques y énfasis metodológicos

Es recomendable que el diseño de actividades sea consistente con una planificación diversificada con estrategias didácticas que les otorgue contexto, sustento y sentido, superando de este modo el riesgo de caer en el activismo o en la valoración de una actividad como medio y fin a la vez. La elección de una determinada actividad es precedida por criterios metodológicos diversos, que surgen del reconocimiento de necesidades formativas y del diagnóstico de contexto y necesidades de aprendizaje del grupo curso que se atenderá y con los estudiantes que se trabajará, considerando la heterogeneidad del grupo curso con sus particularidades y diversidad, versus, la elección de una actividad llamativa y entretenida, para luego pensar en su objetivo y utilidad. En términos operacionales, se sugiere desarrollar las siguientes instancias de análisis antes de la elección o diseño propio de una actividad; en primer lugar, deconstruir el Objetivo de Aprendizaje (OA) en los términos, conceptos y definiciones que lo componen y, en segundo lugar, definir los criterios metodológicos que se desea enfatizar y relevar para lograr aprendizajes significativos.

En los siguientes cuadros, se propone un ejercicio con las consideraciones expuestas en el párrafo anterior, cuyos referentes son los Objetivos de Aprendizaje de los Ejes Temáticos “Crecimiento Personal” y “Gestión y Proyección del Aprendizaje”, correspondientes a 1° y 2° año de educación media. Se recomienda revisar previamente las actividades sugeridas en los programas de asignatura de Orientación, para conocerlas en profundidad y confeccionar un catálogo con ellas, agregando actividades propuestas en diversas publicaciones y páginas web de educación, o diseñar otras.

EJE TEMÁTICO CRECIMIENTO PERSONAL		
NÚCLEOS DE LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE ORIENTACIÓN DE 1° Y 2° MEDIO	CRITERIOS METODOLÓGICOS	SUGERENCIA DE ACTIVIDADES ¹²
<ul style="list-style-type: none"> • Distintas alternativas de proyectos de vida. • Ámbito laboral, familiar y otros. • Intereses y capacidades. • Sexualidad y vínculos afectivos. • Valores: respeto y responsabilidad • Cuidado de sí mismos y los demás. • Resguardo de la salud, intimidad e integridad física y emocional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Protagonismo del estudiantado en la ejecución de la actividad. • Reflexión sobre la propia historia y experiencias de vida. • Complementar acciones individuales y grupales en una misma actividad. • Incluir acciones de fortalecimiento de la autoestima. • Interacción con otras asignaturas. 	<ul style="list-style-type: none"> • “Pirámide de valores” (1° M., p. 60) • “¡Así soy yo!” (1° M., p. 63) • “¿Qué camino seguir?” (1° M., p. 65) • “¡Sí se puede!” (1° M., p. 80) • “Las dudas que tenemos” (1° M., p. 69) • “Los estereotipos” (1° M., p. 71) • “Prevenir con creatividad” (1° M., p. 77) • “Quiero, pienso y actúo” (2° M., p. 60) • “Tiempo de decidir” (2° M., p. 62) • “Es tiempo de cuidarse” (2° M., p. 66) • “Yo me informo, Yo opino” (2° M., p. 73)

¹² En esta columna se insertan actividades sugeridas en los programas de estudio de la Asignatura de Orientación de 1° y 2° año de educación media. En cada programa, cada actividad se describe detalladamente, y dichas propuestas pueden ser adaptadas a su contexto escolar específico.

EJE TEMÁTICO GESTIÓN Y PROYECCIÓN DEL APRENDIZAJE		
NÚCLEOS DE LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL NIVEL	CRITERIOS METODOLÓGICOS	SUGERENCIA DE ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Diversos caminos para el desarrollo del proyecto de vida. • Considerar distintas opciones laborales y académicas. • Reconocimiento de habilidades, intereses y motivaciones. • Definición de metas, posibilidades y limitaciones para lograrlas. • Decisiones coherentes. • Perseverancia y esfuerzo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Protagonismo del estudiantado en la ejecución de la actividad. • Imaginería y mirada en perspectiva de futuro. • Complementar acciones individuales y grupales en una misma actividad. • Introducir el concepto: Proyecto de Vida. • Aplicación de test, cuestionarios y encuestas¹³. • Recopilación de Información sistematizada sobre rendimiento académico. • Incorporación de ejercicios y simulaciones sobre toma de decisiones y electividad. • Interacción con otras asignaturas 	<ul style="list-style-type: none"> • “¿Futuro?” (1° M., p. 152) • “Mis intereses se expresan, mis habilidades se trabajan” (1° M., p. 153) • “Entrevista vocacional” (1° M., p. 155) • “Semáforo vocacional” (1° M., p. 156) • “Proyectos personales” (1° M., p. 157) • “Corriendo hasta mis metas” (1° M., p. 158) • “Plan B” (2° M., p. 137) • “Distintos caminos un mismo fin” (2° M., p. 138) • “La educación superior nos espera” (2° M., p. 140) • “Mi proyecto de vida mi gran tesoro” (2° M., p. 145) • “Todos opinan, mi decisión importa” (2° M., p. 144)

3. Estrategias metodológicas para el trabajo con las familias

La comunicación y colaboración, al igual que en los niveles educativos previos, siguen siendo la consigna que unifica la acción de las familias y la escuela como principal medida de apoyo, acompañamiento y orientación en el proceso de desarrollo y crecimiento personal, especialmente en 1° y 2° año de educación media con sus hijos viviendo plenamente la adolescencia, y con la construcción de sus identidades y autonomía creciente, además de otras características descritas en el apartado “Desarrollo Psicosocial”.

Es relevante que las acciones de coordinación, comunicación y colaboración se fortalezcan y multipliquen a través de variadas actividades, como, por ejemplo:

- Entrevistas personales con madres, padres y apoderados. En lo posible, una por semestre y todas las que se requiera en situaciones particulares.
- Diagnóstico en conjunto de situaciones especiales que afecten el crecimiento y desarrollo en la adolescencia y acuerdo sobre estrategias y procedimientos a seguir.
- Derivaciones a profesionales y especialistas, cuando se requiera y acordadas con la familia, y seguimiento al cumplimiento de los requerimientos definidos en la atención por derivación.
- Comunicaciones escritas regulares y envío de documentos educativos sobre crecimiento y desarrollo personal.
- Desarrollo de reuniones temáticas con padres, madres y/o apoderados.

¹³ Ingresar a enlace: https://www.eligecarrera.cl/2019_aspx/test/test-de-habilidades.aspx

La iniciativa “Desarrollo de reuniones temáticas con padres, madres y/o apoderados/as”, posee una gran importancia para valorar la reunión de subcentro de estos actores como instancia real de ayuda y acompañamiento; sobre todo en el caso de familias que, en determinadas condiciones socioeconómica y culturales, no cuentan con los recursos e información necesaria para cumplir a cabalidad un rol formador. En este escenario, profesores jefes y orientadoras tienen la oportunidad de cristalizar su rol formativo y tutorial.

La propuesta metodológica consiste en diagnosticar a inicios del año escolar, los temas que revisten mayor interés para madres, padres y/o apoderados, relativos al conocimiento de la etapa del desarrollo psicológico y social del estudiantado. De manera complementaria, es importante agregar al diagnóstico las necesidades que expresen los estudiantes, incorporando, además, aquellos temas definidos en el Programa de Orientación u otra instancia formativa del establecimiento educacional. En consecuencia, un diagnóstico y análisis en profundidad de intereses y temas propuestos, entregará material suficiente para confeccionar un listado temático a abordar en reuniones, priorizando aquellos de mayor interés y agendando secuencialmente su tratamiento en las reuniones programadas durante el año escolar.

El siguiente es un ejemplo de secuenciación de temas en el contexto de la planificación de reuniones anuales de subcentro:

- Primera reunión: “El tránsito de la pubertad a la adolescencia”.
- Segunda reunión: “¿Cómo vivimos en casa los cambios de nuestras hijas, hijos y/o pupilos?”
- Jornada integrada de tres horas: “Convivencia para crecer en casa y en la escuela o liceo”.
- Tercera reunión: “Criterios y normas deseables en la crianza de nuestras hijas, hijos y/o pupilos”.
- Cuarta reunión: “Identidad y autonomía; dos procesos para acompañar”.

El siguiente cuadro sugiere ejemplos de actividades posibles de realizar con familias o adultos responsables, en el marco de contenidos que entregan los Ejes Temáticos: Crecimiento Personal y Gestión y Proyección del Aprendizaje, de la Asignatura de Orientación.

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDADES
CRECIMIENTO PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Entrevista con un integrante de la familia o adulto responsable, sobre el desarrollo personal y social del hijo, hija y/o pupilo/a, enfatizando los cambios y problemáticas que percibe desde 7° básico en adelante. ● Jornada de trabajo sobre convivencia escolar, con la participación de estudiantes con sus padres, madres y/o apoderados. Tema: “Buen trato en la familia, buena convivencia escolar”. Duración: 3 horas cronológicas. ● En el marco de la reunión de madres, padres y/o apoderados se presenta un video realizado por el curso sobre sus inquietudes, temores y metas en la etapa adolescente. Se promueve una instancia de conversación en grupos y la redacción de una carta colectiva a sus hijas, hijos o pupilos.
GESTIÓN Y PROYECCIÓN DEL APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> ● Entrevista con las familias en conjunto, estudiante con madres, padres y/o apoderado o de manera individual con alguno de ellos, en los casos que amerite. ● Los estudiantes de 2° medio, en el marco de la reunión de madres, padres y/o apoderados, exponen un resumen de las visitas realizadas a instituciones de educación superior de la región. ● Análisis de los tres planes diferenciados para Educación Media, composición del plan de formación general, repertorio de electividad y proyección para la educación terciaria y/o mundo laboral. ● Se envía un boletín a las familias con el resumen de los resultados de los test de intereses y aptitudes, que servirán como insumo para tomar decisiones sobre elección de planes diferenciados en 3° medio.

4. Estrategias de orientación vocacional, profesional y laboral, para la elección del plan de formación diferenciado

En el contexto de la implementación de las Bases Curriculares de 3° y 4° año de educación media, la orientación se convierte en una función necesaria e imprescindible para la toma de decisiones autónoma y pertinente por parte del estudiantado, respecto de la oferta de formación diferenciada que presenten sus respectivos establecimientos educacionales. Al inicio de esta etapa, se observa la relevancia de haber implementado sistemáticamente, estrategias y actividades tendientes a desarrollar la capacidad de elegir de manera informada y responsable, las opciones más adecuadas a la trayectoria educativa y formativa del último ciclo de la educación media.

Un concepto central es la “electividad” que, en el contexto del desarrollo personal y social, debiera ser la consecuencia de procesos descritos en capítulos anteriores referidos al afianzamiento de la identidad del individuo, al sentimiento de independencia y responsabilidad por los actos que se ejecutan, a la autonomía creciente y a la construcción del proyecto de vida.

En el contexto de la electividad, coherente con las Bases Curriculares de 3° y 4° año de educación media, el estudiantado se verá enfrentado y desafiado a tomar decisiones sobre los siguientes aspectos:

- Plan común electivo que considera 6 asignaturas obligatorias, y la elección de una asignatura, de acuerdo con la “oferta” que disponga el establecimiento educacional.
- Plan de formación diferenciada:
 - **Humanista Científico (HC).** Contempla 3 Áreas disciplinares, con un total de 7 módulos temáticos anuales de profundización con sus respectivas ofertas de programas de estudios. El establecimiento educacional ofrecerá al menos dos áreas diferentes para cada curso¹⁴.
 - **Técnico Profesional (TP).** El establecimiento educacional que imparte formación diferenciada TP, ofrecerá una o más especialidades de las 35 oficiales para esta diferenciación, las que están agrupadas en 15 sectores económicos. Algunas de las especialidades se ofrecen con dos o tres menciones.
 - **Artística.** Contempla 4 Áreas artísticas con mención. El establecimiento educacional ofrecerá una o más áreas con sus respectivas menciones. Esta formación define objetivos terminales para 10 menciones artísticas
- Horas de libre disposición. Complementariamente, los establecimientos educacionales con Jornada Escolar Completa (JEC), ofrecerán cursos o talleres de orientación académica, vocacional o personal, entre otras actividades.

Las Bases Curriculares de 3° y 4° año de educación media, caracterizadas por la electividad, no contemplan la asignatura de Orientación en el Plan de Estudio. Sin embargo, los establecimientos educacionales pueden optar por la implementación de Orientación vocacional, profesional y laboral, atendiendo a las necesidades e intereses del estudiantado, lo que permitirá continuar y consolidar la línea formativa vinculada al Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Con el propósito de apoyar y acompañar al estudiantado, se sugiere utilizar en este ciclo educativo el Eje Gestión y Proyección del Aprendizaje para dar sustento temático a las estrategias y actividades relativas a la configuración del proyecto de vida de cada estudiante, presentado en el siguiente cuadro:

¹⁴ Es recomendable que los establecimientos educacionales consideren intereses y necesidades del estudiantado al momento de construir la oferta educativa para 3° y 4° año de educación media.

EJE TEMÁTICO	ÉNFASIS DEL EJE
GESTIÓN Y PROYECCIÓN DEL APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo de hábitos y actitudes que favorecen aprendizajes relevantes para el desarrollo intelectual y académico. ● Exploración y esclarecimiento vocacional. ● Relacionar el modo de enfrentar los estudios, las responsabilidades y el proyecto de vida. ● Metas de aprendizaje y monitoreo de logros. ● Compromiso y rol activo con el aprendizaje personal, empleando estrategias específicas. ● Utilización de distintas fuentes y vías de información. ● La autonomía como medio importante para definir opciones académicas y laborales. ● Valoración del aprendizaje y del esfuerzo para la realización personal. ● Reflexión sobre posibilidades futuras y del aprendizaje como medio para concretarlas.

Ejemplo de actividades relativas al proceso de electividad:

- Charlas informativas y análisis del plan o planes de formación diferenciada que ofrece el establecimiento educacional al estudiantado.
- Charlas informativas y análisis sobre las proyecciones profesionales y laborales que genera cada una de las ofertas de formación, que presentará el establecimiento educacional al estudiantado.
- Charlas informativas a las madres, padres y apoderados, sobre la oferta de formación diferenciada del establecimiento educacional.
- Boletines informativos para el estudiantado y sus familias, en formato físico o en digital por medio de la página WEB, sobre la oferta de formación diferenciada del establecimiento.
- Entrega de reportes personalizados de rendimiento y desempeño escolar de 1° y 2° año de educación media, por asignaturas y áreas.
- Entrevistas vocacionales individuales.
- Entrevistas vocacionales por grupo de estudiantes con intereses educacionales afines.
- Aplicación de baterías de instrumentos sobre intereses y habilidades¹⁵.
- Análisis de resultados de aplicación de instrumentos, en la hora de asignatura de Orientación y/o de Consejo de curso.

¹⁵ Ingresa al enlace: https://www.eligecarrera.cl/2019_aspx/test/test-de-interes.aspx



Capítulo 5

Sugerencias metodológicas de orientación
para 3° y 4° año de educación media

Capítulo 5

Sugerencias metodológicas de orientación
para 3° y 4° año de educación media

1. Desarrollo psicosocial

El estudiantado de 3° y 4° año de educación media experimenta plenamente la adolescencia y avanza decididamente hacia la consolidación de algunos aspectos como la independencia, autonomía y la toma de decisiones, los que, sin duda, serán cruciales a la hora de confirmar las elecciones que han hecho de las diversas opciones que entrega el plan diferenciado de Educación Media, sobre todo, al momento de hacer la transición al espacio posterior a la educación media. Sin embargo, se sabe que este proceso coherente, continuo, que parece fluir con naturalidad, no representa la amplia diversidad y pluralidad de situaciones; precisamente, el desarrollo psicosocial, como criterio de realidad, ayuda a entender que los contextos familiares, sociales e incluso el propio establecimiento educacional, no siempre acompañan conveniente y adecuadamente el proceso de desarrollo y crecimiento personal. Lo anterior se explica por múltiples factores, como la insuficiente información sobre las características psicobiológicas y sociales del período de adolescencia en el contexto actual, la falta de estrategias para apoyar y acompañar el proyecto de vida, las brechas generacionales y la desafección del mundo juvenil, junto al desconocimiento de los contextos e interacciones con sus entornos sociales y culturales próximos, entre otros aspectos.

Es importante que las actividades formativas que se implementen en los niveles de 3° y 4° año de educación media, atiendan preferentemente las necesidades de afianzamiento o, en algunos casos, el reencauzamiento de intereses vocacionales, educacionales, profesionales y laborales, además de la clarificación de sus aptitudes y habilidades en función de la toma de decisiones sobre el proyecto educativo posterior a la educación media.

Cobra importancia estar atentos a los siguientes procesos: i) ansiedad respecto de las decisiones que los estudiantes proyectan al futuro, ii) lograr mayor estabilidad en sus intereses, iii) definición de metas conforme a criterios de realidad y de conciencia sobre sus potencialidades y limitaciones, iv) capacidades para planificar su futuro, v) manejar adecuadamente la autonomía financiera, en los casos que estudien y trabajen a la vez y, vi) equilibrio en el manejo de tiempos y responsabilidades en los casos de jóvenes que son madres o padres.

Iniciado el 4° año de educación media, en la fase de asentamiento de su identidad y autonomía, el estudiantado puede experimentar aún la crisis como producto de la transición entre la búsqueda de identidad y la identidad ya lograda; todavía sus sistemas no funcionan sincronizadamente; en esta situación, el rol orientador de apoyo, contención y acompañamiento es fundamental ante el riesgo de desborde. La acogida de la familia en la valoración de las relaciones familiares es relevante. También el autocuidado y el inicio de relaciones de pareja puede ser un elemento estabilizador. En definitiva, la adolescencia como oportunidad de construcción personal integral se convierte en la base para el desarrollo armónico y equilibrado para el periodo de la adultez.

2. Enfoques y énfasis metodológicos

Como ya se señaló, la asignatura de Orientación no forma parte de la estructura de las nuevas Bases Curriculares de 3° y 4° año de educación media. Su expresión más formal se encuentra como una de las alternativas de taller para las horas de libre disposición del plan diferenciado; concebida como un tiempo para acompañar a los estudiantes en un sistema de orientación y/o de Consejo de Curso. En este escenario, es aconsejable reconocer como contexto apropiado para definiciones de orden metodológico, otras referencias de la normativa general, así como los objetivos y criterios de las propias Bases Curriculares de 3° y 4° año de educación media.

El siguiente cuadro explicita aspectos normativos, generando un contexto de base para la formulación de criterios metodológicos en el trabajo de Orientación con estudiantes, en esta última etapa de su trayectoria educativa escolar. Las citas corresponden a extractos normativos seleccionados por su relación con el ámbito formativo y de orientación:

NORMATIVA	CRITERIO METODOLÓGICO
<p>OBJETIVOS DE EDUCACIÓN MEDIA Ley General de educación N° 20.370 de 2009. Art. N° 30. EN EL ÁMBITO PERSONAL Y SOCIAL:</p> <p>a. Alcanzar el desarrollo moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico que los faculte para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.</p> <p>b. Desarrollar planes de vida y proyectos personales, con discernimiento sobre los propios derechos, necesidades e intereses, así como sobre las responsabilidades con las demás personas, en especial, en el ámbito de la familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Implementar acciones formativas de manera sostenida en el tiempo. Idealmente desde 1° de educación media. En 3° y 4° año de educación media enfatizar los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo personal integral. ● Afianzamiento identidad personal. ● Independencia y autonomía. ● Construcción del proyecto de vida. ■ Comprometer la participación de todo el profesorado en tareas formativas con el estudiantado, a través del trabajo colaborativo.
<p>OBJETIVO TRANSVERSAL PLANES Y PROYECTOS PERSONALES. Desarrollar planes de vida y proyectos personales, con discernimiento sobre los propios derechos, necesidades e intereses, así como sobre las responsabilidades con los demás, en especial, en el ámbito de la familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Implementar estrategias y actividades que faciliten el diseño sistemático del proyecto de vida, considerando entre otros, los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ■ Imagen de sí mismo/a. ■ Valores de vida. ■ Comprensión y compromiso social. ■ Diagnóstico de intereses y habilidades. ■ Desarrollo de competencias. ■ Trayectoria educativa. ■ Información actualizada relacionada con el acceso a la educación superior¹⁶. ■ Etapas y metas vocacionales. ■ Preferencias profesionales. ■ Información sobre tipos de carrera¹⁷. ■ Planes laborales. ■ Información sobre ocupaciones. ■ Otras opciones de vida al egreso del sistema escolar.
<p>OBJETIVOS DE LAS BASES CURRICULARES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer iguales oportunidades de profundización, flexibilidad y electividad a los estudiantes de todas las diferenciaciones (Humanístico-Científica, Técnico-Profesional y Artística) con el fin de potenciar sus propios intereses. • Enmarcado en los saberes relevantes para desenvolverse en el mundo actual, buscando los puntos de encuentro entre las necesidades formativas requeridas para el desarrollo de la persona, para el ejercicio ciudadano, para la inserción laboral y para la consecución de estudios superiores. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Desarrollar estrategias que refuercen el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad con las acciones que comprometan su futuro. ■ Implementar estrategias que permitan al estudiantado gestionar información, por medio de TIC, pertinente y actualizada sobre continuidad de estudios superiores e inserción laboral. ■ Gestionar información sobre beneficios estudiantiles a los que puede optar¹⁸.

Las orientaciones sobre el aprendizaje formuladas en las Bases Curriculares de 3° y 4° año de educación media, mayormente relacionadas con los objetivos formativos y de orientación, que de cierta manera constituyen un marco para implementar estrategias en estos niveles, enfatizan y reiteran con mayor especificidad que “el proceso de aprendizaje busca el desarrollo de un sentido de identidad con miras al logro de la independencia y de la libertad de pensamiento y de acción”¹⁹, además de orientar a la construcción del proyecto de vida considerando todos los componentes de la persona: intelectual, personal, emocional, físico, social, moral y espiritual.

¹⁶ <https://acceso.mineduc.cl/>

¹⁷ https://www.eligecarrera.cl/2019_aspx/contenido/Que_Puedo_Estudiar.aspx

¹⁸ www.beneficiosestudiantiles.cl

¹⁹ Bases Curriculares de 3° y 4° medio. MINEDUC. 2019, p. 21.

3. Estrategias para el desarrollo de la autonomía y toma de decisiones en el contexto de la construcción del proyecto de vida

El desarrollo de la autonomía en el estudiantado de este nivel educativo constituye un proceso central del crecimiento personal y madurez vocacional, imprescindible para tomar buenas decisiones sobre el proyecto de vida posterior a la educación media.

Es muy importante marcar la idea de “proceso”, pues el logro de crecientes niveles de autonomía supone el ejercicio constante de la toma de decisiones. Desde la perspectiva metodológica de orientación y acompañamiento, durante la trayectoria de 1° a 4° año de educación media, es importante proveer sistemática, progresiva y permanentemente de un conjunto de experiencias y situaciones que representen oportunidades (reales o ficticias) de elegir sobre la base de capacidades como la exploración, la indagación, la priorización, la elección y la responsabilidad entre otras.

Se enfatiza que, en el trabajo formativo de apoyo y acompañamiento del desarrollo de la autonomía, en los niveles de 3° y 4° año de educación media, es muy importante la participación de la familia, representada por padre, madre o apoderado, puesto que su presencia y acompañamiento permanente suele ser una condición natural hacia sus hijos o pupilos. Esta línea refiere a un rol intencionado y planificado, guiado por un programa sistemático de orientación y acompañamiento del proyecto de vida y la toma de decisiones autónomas.

EJEMPLOS DE ACTIVIDADES APROPIADAS AL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA EN 3° Y 4° AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA		
ACTIVIDAD	DESCRIPTOR	PARTICIPANTES
Plan de metas personales	Al inicio de cada semestre, durante 3° y 4° año de educación media, cada estudiante elabora un plan semestral de metas y logros por cumplir en los siguientes ámbitos: responsabilidades escolares, rendimiento académico, esclarecimiento vocacional y vida familiar. El plan enfatiza en la demostración de la disposición personal para cumplir las metas y logros declarados. Al finalizar el semestre se evalúa el plan con la opinión de otras personas significativas en cada uno de los ámbitos definidos.	Estudiante que diseña el plan. Profesor jefe que colabora en el diseño. Otras personas, como compañeros de curso, profesora de asignatura, integrante de la familia, que evalúan el logro junto al estudiante.
Juego de dilemas	Actividad de carácter lúdico que pretende desarrollar el pensamiento reflexivo y el criterio de priorización. En pequeños grupos de trabajo, juegan con cartas o tarjetones que tiene escritas breves historias cuyo fin es la resolución de un dilema, representado por una acción dicotómica. Ejemplo: "... al final de la historia, la joven egresada de 4° año de educación media abandona su pueblo natal para ir a estudiar a la ciudad. El núcleo de la actividad está en la respuesta que formula quien tomó y leyó la tarjeta y en la pregunta que hacen sus compañeros: ¿Habrías hecho lo mismo?	Profesor jefe u Orientador que prepara el set de cartas o tarjetones. Estudiante que recoge la carta o tarjetón y responde al dilema que se plantea. Profesor jefe que conduce el plenario al final de la realización del juego en grupos.
Proyecto posterior a la educación media	El estudiantado de 4° año de educación media, centra la construcción de su proyecto de vida en un apartado específico denominado “Proyecto Posterior a la educación media”. Al inicio del segundo semestre del año en curso respectivo, elaboran un cronograma representando las acciones formales que deberá realizar semana a semana, o mes a mes, respecto de la decisión que haya tomado. Ejemplo: si han decidido continuar estudios superiores marcarán i) reconocimiento de instituciones, ii) análisis de mallas de formación, iii) búsqueda de información sobre proyección laboral, iv) trámites formales para rendición de pruebas de selección, entre otras.	Estudiante que redacta su proyecto de vida. Profesor jefe u Orientador que ayudan a formular el proyecto de vida y acompañan el proceso del segundo semestre de estudiantes que cursan 4° año de educación media, realizando entrevistas o atendiendo consultas específicas.

4. Orientación vocacional, profesional y laboral

El período de 3° y 4° año de educación media representa la fase final de la trayectoria educativa escolar, en que la orientación vocacional integra los procesos de autoconocimiento y reflexión inicial sobre la construcción del proyecto de vida, que idealmente, debiera abordarse para su desarrollo, a partir de 7° año de educación básica. Y otros de carácter proyectivo, como son: i) la definición de metas académicas a cumplir en el plazo de uno o dos años, ii) la recopilación y análisis de información sobre alternativas de estudios posterior a la educación media, iii) la ejecución de un plan de discernimiento, toma de decisiones y elección de carrera, y iv) el reconocimiento y evaluación de oportunidades para la inserción en el mundo del trabajo, componentes que denominaremos, en su conjunto, orientación profesional y laboral, marcando este último aspecto preferentemente en la Educación Media Técnico Profesional, sin descuidar las trayectorias laborales que podrían continuar los estudiantes de la diferenciación Científico Humanista al finalizar la educación media, en cuanto a ver frustrados sus proyectos de educación superior por razones económicas o por la diversidad de opciones en el marco de sus proyectos de vida.

Desde la perspectiva metodológica, se sugiere generar un soporte de base para el periodo que se describe, con estrategias y actividades que contribuyan a construir seguridades y cierto grado de certezas en los proyectos vocacionales, profesionales y laborales formulados por el estudiantado.

“Educar no es desarrollar al ser humano, ni formarlo, ni hacerlo crecer; pero es crear condiciones para que ese desarrollo, esa formación y ese crecimiento pueda ser, también desde afuera, afirmado y confirmado”.

Gabriel Castillo I. “La Orientación como mundo educativo”.

El siguiente cuadro describe brevemente diversas actividades que suelen organizarse e implementarse en los liceos del país, especialmente en el último ciclo de educación media, respecto de las cuales interesa contribuir, incorporando criterios de organización y propuestas de aprendizajes esperados que les otorguen un carácter formativo y orientador.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA 3° Y 4° AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA	
CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	APRENDIZAJES ESPERADOS EN ORIENTACIÓN VOCACIONAL
<p>CHARLA VOCACIONAL</p> <p>Consiste en un relato estructurado a cargo de un(a) experto en un tema por formación profesional o experiencia, o de un testimonio de vida. La charla debe ser solicitada con términos de referencia muy específicos, relacionados con el diagnóstico previo de temas de interés o problemáticas propias del estudiantado de 3° o 4° año de educación media. Es recomendable que sea preparada en conjunto con el profesor jefe y orientadores. El tema central es el proceso de orientación vocacional y se espera que la charla levante interés, genere expectativas, señale pistas y/o plantee tareas y desafíos.</p> <p>Se sugiere un tiempo de no más de 30 minutos, generando un ambiente propicio para lograr la atención y concentración por parte del estudiantado. Entre otros aspectos, el espacio debe tener buena iluminación sobre el relator, un buen sistema de audio, una llamativa presentación de fondo, cautelando las condiciones de una charla TED: Tecnología, Entretenimiento y Diseño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reconocen intereses profesionales. ■ Desarrollan competencias de planificación del proceso de elección profesional. ■ Desarrollan la creatividad, el pensamiento divergente y la resolución de problemas en el ámbito de problemáticas vocacionales. ■ Cuestionan o confirman sus proyectos de vida en lo referido a elección de profesiones u oficios. ■ Cuestionan o confirman sus proyectos de vida en lo referido a la inserción laboral. ■ Estimulan el desarrollo de intereses vocacionales y profesionales.
<p>CIRCUITO VOCACIONAL LABORAL</p> <p>Es una actividad que requiere una compleja preparación. Puede desarrollarse en un día o más. Consiste en visitar dos o más empresas, instituciones privadas o públicas, representativas de las actividades económicas o de servicios de la comuna, provincia o región, que tiene por objetivo experimentar y conocer en profundidad y detalle el modo de organización y funcionamiento de un centro productivo o de servicio. De este modo se facilita el acercamiento a la realización de sus intereses, aptitudes y habilidades respecto de una profesión u oficio en particular, en el contexto del proceso vocacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Desarrollan competencias para la toma de decisiones profesionales. ■ Desarrollan competencias para la toma de decisiones laborales. ■ Reconocen intereses profesionales o de oficios²⁰. ■ Cuestionan o confirman sus proyectos de vida en lo referido a la inserción laboral. ■ Estimulan el desarrollo de intereses vocacionales y laborales.

20 <https://www2.sence.gob.cl/personas/cursos.html>

CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	APRENDIZAJES ESPERADOS EN ORIENTACIÓN VOCACIONAL
<p>MANUAL O CUADERNILLO DE ORIENTACIÓN</p> <p>Es un recurso editado conjuntamente por el profesorado jefe y orientadores del establecimiento educacional. Puede ser publicado tanto en formato físico o digital y está destinado al trabajo individual.</p> <p>Se trata de un recurso que otorga soporte al proceso de orientación vocacional, diagramado con textos informativos, esquemas, gráficos, espacios abiertos para el registro de las experiencias personales de cada estudiante, incorporando recursos de trabajo personal y reflexivo, como cuestionarios y test breves. Es un texto interactivo que se estructura en capítulos, tales como autoconocimiento, diagnóstico de intereses, aptitudes y habilidades, análisis de diversos escenarios posterior a la educación media, reflexión y discernimiento sobre esclarecimiento vocacional, conocimiento de la oferta de formación profesional de nivel superior y del mercado del trabajo, análisis de tendencias del rendimiento escolar personal, registro y análisis de resultados de ensayos de pruebas de selección para el ingreso a la educación superior y construcción del proyecto de vida, entre otros aspectos. Por lo tanto, puede ser considerado como un texto interactivo. Se sugiere editar dos textos para ser trabajados en cada curso del ciclo educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Desarrollan capacidad de reflexión personal. ■ Se involucran directamente en la búsqueda de información. ■ Desarrollan competencias para la toma de decisiones vocacionales. ■ Reconocen intereses profesionales²¹ o de oficios²². ■ Reconocen intereses laborales. ■ Acentúan la percepción de autoeficacia para tomar decisiones vocacionales ■ Desarrollan competencias de planificación del proceso de elección profesional. ■ Se responsabilizan por la toma de decisiones de manera autónoma.
<p>SISTEMAS DE INFORMACIÓN</p> <p>Este recurso posee la cualidad de almacenar gran cantidad de información mediante textos, sonido, video, programas, enlaces e imágenes, entre otros elementos. Permite una interacción total, por ejemplo, el desarrollo de test y cuestionarios en línea, con sus respectivas interpretaciones. Generalmente, tiene un costo alto de diseño y administración, por lo que se sugiere posicionarse en una sección de la página web del liceo identificada con un banner llamativo.</p> <p>Como recurso metodológico, los sistemas de información permiten ampliar los límites del espacio escolar, por lo que su uso promueve y fortalece competencias claves del proceso de orientación vocacional, como la exploración, la autogestión y la experimentación.</p> <p>En este contexto, es importante conocer y acceder a información y herramientas digitales públicas, en páginas web seguras, con el propósito de apoyar y acompañar al estudiantado en su transición a educación superior o mundo laboral. Ingresando a los siguientes enlaces encontrarás ejemplos:</p> <p>www.beneficiosestudiantiles.cl www.gratuidad.cl www.eligecarrera.cl www.demre.cl www.mifuturo.cl www.ingresa.cl www.observatorionacional.cl www.sence.gob.cl</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se involucran directamente en la búsqueda de información. ■ Reconocen intereses profesionales o de oficios. ■ Reconocen habilidades. ■ Se informan sobre la oferta de educación superior a nivel, local, regional y nacional. ■ Acentúan la percepción de autoeficacia para tomar decisiones vocacionales.

21 Ingresa al Enlace: https://www.eligecarrera.cl/2019_aspx/test/test-de-interes.aspx

22 Ingresa al enlace: <https://www2.sence.gob.cl/personas/cursos.html>

<p>VISITAS A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR</p> <p>Esta actividad permite tener un contacto directo con Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, a los que eventualmente podría postular e ingresar el estudiantado de 4º año de educación media, una vez egresados.</p> <p>La actividad permite observar infraestructura y equipamiento de las instituciones, como biblioteca, laboratorios, campos deportivos, servicios estudiantiles ofrecidos y otros de significancia para el desarrollo de la vida académica. Sin embargo, con el fin de lograr aprendizajes significativos, es trascendental procurar encuentros presenciales y/o virtuales con académicos, directivos y encargados de servicios estudiantiles para entrevistarlos sobre la formación que se entrega, los planes formativos, actividades complementarias, estrategias y metodologías de trabajo, perfiles de egreso, sistema de becas, apoyos y ayudas estudiantiles, datos sobre inserción laboral de egresados, entre otros aspectos.</p> <p>Además, los orientadores pueden solicitar “visitas guiadas” e información a distancia con el uso de software, que permitan a los establecimientos organizar sesiones de trabajo con el estudiantado de los últimos cursos de la educación media.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se involucran directamente en la búsqueda de información. ■ Reconocen intereses profesionales. ■ Se informan sobre la oferta de educación superior a nivel, local, regional y nacional. ■ Verifican y profundizan información sobre educación superior. ■ Reconocen habilidades y evalúan su pertinencia sobre la elección profesional.
<p>FERIA VOCACIONAL</p> <p>Esta actividad se caracteriza por concentrar dentro de los límites del liceo, en un espacio y tiempo determinados, la mayor cantidad posible de instituciones de educación superior, centros productivos y servicios públicos que representen oportunidades reales de desarrollo del proyecto de vida del estudiantado, especialmente en su fase posterior a la educación media, a través de la oferta de formación profesional o la inserción al mercado del trabajo con puestos calificados.</p> <p>Dependiendo de los intereses del estudiantado, una feria vocacional podría implementarse solo para la exhibición de stand de instituciones de educación superior, otorgando de este modo la posibilidad de acceder a información de manera directa, a través de monitores o por medios escritos como folletería y, eventualmente, solicitar envío de información más detallada.</p> <p>En situaciones extraordinarias, que impidan o limiten la movilidad y presencialidad, se sugiere la organización de Ferias Vocacionales Virtuales, las que permitirán ampliar la cobertura del estudiantado beneficiario de este tipo de estrategias de información.</p> <p>En este contexto, se sugiere entregar información sobre formación en oficios para quienes lo requieran, por ejemplo, por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENSE), organismo técnico del Estado, dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, cuya actividad se centra en dos campos de acción dentro del mercado laboral chileno: la competitividad de las empresas y la empleabilidad de los ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se involucran directamente en la búsqueda de información. ■ Reconocen intereses profesionales y laborales. ■ Se informan sobre la oferta de educación superior a nivel local y regional. ■ Trabajan colaborativamente con sus compañeras y compañeros en temas relativos a los procesos vocacionales. ■ Cuestionan o confirman sus proyectos de vida en lo referido a elección de profesiones u oficios.

5. Orientación y los talleres vocacionales

La metodología de trabajo en talleres representa una interesante alternativa para organizar un plan sistemático de orientación, apoyo y acompañamiento del estudiantado de 3° y 4° año de educación media, que transitan por la última etapa de su trayectoria educativa. Idealmente, debería programarse más de un taller por semestre, con el propósito de establecer una línea de trabajo continuo y progresivo que apoye la elección vocacional como proceso sistemático. Se sugiere que el conjunto de talleres que se implementen, consideren los principales aspectos y componentes del desarrollo vocacional; en este sentido, la propuesta de talleres de orientación de la Unidad de Currículo y Evaluación del Ministerio de Educación, tiene como propósito potenciar el desarrollo de los estudiantes según sus capacidades y originalidad. De este aspecto se hacen cargo los cuatro tópicos que aborda: Taller Decisión Vocacional y Proyecto de Vida, Taller Factores Protectores y de Riesgos Personales y Sociales, Taller Planificación y Metas y Taller Vínculos y Relaciones Interpersonales.

El proceso de desarrollo vocacional es continuo y progresivo, por tanto, es deseable que la función de apoyo, orientación y acompañamiento tenga esta condición. Es importante que cada actividad planificada considere criterios y tareas previas que permitan asegurar su viabilidad y éxito en la implementación. El siguiente cuadro sugiere los pasos previos que permitan organizar un taller vocacional pertinente:

TAREAS PREVIAS	
<p>1.-Diseño de un instrumento Preferentemente, una encuesta semiestructurada, que permita diagnosticar necesidades de orientación vocacional, expresadas en temas específicos predefinidos.</p>	<p>2.-Aplicación del instrumento al grupo Puede ser uno o más cursos. Es fundamental la motivación e instrucciones escritas en el encabezado del instrumento.</p>
<p>3.-Análisis de resultados en base a criterios establecidos previamente, por ejemplo: i) frecuencia de los temas nombrados, ii) listado de otros temas nombrados y, iii) frecuencia de otros temas nombrados.</p>	<p>4.-Priorización del resultado en base a la frecuencia de temas nombrados, tanto de los predefinidos como los que emergen de la alternativa abierta.</p>
<p>5.-Análisis de la factibilidad del taller a partir de las condiciones y recursos institucionales existentes, por ejemplo: i) planificación o programación de contexto, ii) tiempo disponible, iii) profesionales con especialización y iv) recursos materiales: documentos impresos, página web y equipamiento audiovisual, entre otros.</p>	<p>6.-Identificar y seleccionar los recursos didácticos necesarios para el taller, por ejemplo: guías, materiales para juegos y materiales para dinámicas de grupo.</p>
<p>7.-Informar al estudiantado sobre la realización de los talleres, sus horarios y salas, así como los procedimientos de inscripción. Eventualmente, en circunstancias que limiten o impidan la movilidad y presencialidad, se sugiere organizar los talleres vocacionales de manera remota sincrónica y asincrónica.</p>	

El siguiente cuadro, presenta un ejemplo de Taller de Orientación Vocacional para estudiantes de 3° y 4° año de educación media, el que podrá resultar eficiente en la medida que considere los criterios y tareas previas presentadas en el cuadro anterior:

PLANIFICACIÓN DEL TALLER	
Nombre del Taller	"CINCO PASOS PARA TRANSITAR A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O EL TRABAJO"
Destinatarios	Grupo de estudiantes de cuarto año de educación media focalizados en elección de carrera profesional, técnica o de oficio.
Duración del Taller	Tres semanas. Una sesión de dos horas pedagógicas por semana.
Objetivo	Afianzar el proceso de elección de carrera profesional, técnica u oficio, por medio de un plan sistemático de cinco pasos a desarrollar durante los últimos meses del periodo escolar hasta el egreso de educación media.

UNIDAD DE TRABAJO	ACTIVIDAD	RECURSOS
SESIÓN 1		
Paso 1 Confirmo mi vocación	En una carpeta digital, registra resultados de los instrumentos de interés vocacionales aplicados entre 1° y 3° de educación media. En lo posible, registra entrevistas personales realizadas por sus profesores jefes y, eventualmente, orientadores. Con la información recopilada traza una línea cronológica de sus intereses escolares, vocacionales y profesionales durante la educación media.	1.- Carpeta digital creada por cada estudiante. 2.- Dispositivo tecnológico. 3.- Planilla Excel. 4.- Bitácora personal.
Paso 2 Confirmo mi elección	En la segunda parte de la sesión, cada participante expone los registros recopilados y la línea cronológica de intereses, recibiendo comentarios y aportes de integrantes y facilitador(a) del taller. Finalmente, escribe en su bitácora las principales conclusiones de la sesión.	
SESIÓN 2		
Paso 3 Actualizo información	Se procesará una gran cantidad de información. Cada estudiante dispone de un equipo (PC, Notebook o Tablet), para revisar páginas web de instituciones de educación superior o de servicios públicos, con el objeto de cotejar la información recopilada anteriormente con la información actualizada sobre sus carreras de preferencia. Se recomienda el uso de una planilla Excel. Al finalizar la actividad se comparte en un plenario y definen tareas para buscar nueva información.	1.- Carpeta digital creada por cada estudiante. 2.- Dispositivo tecnológico. 3.- Planilla Excel.
SESIÓN 3		
Paso 4 Mi familia me apoya	Cada estudiante prepara un resumen del apoyo que su familia le ha brindado durante la educación media, y prepara un breve cuestionario para conversar sobre el apoyo que requiere en esta fase de transición a la educación superior.	1.- Carpeta digital creada por cada estudiante. 2.- Dispositivo tecnológico. 3.- Formato de cuestionario. 4.- Documento con texto para lectura. 5.- Pauta de análisis del documento. 6.- Bitácora personal.
Paso 5 Formación permanente	En grupos, los estudiantes leen un extracto del Capítulo 5: "Agendas Juveniles", de la 9° Encuesta Nacional de Juventud, particularmente el apartado: "Expectativas y Proyectos de Vida". El facilitador solicita que completen una pauta con los principales aspectos del texto y lo relacionen con sus expectativas de los próximos cinco años. En un plenario presentan sus conclusiones. Finalmente, escriben en sus bitácoras las principales conclusiones de la sesión.	

Bibliografía

Bibliografía

Andaur, R. (2015). Cuaderno de trabajo: La orientación y el rol tutorial del profesor jefe.

Registrado en el Departamento de Derechos Intelectuales N° A-266323. Recuperado de: <http://www.gestionyred.cl/index.php/recursos/112-cuaderno-de-trabajo>

Atria, R. y Equipo de investigación. (2016). Proyectos de vida y oportunidades en la educación media. Nuevas demandas sociales al sistema escolar chileno. Universidad de Chile, Proyecto Fonide N° 911453.

Castillo, G. (2009). La orientación y los profesores. 2° edición corregida. CPEIP, MINEDUC. Santiago, Chile.

Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. UNESCO.

Grañeras, P., M., Parras, L. A. (2008). Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas. Ministerio de Educación. Centro de investigación y documentación educativa. España.

Holland, J. (1978). La elección vocacional. México. Editorial Trillas.

Ley N°20.370. General de Educación. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 12 de 09 de 2009.

Ley N°20.845. De Inclusión Escolar. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 08 de 06 de 2015.

MINEDUC - UCE. (2019). Propuesta de talleres de orientación. 3° y 4° medio. Para horas de libre elección. Santiago de Chile.

MINEDUC (2018). Apoyo a la implementación curricular de la asignatura de Orientación. Rol de la jefatura de curso. Santiago de Chile.

MINEDUC (2017). Orientación. Apoyo técnico a los establecimientos educacionales en la apropiación e implementación de la asignatura de Orientación. Santiago, Chile.

MINEDUC (2015). Decreto N°369/2015. Santiago, Chile.

MINEDUC (2015). Bases Curriculares, 7° básico a 2° medio. Santiago, Chile.

Rogers, C. (2000). El proceso de convertirse en persona: mi técnica terapéutica. Ediciones Paidós Ibérica.

Anexos

El presente documento incorpora tres documentos informativos complementarios facilitados por el Consejo Nacional de Educación, con el propósito de permitir el acceso fácil a los temas vocacionales integrados en el portal Elige Carrera. De esta forma, orientadores/as y profesores/as jefes podrán contar con instrumentos actualizados y validados de apoyo y acompañamiento al estudiantado, sea imprimiendo o enviando la información por correo electrónico o preparando diversos tipos de presentaciones.

El Anexo 1 "Preguntas Frecuentes" permitirá acceder a una serie de preguntas y respuestas complementarias que te pueden ayudar en tu proceso de toma de decisión.

El Anexo 2 "¿Cómo financiar mis estudios?", presenta el rol del Ministerio de Educación como organismo público a cargo de los distintos beneficios estudiantiles para apoyar a las personas que requieran de financiamiento para realizar o continuar sus estudios superiores y como acceder a ellos.

El Anexo 3, presenta el listado de Universidades Adscritas al Sistema de Acceso año 2021. Fuente de datos: Sistema de Acceso Educación Superior (Subsecretaría de Educación Superior). Fecha de actualización: 14/08/2020).

Anexo 1



Preguntas Frecuentes

Fuente de datos: Ministerio de Educación, DEMRE.
Fecha de actualización: 19/08/2020

En esta sección encontrarás una serie de preguntas complementarias que te pueden ayudar en tu proceso de toma de decisión. Te recomendamos revisarlas en conjunto con el contenido del portal web.

Contenido

1.	Acerca del Proceso de Orientación Vocacional	70
2.	Acerca del Sistema de Educación Superior	71
3.	Acerca de Carreras o Programas de Estudio	73
4.	Acerca del Sistema de Acceso a la Educación Superior	74
4.1.	Sistema de Acceso para el Subsistema Universitario	75
4.1.1.	Sobre las Pruebas de Transición.....	76
4.1.2.	Proceso de Inscripción para las Pruebas de Transición	78
4.1.3.	Rendición de las Pruebas de Transición	80
4.1.4.	Proceso de Postulación	81
4.2.	Sistema de Acceso para el Subsistema Técnico Profesional	84
5.	Derecho a retracto	85
6.	Acerca de los Beneficios Estudiantiles	86

1. Acerca del Proceso de Orientación Vocacional

¿Qué es el Test de Intereses?

El test de intereses de EligeCarrera.cl, basado en la teoría de Holland, puede entregar información relevante a tu proceso de búsqueda en educación superior, ayudándote a identificar las actividades que más te interesa realizar o que más te motivan. Compuesto por un total de 54 preguntas divididas en 6 secciones, los resultados del test muestran distintos tipos de personalidades ocupacionales (realista, investigativo, artístico, social, emprendedor y convencional), a partir del nivel de interés autopercebido en 4 tipos de tareas (datos, ideas, personas y cosas). Completar el test de intereses toma entre 10-15 minutos, para realizarlo **ingresa en** https://www.eligecarrera.cl/2019_aspx/test/test-de-interes.aspx

¿Qué es el Test de Habilidades?

El test de habilidades de EligeCarrera.cl, basado en la teoría de Prediger, puede entregar información relevante a tu proceso de búsqueda en educación superior, ayudándote a identificar las actividades en las que tú percibes tener más aptitudes y destrezas. Compuesto por un total de 120 preguntas relacionadas con el nivel de habilidad autopercebido por el usuario en 15 tipos de actividades (lectura, liderazgo, numérica, uso del lenguaje, científica, ventas, percepción espacial, administrativa, creativa literaria, mecánica, creativa artística, ayudar a otros, conocer personas, organización y destreza manual). Dichos resultados se muestran en tres niveles de desarrollo: Alto, Medio y Bajo. Completar el test de habilidades toma entre 15-20 minutos, para realizarlo **ingresa en** https://www.eligecarrera.cl/2019_aspx/test/test-de-habilidades.aspx

¿Cómo se vinculan mis intereses con las diferentes carreras?

Al realizar el test de intereses se obtiene como resultado los tres tipos de personalidad más acorde con tus intereses, por ejemplo, Emprendedor-Artístico-Convencional (EAC). Este perfil de personalidad se puede vincular a una serie de ocupaciones disponibles en el Buscador de Ocupaciones de Elige Carrera. A su vez, cada una de estas ocupaciones tiene asociada un conjunto de carreras o programas de estudio que se pueden revisar en el Buscador de Alternativas Académicas de Elige Carrera. Por ejemplo, la ocupación Artes Creativas y Actuación tiene asociadas las carreras: i) Actuación y similares, ii) Arte y similares, iii) Composición, interpretación musical y similares, iv) Danza, v) Música, Licenciatura en música y vi) Técnico en artes escénicas. Para más información sobre el Buscador de Ocupaciones. **Ingresa en** www.eligecarrera.cl/2019_aspx/herramientas/Buscador-Ocupaciones.aspx

¿Qué SIGNIFICA si los resultados de los test no concuerdan con los que esperabas?

Los tests son herramientas de apoyo, que en función de tus propias respuestas sobre intereses y habilidades te dan una recomendación de programas de estudios afines. Si los resultados no concuerdan con lo que esperabas, podrían estar mostrando otros intereses y habilidades que no habías observado. Sin embargo, siempre es recomendable -sobre todo en estos casos- conversar con el orientador de tu colegio o alguien de tu entorno cercano, para poder profundizar más en este proceso de decisión vocacional.

2. Acerca del Sistema de Educación Superior

¿Qué es el Consejo Nacional de Educación?

El Consejo Nacional de Educación (CNED) es un organismo autónomo, perteneciente al Estado de Chile, que se relaciona con la Presidenta de la República a través del Ministerio de Educación. Su misión es orientar a las instituciones y a los responsables de las políticas educacionales de Chile, evaluando y retroalimentando su quehacer o sus propuestas, con el fin de **asegurar a todos los estudiantes del país una experiencia educativa de calidad y que promueva el aprendizaje a lo largo de sus vidas.**

El CNED tienen múltiples funciones en todas las modalidades y niveles de la educación en Chile. En **educación parvularia y educación escolar**: aprueba e informa sobre los instrumentos curriculares y de evaluación; participa de los procesos de reconocimiento oficial; ratifica las decisiones del Ministerio de Educación sobre solicitudes de admisión especial y subvención; aprueba los estándares disciplinarios y pedagógicos, y los estándares de desempeño para el desarrollo profesional docente; también aprueba la Estrategia Nacional de Educación Pública. En **educación superior**: este encargado del licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior; es instancia de apelación de la acreditación; participa en la revocación del reconocimiento oficial de las instituciones y en el nombramiento del administrador de cierre. También está encargado de la supervigilancia de los Centros de Formación Técnica Estatales; la supervisión de las carreras de pedagogía no acreditadas; y en el futuro la supervisión de las instituciones no acreditadas o con más de dos periodos con acreditación en nivel básico, y supervisión de las carreras de medicina y odontología no acreditadas.

Desarrollamos iniciativas de difusión, análisis y aporte a la generación de conocimiento en educación (Revista, Convocatoria de Investigación, Sistema INDICES, Elige Carrera y Seminario Internacional) y contribuciones a las políticas públicas a través de documentos de opinión sobre temas relevantes.

Más información sobre el Consejo Nacional de Educación <https://www.cned.cl>

¿Cuáles son los tipos de Instituciones de Educación Superior que existen?

El sistema de educación superior considera tres tipos de instituciones: universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. Además, la ley reconoce oficialmente como instituciones de educación superior a los establecimientos de las Fuerzas Armadas, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, de Carabineros y de la Policía de Investigaciones. Ellos están facultados para entregar títulos y grados académicos propios del ámbito de su competencia. Más información en https://www.eligecarrera.cl/2019_aspx/contenido/DondePuedoEstudiar.aspx

¿Qué significa Reconocimiento Oficial de una institución de educación superior?

El reconocimiento oficial de una institución de educación superior es la autorización que le concede el Estado para funcionar como tal y para otorgar títulos y grados académicos. Tal reconocimiento puede obtenerse mediante una ley o por decreto supremo del Ministerio de Educación, tras cumplir un conjunto de requisitos definidos en el DFL N°2. Revisa el listado de instituciones vigentes.

¿Qué son las instituciones Autónomas?

Son autónomas aquellas instituciones de educación superior que están facultadas para otorgar los títulos y grados que corresponda en forma independiente, desarrollando sus funciones, en conformidad con lo establecido en sus estatutos, y comprende la autonomía académica, económica y administrativa. Tal autonomía puede lograrse mediante la ley, o tras concluir satisfactoriamente el periodo de supervisión que corresponda. Las instituciones de educación superior privadas recién creadas deben someterse a un sistema de supervisión por un periodo determinado de tiempo, este proceso puede derivar en la obtención de su autonomía institucional o su cierre. Las nuevas instituciones de educación superior pueden estar sujetas al sistema de examinación, de supervisión, o de licenciamiento. Mientras duren tales procesos, las instituciones sometidas a ellos no cuentan con autonomía institucional, no obstante son reconocidas oficialmente y sus títulos son válidos. Revisa el listado de las instituciones de educación superior autónomas.

¿Qué es el Licenciamiento?

El régimen de licenciamiento, administrado por el Consejo Nacional de Educación, se aplica a las instituciones privadas nuevas (universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica) que aspiran a obtener su autonomía. Para ello, deben someterse a la supervisión integral del Consejo Nacional de Educación por un periodo entre 6 hasta 9 años, en el que este organismo evalúa el avance y concreción del proyecto institucional, considerando aspectos docentes, didácticos y técnico-pedagógicos, sus planes y programas de estudio, su plan general de desarrollo, sus recursos físicos y de infraestructura, así como la disponibilidad de los recursos económicos y financieros necesarios para otorgar los títulos profesionales y grados académicos de que se trate. Durante este periodo la institución no es autónoma, por lo tanto no puede someterse al proceso de acreditación, pero su calidad se resguarda a través del acompañamiento que hace el CNED. Más información sobre el proceso de Licenciamiento en <https://www.cned.cl/licenciamiento>

¿En qué consiste la Acreditación?

Es un proceso de evaluación externa al que deben someterse obligatoriamente las instituciones de educación superior autónomas del país. La Acreditación Institucional certifica el cumplimiento del proyecto de la institución y la existencia, aplicación y resultados de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad, al interior de las mismas. Existen varios procesos de acreditación independientes entre sí: la acreditación institucional, de carreras, de programas de posgrado y la de especialidades médicas y odontológicas. Según la Ley de Educación Superior, de 2018, hay tres carreras de pregrado consideradas "de acreditación obligatoria" (Medicina, Odontología y todas las Pedagogías); y los programas de doctorado y las especialidades del área de la salud que ellas imparten. La situación de la acreditación de cada institución y sus carreras o programas de estudio puede consultarse en la web de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

¿Cuáles son los tipos de acreditación existentes?

Acreditación Institucional: Es el proceso a través del cual las instituciones certifican su calidad y se entrega por un plazo máximo de 7 años. La acreditación es de carácter obligatorio, es requisito matricularse en una institución acreditada para optar al Crédito con Garantía Estatal (CAE) y la mayor parte de las becas del estado disponibles. En el caso de gratuidad, las instituciones deben tener al menos 4 años de acreditación. **Revisa las instituciones acreditadas.**

Acreditación de Programas (carreras): Es el proceso a través del cual se certifica la calidad de los programas (carreras). Es voluntario para la mayoría de las carreras, salvo para Medicina, Odontología y Pedagogía, para las cuales es obligatoria, y es por un plazo máximo de hasta 7 años.

Acreditación de programas de posgrados (Magíster, doctorados y, especialidades médicas y odontológicas): evalúa el cumplimiento de los propósitos declarados por la institución que los imparte y a los criterios definidos para este fin por la comunidad disciplinaria. Los alumnos de programas de postgrado que estén acreditados pueden optar a fondos concursables de becas con financiamiento estatal. La acreditación es entregada por un plazo máximo de hasta 10 años.

Para consultar la acreditación institucional o de programas de estudio (pregrado o postgrado) consultar el buscador de acreditaciones de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) ingresando en <https://www.cnachile.cl/Paginas/buscador-avanzado.aspx>

¿Qué es el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH)?

Organismo colegiado y autónomo que tiene por función la coordinación del quehacer de las instituciones que lo conforman, para procurar un mejor rendimiento y calidad de la enseñanza superior del país. Lo conforman 27 rectores de las universidades estatales y no estatales públicas creadas o reconocidas con anterioridad a 1981 o que se derivan de aquellas, y de las creadas por ley, recientemente Universidad de O'Higgins y Universidad de Aysén. **Revisa el listado de Universidades del CRUCH.**

3. Acerca de Carreras o Programas de Estudio

¿Cuáles son los tipos de títulos que imparten las Instituciones de Educación Superior?

Técnico de Nivel Superior

Confiere a sus egresados las capacidades y conocimientos para desempeñarse en un área de especialización profesional, con una duración de los programas es de 4 a 6 semestres y encontramos, por ejemplo, carreras como Técnico de Nivel Superior en Marketing, Técnico de Nivel Superior en Hotelería y Gastronomía.

Confiere a sus egresados una formación general y científica para un adecuado desempeño profesional.

Profesional

Confiere a sus egresados una formación general y científica para un adecuado desempeño profesional, con una duración de ocho semestres y encontramos, por ejemplo, carreras como Ingeniería en Administración de Empresas - Ingeniería de Ejecución en Mecánica y Contador Auditor.

Profesional con Licenciatura

Confiere a sus egresados una formación general y científica para un adecuado desempeño profesional, y el grado entrega una formación en los aspectos esenciales de un área del conocimiento o disciplina. Existe un conjunto de títulos profesionales definidos en la ley que requieren haber obtenido previamente el grado académico de licenciado. Su duración es, por lo general, de 8 semestres. Por ejemplo, incluye carreras como: Derecho, Arquitectura, Bioquímica, Odontología, Ingeniero Civil e Ingeniero Comercial.

¿Qué grados académicos son otorgados exclusivamente por las Universidades?

Las universidades entregan tres grados académicos exclusivos. El grado de **licenciado** busca entregar al egresado una formación en los aspectos esenciales de un área del conocimiento o disciplina. El grado de **magíster** requiere estar previamente en posesión de un grado de licenciado o de un título profesional equivalente, y se otorga al alumno que ha aprobado un programa de estudios de profundización en una o más disciplinas. Por último, el grado de **doctor** requiere la obtención previa del grado de licenciado, y acredita que quien lo posee es capaz de efectuar investigaciones originales. El programa de doctorado requiere la elaboración y defensa de una tesis que contribuya a la disciplina estudiada.

4. Acerca del Sistema de Acceso a la Educación Superior

¿En qué consiste el nuevo sistema de Acceso a la Educación Superior?

A partir de lo establecido en la Ley de Educación Superior, la Subsecretaría de Educación Superior ha creado un Sistema de Acceso a la Educación Superior que establecerá procesos e instrumentos para la postulación y admisión de estudiantes a las instituciones adscritas, respecto de carreras o programas de estudio conducentes a títulos técnicos y profesionales o licenciaturas. Este Sistema debe ser objetivo, transparente y considerará, entre otros, la diversidad de talentos, capacidades o trayectorias previas de los estudiantes. La determinación específica sobre requisitos y criterios de admisión para cada carrera será efectuada por cada institución.

¿Cómo Operará este Sistema de Acceso a la Educación Superior?

El Sistema contemplará separadamente el acceso al **subsistema universitario** y al **subsistema técnico profesional**. Operará a través de una plataforma electrónica única, administrada por la Subsecretaría de Educación Superior, que dispondrá de información actualizada relacionada con el acceso a las instituciones de Educación Superior; la oferta académica y vacantes; los procesos de admisión; los mecanismos y factores de selección; los programas especiales de acceso; y los plazos de postulación, entre otros.

¿Qué puedo encontrar en la plataforma de Acceso?

La plataforma acceso.mineduc.cl contiene toda la información que los postulantes necesitan para entrar a la educación técnica profesional o universitaria. Específicamente, en esta plataforma los jóvenes podrán encontrar información sobre los 26 centros de formación técnica, 18 institutos profesionales y 43 universidades adscritas al sistema, que ofrecen conjuntamente más de 5.000 carreras de pregrado y 200 mil vacantes a lo largo del país. **Ver listados de Instituciones que participan en el sistema de acceso.**

El Sistema operará a través de esta plataforma, en la que **los estudiantes que deseen postular a las universidades** adscritas podrán conocer la oferta académica, inscribirse para rendir la Prueba de Transición, postular de manera centralizada y revisar el resultado de selección.

Para el subsistema Técnico Profesional, la plataforma informará la oferta académica, vacantes y requisitos de institutos profesionales y centros de formación técnica adscritos, centralizando así la información para facilitar el proceso a los postulantes quienes, a diferencia del subsistema universitario, deberán postular directamente en estas instituciones.

4.1. Sistema de Acceso para el Subsistema Universitario

¿A quién está dirigido el Sistema de Acceso para el Subsistema Universitario?

El Sistema de Acceso está dirigido a todos aquellos postulantes que deseen ingresar a primer año de algún programa de estudios de pregrado, en modalidad presencial y jornada diurna, en las universidades adscritas. De esta forma, el sistema considera:

1. Programas de bachillerato, ciclo inicial o plan común;
2. Programas conducente a título profesional sin licenciatura;
3. Programas de licenciatura no conducente a título;
4. Programas conducente a título profesional con licenciatura.

Los estudiantes que ingresen a las universidades adscritas a través de la homologación o convalidación de estudios se considerarán de cursos superiores, por lo que los procedimientos e instrumentos utilizados para su postulación y admisión deben ser determinados por cada universidad. Conoce más detalles de la normativa que rige el Subsistema Universitario en <https://acceso.mineduc.cl/normativa-subsistema-universitario>

¿En qué consiste la postulación centralizada a las Universidades?

La postulación centralizada es el proceso mediante el cual todos los postulantes pueden, a través de la Plataforma Electrónica Única, postular a las carreras que sean de su interés en cualquiera de las universidades adscritas al sistema, en la medida en que cumplan los requisitos de habilitación mínimos para postular a ellas. De esta manera, una vez que los postulantes completan su postulación, el Sistema seleccionará a aquellos que obtengan los mejores desempeños de acuerdo con los puntajes obtenidos en los diferentes instrumentos de acceso (Notas de Enseñanza Media, Ranking de Notas y Pruebas de Transición) según las ponderaciones que se establezca para cada una de las carreras ofrecidas. Una parte relevante de las vacantes de primer año de una universidad en carreras en modalidad presencial y jornada diurna (como mínimo el 75% en el caso de universidades de zonas extremas y el 80% en los demás casos), se ofrecen a través de esta postulación centralizada, lo que garantiza la objetividad en la selección de los postulantes. Los postulantes que ingresan a las universidades a través de esta postulación se dice que son parte de la admisión regular.

Además de la postulación centralizada ¿Hay otra vía de ingreso a las Universidades?

Sí, adicionalmente existe la postulación directa, que es el proceso conducido por cada una de las universidades, mediante el cual seleccionan directamente a sus estudiantes de primer año. Cuando se trata de la postulación directa a carreras impartidas en modalidad presencial y jornada diurna, esta postulación recibe el nombre de admisión especial.

Esta admisión estará destinada a la matrícula de estudiantes con trayectorias y cualidades diferentes, y su selección se realizará utilizando instrumentos y/o cumpliendo requisitos distintos a los definidos para la admisión regular de un determinado programa. Para conocer ese proceso de admisión, los postulantes deben consultar directamente a cada universidad.

¿Cuáles son los instrumentos de acceso generales para la admisión Universitaria?

Los comités técnicos de los subsistemas han acordado los siguientes instrumentos de acceso:

1. Notas de Enseñanza Media (NEM)
2. Ranking de Notas.
3. Prueba de transición de Matemática de la admisión universitaria.
4. Prueba de Transición de Comprensión Lectora para la admisión universitaria.
5. Pruebas de Transición electivas para la admisión universitaria: considera la prueba de Historia y Ciencias Sociales, y la prueba de Ciencias.

¿Las Universidades pueden desarrollar instrumentos de acceso específicos?

Sí, las universidades pueden desarrollar instrumentos de acceso específicos, distintos a los de aplicación general, los cuales deben ser autorizados por el Comité del Subsistema Universitario. La información sobre esos instrumentos específicos está disponible en el buscador de carreras de esta plataforma.

¿Quiénes están habilitados para postular por el sistema de postulación centralizada?

Podrán postular por la vía de la postulación centralizada aquellos postulantes que tengan un puntaje promedio entre las Pruebas de Transición obligatorias de 450 puntos o más; o quienes tengan un promedio de Notas de la Enseñanza Media que los ubiquen dentro del 10% superior de su promoción en su establecimiento educacional.

En el caso específico de las carreras y programas de Pedagogía, los postulantes deben además cumplir los requisitos establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, cuyos requisitos puedes conocer en: <https://www.cpeip.cl/estudia-pedagogia/>

¿Cómo se hará el proceso de postulación centralizada en el Subsistema Universitario para el Proceso de Admisión 2021?

Los interesados en postular a primer año de alguno de los programas de pregrado deberán:

1. Inscribirse dentro de los plazos establecidos para la rendición de la prueba de transición a la admisión universitaria, cumpliendo con los requisitos que al efecto se soliciten.
2. Rendir las pruebas de admisión universitarias obligatorias y al menos una electiva.
3. Cumplir con los requisitos de postulación de los programas de su interés.
4. Postular, dentro de los plazos públicamente establecidos, a las carreras y universidades adscritas al sistema.

¿Cuáles son las ponderaciones mínimas que puede exigir cada carrera en alguna de las Universidades que participan de la admisión centralizada, para el Proceso de Admisión 2021?

Cada universidad es responsable de asignar a los puntajes de cada instrumento de acceso las ponderaciones que estime convenientes para sus carreras, respetando los siguientes mínimos:

- Puntaje de la Prueba de Transición para la Admisión Universitaria de Matemática: ponderación mínima de 10%.
- Puntaje de la Prueba de Transición para la Admisión Universitaria de Comprensión Lectora: ponderación mínima de 10%.
- Puntaje de alguna de las pruebas electivas: ponderación mínima de 10%.
- Puntaje NEM: ponderación mínima de 10%.
- Puntaje Ranking: ponderación mínima de 10%.

La Oferta Preliminar de Carreras y Ponderaciones, en donde aparecen las ponderaciones de cada Universidad se publicaron el 20 de julio de 2020 y las puede revisar en <https://acceso.mineduc.cl> y en <https://demre.cl>

4.1.1. Sobre las Pruebas de Transición

¿En qué consisten las Nuevas Pruebas de Transición para la Admisión Universitaria?

En el nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior, el Comité acordó iniciar desde 2020 un camino que terminará con el reemplazo de la PSU, con la gradualidad necesaria y suficiente para no afectar a los postulantes que ya se han preparado para esta prueba. En consecuencia, para el proceso de admisión 2021 y 2022 se tomarán pruebas de transición que reducirán el número de preguntas e incorporarán gradualmente preguntas enfocadas en competencias.

Prueba de Transición de Matemática: Destinada a medir los conocimientos y competencias necesarias para un adecuado desempeño académico, es de carácter obligatorio.

Prueba de Transición de Comprensión Lectora: Destinada a medir los conocimientos y competencias necesarias para un adecuado desempeño académico, es también una prueba de carácter obligatorio.

Además los inscritos deberán rendir al menos una de las siguientes **pruebas electivas**, teniendo la opción de rendir ambas. Para efectos de la postulación y admisión establecidas en este ítem, solo se utilizará el puntaje de una de estas dos pruebas:

1. Historia y Ciencias Sociales
2. Ciencias, en dos versiones:
 - Prueba de Ciencias módulo Biología, Física o Química: para los postulantes provenientes de establecimientos educacionales Humanista-Científicos.
 - Prueba de Ciencias módulo Técnico Profesional (TP): prueba con preguntas de las tres asignaturas del área científica (Biología, Física y Química) del currículo de Formación General correspondiente a I y II Medio, para los postulantes provenientes de establecimientos educacionales de la rama Técnico-Profesional.

Los postulantes que hayan egresado de la rama Técnico Profesional podrán elegir entre la prueba de Ciencias módulo Técnico Profesional, o la prueba de Ciencias módulo Biología, Física o Química, mientras que los postulantes que hayan egresados de la modalidad Humanista-Científico solo podrán rendir la prueba de Ciencias módulo Biología, Física o Química. Más información sobre las pruebas obligatorias y electivas en: <https://acceso.mineduc.cl/prueba-de-transicion/>

¿Cuántas preguntas tendrá cada Prueba?

Para este año, cada una de las pruebas que componen la batería de Pruebas de Admisión Universitaria contemplan la siguiente cantidad de preguntas:

Prueba de Transición de Comprensión Lectora: 65 preguntas.

Prueba de Transición de Matemática: 65 preguntas.

Prueba de Transición de Historia y Ciencias Sociales: 80 preguntas.

Prueba de Transición de Ciencias: 80 preguntas.

¿Dónde puedo encontrar los contenidos de las Pruebas de Transición?

Puedes revisar los temarios de las Pruebas de Transición en:

<https://demre.cl/la-prueba/pruebas-y-temarios/presentacion-pruebas-temarios-p2021>

Con motivo de la emergencia por COVID-19 ¿Se considerarán los mismos contenidos que en años anteriores?

En el marco de la emergencia por COVID-19, el Mineduc y el DEMRE, acordaron realizar un ajuste a los temarios, con el objetivo de priorizar solo aquellos contenidos de IV Medio que son esenciales para el ingreso a la educación superior. Todos los temarios se pueden revisar <https://demre.cl/la-prueba/pruebas-y-temarios>

Adicionalmente, el Mineduc ha realizado un convenio con **3 preuniversitarios** para que los estudiantes puedan inscribirse de manera gratuita para prepararse de mejor manera para la prueba, revisa en:

<https://www.curriculumnacional.cl/estudiantes/Prueba-transitoria/Prueba-de-Transicion-de-acceso-a-la-Educacion-Superior>

¿Dónde puedo revisar ensayos de las Pruebas de Transición?

Con el fin de apoyar la preparación de los jóvenes, el Ministerio de Educación, junto al DEMRE de la Universidad de Chile, publicaron ensayos de las Pruebas de Transición para la admisión 2021, los que se pueden descargar en: <https://www.curriculumnacional.cl/estudiantes/Prueba-transitoria/Prueba-de-Transicion-de-acceso-a-la-Educacion-Superior/>

4.1.2. Proceso de Inscripción para las Pruebas de Transición

¿Cuándo y dónde puedo inscribirme para rendir las Pruebas de Transición para la Admisión Universitaria?

El proceso de inscripción para la rendición de las Pruebas de Transición para la Admisión Universitaria, Admisión 2021, se inició el lunes 20 de julio de 2020 (desde las 09:00 de la mañana) y se extiende hasta el viernes 21 de agosto de 2020 (a las 13:00 horas).

Para realizar tu inscripción deberás ingresar a <https://acceso.mineduc.cl/portal-inscripcion/>

¿Quiénes pueden rendir las Pruebas de Transición para la Admisión Universitaria?

Todas aquellas personas que hayan egresado de la Enseñanza Media en años anteriores o actualmente se encuentren cursando el último año de esta.

¿Cómo recupero mi contraseña para acceder a los portales en caso de extravió?

En caso de haber extraviado u olvidado la contraseña para acceder a los portales, la persona titular de la cuenta deberá acceder al vínculo Olvidé mi Contraseña en <https://inscripcion.demre.cl/recuperaclave>. En una nueva ventana, deberá ingresar su número de cédula de identidad o pasaporte (sin puntos) con el cual se registró originalmente. Un mensaje le indicará que se envió una información al correo electrónico personal, el que contiene un vínculo para acceder a cambiar la contraseña por una nueva.

En caso de no poder recuperar la contraseña por esta vía, debes comunicarte con la Mesa de Ayuda DEMRE al 2 2978 3806.

¿La inscripción para la Prueba de Transición es gratuita?

No. La inscripción para rendir las Pruebas de Transición y participar en el Proceso de Admisión respectivo tiene un valor de inscripción que debe ser asumido por el estudiante, equivalente a \$32.700. La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) dispone de becas correspondientes al 100% del arancel de inscripción de las Pruebas de Transición para aquellas personas que no puedan costear este monto. Más información sobre la postulación a las becas de arancel de inscripción de la Prueba de Transición en: <https://demre.cl/inscripcion/beca-junaeb-prueba-transicion>

¿Qué es la JUNAEB?

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), es un organismo estatal que administra la entrega de becas y beneficios, teniendo como misión: “favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano y la movilidad social”. Entre las becas y beneficios que entrega la JUNAEB se encuentran Beca Pago Inscripción Prueba de Transición, Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), Beca Presidente de la República, entre otras. **Para más información sobre las becas JUNAEB acceder en <https://www.junaeb.cl/becas-junaeb>**

¿Cuáles son los documentos de identificación válidos para inscribirme a rendir las Pruebas de Transición?

Los documentos de identificación válidos para realizar la inscripción son la cédula nacional chilena de identidad, el pasaporte y el Identificador Provisional Escolar (IPE). En caso de haberse inscrito con IPE, los postulantes deberán regularizar su situación, a fin de contar para la rendición de las pruebas, con su cédula nacional de identidad o pasaporte, según lo indicado en el calendario oficial del proceso.

¿Si solo tengo Identificador Provisorio Escolar (IPE), podré rendir la prueba de transición?

Al momento de rendir la Prueba de Transición es requisito obligatorio que cuentes con un documento de identificación (Cédula de Identidad chilena o Pasaporte). Si te inscribes con el Identificador Provisorio Escolar (IPE), tienes plazo hasta el 21 de septiembre 2020 para enviar tu pasaporte escaneado o en fotografía al correo electrónico de la oficina Ayuda Mineduc correspondiente a tu comuna de residencia. Por otra parte, si obtienes tu Cédula de Identidad Chilena antes de la rendición de la Prueba de Transición, tienes plazo hasta el 21 de septiembre 2020 para solicitar en el Ministerio de Educación el cambio de IPE por RUN a través de el mismo correo electrónico.

Si estudié la Enseñanza Media en el extranjero, ¿qué debo hacer para rendir las Pruebas de Transición para la Admisión Universitaria?

Debes realizar el trámite de Reconocimiento de Estudios en las oficinas del Mineduc. Una vez realizado este trámite, Mineduc informará a DEMRE los cursos reconocidos.

IMPORTANTE: si ya has realizado estos trámites y tus notas o reconocimiento no se reflejan en el Portal de Inscripción, contáctate con el Mineduc llamando al 600 600 2626 (desde celulares al 224066600) para regularizar esta situación.

¿Qué pasa si faltan datos para realizar la inscripción?

Para regularizar esta situación debes solicitar tus certificados faltantes llamando al Call Center Mineduc 600 600 2626 (desde celulares al 224066600). De no realizar estas gestiones, el Mineduc no podrá calcular tu Puntaje NEM y Puntaje Ranking de notas, los que son requeridos para la etapa de postulación a la universidad.

¿Dónde puedo obtener mis certificados de Enseñanza Media?

Los certificados de Enseñanza Media están disponibles en <http://certificados.mineduc.cl> y si tus notas no se ven reflejadas en el portal de inscripción, debes comunicarte con las oficinas de Ayuda Mineduc al 600 600 2626 (desde celulares al 224066600).

¿Dónde puedo resolver dudas respecto a todo el proceso de inscripción y rendición a las pruebas?

Puedes revisar las preguntas frecuentes de DEMRE en el siguiente link <https://demre.cl/mesa-de-ayuda/preguntas-frecuentes> o bien, llamando a la Mesa de Ayuda de DEMRE al 2 2978 3806.

¿Cuándo debo imprimir mi tarjeta de identificación y qué plazo tengo para ello?

Una vez cancelado el valor del arancel u obtenida la constancia de Beca Prueba de Transición debes imprimir tu tarjeta de identificación, con lo que tu proceso de inscripción está completo. Esto quiere decir que para asegurar que estás inscrito para rendir la Prueba de Transición, debes imprimir la tarjeta de identificación en los plazos de inscripción estipulados. De todas formas, en caso de extravío o daño del documento podrás volver a imprimirla hasta la fecha de rendición de la Prueba de Transición, ingresando al portal de inscripción.

¿Qué es la tarjeta de identificación?

La tarjeta de identificación es el único documento que certifica tu inscripción para participar en el Proceso de Admisión y es obligatoria, junto a tu cédula de identidad o pasaporte para rendir la Prueba. En ella se identifica al estudiante, el establecimiento de egreso, las pruebas electivas que rendirá, la sede, local de rendición y Notas de Enseñanza Media (NEM). Se puede rendir la Prueba portando una tarjeta que no tenga local de rendición y/o NEM, ya que estos datos se informan recién en noviembre y diciembre respectivamente. Tras rendir cada una de las pruebas, la tarjeta será timbrada por los examinadores. Posee un área para la etapa de matrículas, que te servirá en caso de que quedes seleccionado en alguna de las 43 universidades que participan en el Proceso de Admisión centralizado 2021.

En caso de extravío o daño del documento podrás volver a imprimirla hasta la fecha de rendición de la Prueba, ingresando con tus datos al [Portal de Inscripción](https://auth.demre.cl/login) en <https://auth.demre.cl/login>.

¿Se podrán usar los resultados de la PSU 2020 en el proceso de Admisión 2021 para las universidades adscritas al sistema?

Sí, el puntaje de las pruebas rendidas en la PSU 2020 podrá ser usado en el proceso de admisión 2021. Ahora bien, en el caso de los postulantes que en el proceso de admisión 2020 rindieron las pruebas y deseen hacer uso de su puntaje, es importante mencionar que este derecho aplica respecto de las pruebas rendidas. De esta manera, será posible hacer uso del puntaje de las pruebas de Matemática, Lenguaje y Comunicación, y Ciencias, pero no será posible extender para el proceso 2021

el puntaje aplicado a la PSU de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, tras su suspensión. Por este motivo, si un postulante desea usar su puntaje de la PSU 2020, podrá hacerlo respecto de las tres pruebas mencionadas, pero si necesita contar con un puntaje en la Prueba de Historia y Ciencias Sociales para postular a la carrera de su interés, deberá inscribirse para rendir esta prueba en los plazos establecidos para la inscripción de las Pruebas de Transición.

IMPORTANTE: Si el postulante solo necesita rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales, dicha inscripción no tendrá costo alguno para él. En caso de que el postulante quiera rendir todas las pruebas, su inscripción será igual a la de cualquier postulante, debiendo pagar el arancel correspondiente.

4.1.3. Rendición de las Pruebas de Transición

¿Cuándo se rinden las Pruebas de Transición?

Por efecto de la crisis sanitaria por COVID-19, las Pruebas de Transición se rendirán los días 4 y 5 de enero de 2021. El reconocimiento de salas se efectuará el domingo 3 de enero de 2021.

¿Qué medidas se tienen contempladas para la aplicación de las Pruebas de Transición, tanto desde el punto de seguridad como de salud, ante la pandemia?

Tal como lo ha informado el Ministerio de Educación y el DEMRE, se está trabajando en todos los aspectos logísticos y de seguridad del proceso como también aquellos vinculados a todas aquellas medidas sanitarias y de distanciamiento al interior de los locales de aplicación, que se tengan que implementar en función de la pandemia, al momento de la rendición de las pruebas, las cuales serán informadas en forma oportuna.

¿Qué elementos debo llevar para la rendición de la Prueba?

Es obligatorio llevar la cédula de identidad (o Pasaporte), la tarjeta de identificación, un lápiz grafito y una goma para borrar. El ingreso y/o uso de cualquier otro elemento en el local de aplicación quedará estrictamente prohibido; tal como celulares, reproductores MP3, cámaras fotográficas, mochilas, bolsos o carteras.

¿Qué pasa si extravió mi tarjeta de identificación el día de la rendición de las pruebas?

En caso de que se te pierda la tarjeta de identificación el día de la Prueba de Transición, debes acudir donde el jefe de local donde rendirás las pruebas y solicitar que se te entregue una copia de este documento.

Tarjeta de Identificación exclusiva para quienes solo rindan la Prueba de Historia

Aquellos postulantes que recuperarán puntajes del año anterior y dada la normativa del Proceso de Admisión, decidan rendir SOLO la prueba de Historia, deberán imprimir su tarjeta de identificación, la cual incorpora una marca de agua con la leyenda RINDE SOLO HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES.

Si pagué el arancel y no rendí la prueba, ¿me devuelven el dinero?

No, una vez cursada la inscripción no procede la devolución del arancel, aun cuando el postulante decida no rendir las Pruebas, ya que se asume como costo necesario para preparar la logística, humana y técnica, requerida para la adecuada aplicación de la batería de pruebas.

En caso de enfermarme el día de la prueba, ¿puedo darla en otro momento?

Lamentablemente no es posible. Las fechas de aplicación son únicas y en los lugares establecidos e informados en la publicación titulada "Locales de Rendición de Pruebas", que generalmente se da a conocer dos semanas antes de la aplicación de la prueba.

¿Qué ocurre si no me presento a rendir las pruebas?

Si por cualquier circunstancia el postulante no se presenta a rendir las pruebas obligatorias y al menos una de las pruebas electivas, no podrá participar en el proceso de postulación centralizada, con excepción de aquellos que tengan puntajes de la PSU 2020

¿Cuántas veces se puede rendir las Pruebas de Transición para la Admisión Universitaria?

Las Pruebas se puede rendir las veces que se desee, en la fecha calendarizada por la Subsecretaría de Educación Superior, en acuerdo con el Comité de Acceso al Subsistema Universitario.

¿Cómo sabré los resultados de las Pruebas de Transición para la Admisión Universitaria?

Los resultados de las pruebas se darán a conocer a cada postulante y serán publicados en la página web acceso.mineduc.cl y en el sitio web del DEMRE (<https://demre.cl/>), en la fecha y hora establecida para estos efectos en el calendario oficial del proceso de admisión 2021.

Los resultados de las Pruebas de Transición para la Admisión Universitaria estarán disponibles en la fecha y hora establecida en el calendario oficial. Su publicación se efectuará en la Plataforma Electrónica Única del Sistema de Acceso.

Las capturas de pantalla que los postulantes puedan realizar de sus puntajes no tendrán validez alguna.

4.1.4. Proceso de Postulación

¿Cuáles son los criterios de habilitación para postular por la vía de admisión regular, a las Universidades que forman parte del sistema de acceso centralizado?

Tendrán derecho a postular por la vía de admisión regular aquellas personas que tengan un puntaje promedio entre las pruebas de transición para la Admisión Universitaria de Matemática y Comprensión Lectora de 450 puntos o más; o quienes tengan un promedio de Notas de Enseñanza Media que los ubiquen dentro del 10% superior de su promoción en su establecimiento educacional. Lo anterior es sin perjuicio de los criterios de habilitación para la admisión universitaria y matrícula de postulantes a carreras y programas de pedagogía, establecidos en el artículo trigésimo sexto transitorio de la Ley N° 20.903.

¿Cómo calculo mi promedio NEM?

Las Notas de la Enseñanza Media se obtiene promediando la nota final de cada año escolar (el promedio final de cada año) en que el postulante haya sido promovido al curso superior y aproximando este resultado al segundo decimal. Luego, este promedio se transforma a un puntaje estándar (Puntaje NEM), comparable con los de las Pruebas de Transición, mediante tablas de conversión. Cada modalidad educativa tiene su propia tabla de conversión. **La tabla de conversión de NEM a puntaje NEM se puede revisar en <https://acceso.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/07/tabla-de-transformacion-promedio-nem-2021.pdf>**

¿Cómo calculo mi puntaje NEM?

La nota de egreso de Enseñanza Media se obtiene promediando las notas finales de cada año escolar en que el postulante haya sido promovido al curso superior y aproximando este resultado al segundo decimal. Luego, este promedio se transforma a un puntaje estándar, en adelante Puntaje NEM, comparable con los de las Pruebas de Transición para la Admisión Universitaria, mediante tablas de conversión. Cada modalidad educativa tiene su propia tabla de conversión (Humanista-Científica diurna, vespertina y nocturna; y Técnico-Profesional). Estas tablas se encuentran en Acceso.Mineduc y en DEMRE.

¿Se contemplan los cuatro años de Enseñanza Media para el cálculo del NEM?

Los criterios establecidos en las Normas y Aspectos Importantes del Proceso de Admisión a las Universidades adscritas al Sistema de Acceso 2021, publicado el 20 de julio de 2020, contempla los 4 años de Enseñanza Media para el cálculo del NEM. Cualquier decisión diferente será establecida e informada por el Comité de Acceso Universitario.

¿Qué es el Ranking de Notas?

Es un factor de selección que expresa la posición relativa del estudiante en cada contexto educativo en el cual estuvo durante su Enseñanza Media, tomando como referencia el desempeño de los estudiantes en las últimas tres generaciones de dicho contexto. El contexto educativo se representa en base al establecimiento educacional y el tipo de enseñanza recibida, por lo tanto cualquier cambio ya sea de establecimiento y/o de tipo de enseñanza, implicará un nuevo contexto educativo. **Ver el simulador de ranking en** <https://demre.cl/proceso-admision/factores-seleccion/puntaje-ranking>

¿Cómo calculo el puntaje de las Pruebas de Transición para la Admisión Universitaria?

Para el cálculo de los puntajes (P) se consideran solo las respuestas correctas. Por lo tanto, el puntaje estándar (PS) será el resultado de la “normalización” de la distribución del puntaje bruto a una escala con media 500 y desviación estándar 110, del grupo que rindió la prueba.

Puntaje (P): se obtiene de la suma de todas las respuestas correctas.

Puntaje Estándar (PS): se obtiene aplicando una transformación a los puntajes P. Con esta transformación, los puntajes individuales indican la posición relativa de cada individuo dentro del grupo de personas que rindió la prueba. La escala del puntaje PS es la misma para todas las pruebas y va desde 150 puntos a 850 puntos. Este puntaje tiene una distribución normal, con un promedio de 500 puntos y una desviación estándar de 110 puntos

¿Cómo se calcula el Puntaje Promedio de las Pruebas de Transición para la Admisión Universitaria?

Es el resultado de la sumatoria de los puntajes de la prueba de Comprensión Lectora y la prueba de Matemática, dividido por dos.

¿Qué significa Puntaje Ponderado?

Para calcular este puntaje, debes revisar las ponderaciones que exige cada universidad para cada una de sus carreras, en la publicación “Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones”, a publicarse en el sitio web www.acceso.mineduc.cl y en <https://demre.cl/publicaciones/listado-2021>

Es el puntaje que se obtiene al multiplicar cada uno de los puntajes obtenidos en las pruebas exigidas, NEM y Ranking, para la ponderación establecida para cada una de ellas, en la carrera a la que se postula. A continuación, un ejemplo:

Puntajes	Ponderaciones
NEM 5,7 = 558 pts.	X 20%
Ranking 5,7 = 558 pts.	X 15%
Lenguaje = 690 pts.	X 20%
Matemáticas = 646 pts.	X 30%
Ciencias = 446 pts.	X 15%

Las Universidades Adscritas al Sistema requieren en el proceso de postulación un Puntaje Ponderado mínimo de postulación de 450 Puntos.

¿Cómo calculo la ponderación?

En la sección Simula Puntaje de Elige Carrera puedes ingresar tus puntajes y seleccionar una determinada carrera e institución, para calcular tu Puntaje promedio Comprensión lectora y Matemática y, Puntaje Ponderado. **Más información en** https://www.eligecarrera.cl/2019_aspx/herramientas

¿Qué es el Puntaje de Corte del último seleccionado de la carrera?

Corresponde al puntaje ponderado obtenido por el último seleccionado en la carrera. Considera a alumnos matriculados el primer año y que ingresaron vía Prueba. Para información detallada sobre los puntajes de corte de cada carrera ingresar a Buscador de Alternativas Académicas o Simulador de Puntajes.

¿Dónde realizo mi postulación?

El proceso de postulación se realiza únicamente en el sitio web <https://demre.cl/portales/portal-postulacion>. En el “Asistente de Postulación”, podrás acceder con tu usuario y contraseña personal (creada en el proceso de Inscripción).

Una vez ingresada y finalizada tu Postulación, debes guardar o imprimir el Resumen de Postulaciones, que es tu comprobante de haber realizado la postulación de forma correcta.

¿Qué significa Orden de Postulaciones?

Se refiere al uso de los 10 casilleros de preferencias de programas de estudio del Formulario de Postulación, en los que se debe señalar desde la primera hasta la última opción de carrera. Puedes ocupar los 10 casilleros o menos, y debes hacerlo en estricto orden de preferencia, poniendo en primer lugar la que más te interesa postular y así sucesivamente. Algunas Universidades limitan la postulación a sus carreras a los primeros lugares del Formulario de Postulación, indicando que se puede postular hasta el cuarto, quinto o sexto lugar, no aceptando otra figuración más baja, en cuyo caso esas postulaciones quedarían invalidadas. Si la Universidad no indica esos límites significa que se puede postular a ella en cualquiera de los 10 casilleros, de acuerdo obviamente al orden de las preferencias personales. En este caso diremos que puede hacerlo “hasta el décimo lugar”.

¿Restricciones sobre postulaciones?

Al momento de llenar el formulario, se debe prestar atención al número de postulaciones y/o orden de preferencia que algunas universidades han establecido como requisito para poder postular a ellas. Puede existir un **máximo de postulaciones** si una universidad establece un número máximo de postulaciones a su institución, esto implica que toda postulación a dicha universidad que exceda el número máximo será inválida. También puede existir una **exclusión por preferencia** si una universidad establece como restricción que no se puede postular a ella después de determinada preferencia, esto implica que toda postulación a dicha universidad que se realice con posterioridad a ese orden de preferencia será inválida. Esta información aparecerá indicada en documento titulado “Oferta de Carreras, Vacantes y Ponderaciones”, respectivamente, a publicarse de acuerdo con el calendario oficial del DEMRE. Te recomendamos revisarlo con detenimiento.

¿Cuál son los puntajes ponderados mínimos?

Algunas universidades exigen puntajes ponderados mínimos, ya sea por carreras en particular o para toda la institución en general. Si el postulante obtiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una carrera o universidad en particular, su postulación a esta quedará eliminada, pero continuará concursando en todas aquellas en que cumpla con los requisitos. Si el postulante obtiene un puntaje ponderado igual o superior al mínimo exigido para dicha carrera, esto no le garantiza la obtención de un cupo en ella, ya que debe someterse al proceso de selección de acuerdo con la ordenación de postulantes por carrera. En este sentido es importante que revises el puntaje del último seleccionado el año anterior.

¿Cómo postulo a las Universidades Privadas?

Las Universidades privada que no participan en el Sistema de Acceso, tiene sus propias fechas y normas de postulación para lo cual es importante que te contactes lo antes posible directamente con la universidad de tu preferencia.

¿Cómo sabré los resultados de selección del Sistema de Admisión centralizado?

Los resultados de selección se darán a conocer a cada postulante y serán publicados en la página web www.acceso.mineduc.cl y en el sitio web del DEMRE (<https://demre.cl/>). En la fecha y hora establecida para estos efectos en el calendario oficial del proceso de admisión 2021. Los resultados se entregarán según orden de preferencia, indicando la posición obtenida y la condición (Lista de Convocados – Lista de Espera).

4.2. Sistema de Acceso para el Subsistema Técnico Profesional

¿Cuáles son los instrumentos de acceso de aplicación general para el Subsistema Técnico Profesional?

Para la postulación y admisión a las instituciones de este subsistema adscritas al nuevo Sistema de Acceso, las instituciones podrán utilizar uno o más de los siguientes instrumentos de acceso de aplicación general, considerando como requisito mínimo y esencial que los postulantes hayan obtenido la Licencia de Educación Media:

- **Notas de Enseñanza Media** (con o sin bono de articulación): Las notas de enseñanza media se obtienen promediando la nota final de cada año escolar (promedio final de cada año) en que el postulante haya sido promovido al curso superior y aproximando este resultado al segundo decimal. Con el objeto de valorar las trayectorias educativas previas de los estudiantes e incentivar la articulación en la formación técnico profesional, las instituciones de educación superior adscritas podrán aplicar un Bono de Articulación Técnico Profesional, que consiste en un incremento de las notas de enseñanza media de aquellos postulantes que hayan egresado de la Enseñanza Media Técnico Profesional. Este bono será determinado de manera autónoma por cada institución.
- **Reconocimiento de Aprendizajes Previos:** Proceso mediante el cual una institución de educación superior evalúa la adquisición de competencias de un postulante, producto de su experiencia en ambientes laborales formales o informales.
- **Experiencia Laboral:** Los postulantes deberán, a través de los procesos establecidos por cada institución, evidenciar una experiencia laboral de al menos 3 años.

¿Pueden los Centros de Formación Técnica y los Institutos Profesionales tener instrumento de acceso específicos, diferentes a los de aplicación general?

Sí, los centros de formación e institutos profesionales pueden desarrollar instrumentos de acceso específicos, que deben ser autorizados por el Comité, considerando como requisito mínimo que los postulantes hayan obtenido la Licencia de Educación Media. La información sobre sus instrumentos específicos la podrás encontrar en la descripción de cada carrera, a la que podrás acceder por medio de la herramienta buscador de carreras Técnico Profesional de la plataforma de Acceso:

<https://acceso-sup.mineduc.cl/acceso-buscador/buscador-ctp>

¿Cómo funciona el proceso de postulación, admisión y matrícula en el Subsistema Técnico Profesional?

El proceso de postulación, admisión y matrícula a los programas regulares conducentes a títulos técnicos de nivel superior y a títulos profesionales, impartidos en modalidad presencial y jornada diurna o vespertina deberá ser definido por cada institución, las que en todo caso deberán fijar un calendario con los procesos señalados, dentro de los plazos generales establecidos por el Comité. Para el próximo proceso, ese plazo ha sido establecido entre el 15 de octubre de 2020 y el 2 de abril de 2021. Es decir, a través de esta página podrás acceder a la información relativa a los programas de estudio ofrecidos, y podrás solicitar ser contactado eventualmente por una determinada institución, pero para concretar una postulación y eventual matrícula, deberás hacerlo directamente en la institución que escojas.

La postulación, admisión y matrícula de los programas no señalados en el párrafo anterior se regirán por los procesos e instrumentos de acceso que defina cada institución.

5. Derecho a retracto

¿En qué consiste el derecho a retracto?

El derecho retracto implica que los jóvenes, que ingresarán a primer año de una carrera o programa de pregrado, que se matricularon en una casa de estudios, pueden desistirse del contrato celebrado con la institución respectiva, dentro de un plazo de 10 días corridos contados desde la primera publicación de los resultados de las postulaciones a las universidades pertenecientes al Sistema de Acceso al presentar una segunda matrícula.

¿Cómo se ejerce el Derecho a Retracto?

- El primer paso es presentar el comprobante de la segunda matrícula ante la institución con la que originalmente se contrató.
- Acompañar el comprobante de la segunda matrícula, idealmente con una carta, en la que se manifiesta que se quiere ejercer el derecho a retracto donde quede bien clara la fecha.
- Pedirle a la institución que timbre o firme una copia de la carta de manera que quede constancia de la fecha en la que se hizo efectivo el derecho, por si hay problemas posteriores.
- Si luego de transcurridos 10 días corridos de este trámite, no se ha recibido la devolución del dinero, es una infracción.
- Si la respuesta es negativa, presentar el reclamo ante la Superintendencia de Educación Superior (<https://www.sesuperior.cl>), o también a través del SERNAC (<https://www.sernac.cl/portal/617/w3-channel.html>), o comunicándose a su teléfono de atención 800 700 100

¿Qué debe hacer la Institución de Educación Superior?

- Debe devolver lo pagado por la matrícula y la documentación que respalda el pago del año, dentro del plazo de 10 días corridos desde que el alumno ejerció el derecho de retracto.
- Podrá retener de lo pagado hasta el 1% del arancel anual de la carrera por concepto de costos de administración.
- No podrá cobrar por los servicios respecto de los cuales el alumno se desistió. Mientras esté vigente el plazo de retracto, las casas de estudio no pueden negociar los documentos que han recibido, en respaldo del período educacional respectivo. Es decir, éstos no pueden ser objeto de una operación de factoring, endosarlos o darlos en garantía; y tampoco entregarlos en comisión de cobranza, ni realizar ninguna otra operación semejante. Por lo anterior, los documentos de pago, deben ser retenidos ante la eventualidad de que el alumno matriculado ejerza su derecho de retracto.

6. Acerca de los Beneficios Estudiantiles

¿Dónde consultar sobre gratuidad, becas y créditos?

El Departamento de Financiamiento Estudiantil es una unidad perteneciente a la División de Educación Superior del Mineduc, que tiene la responsabilidad de asignar y renovar gratuidad, becas de arancel estatales y el crédito del Fondo Solidario, para todos aquellos estudiantes con rendimiento académico meritorio, que por su situación socioeconómica requieren apoyo para financiar sus estudios. Más información en Beneficios Estudiantiles Educación Superior (<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>), o sección Financiamiento de Elige Carrera. En el caso de los beneficios que entrega cada Universidad, esta información estará disponible en las páginas web de la respectiva institución o en el caso de las Universidades que participan del Sistema de Acceso Centralizado, puedes encontrar la información en la Publicación denominada Servicios y Beneficios Universitarios, que se publicarán en DEMRE.

Revisa en: <https://demre.cl/publicaciones/listado-2021>

¿Cuáles son las fechas para postular a becas y créditos del Estado?

La postulación está dirigida tanto a jóvenes que ingresarán a su primer año en la Educación Superior, como a aquellos que ya cursan una carrera y no cuentan con beneficios. Se realiza entre el mes de octubre y noviembre de cada año. Los jóvenes que ya tienen alguna ayuda estudiantil (renovantes), no deben completar nuevamente el formulario para mantener su beneficio para el año siguiente, salvo que quieran acceder a uno distinto del que ya tienen. **Más antecedentes en beneficios estudiantiles en:**

<https://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas>

¿Cómo puedo postular a gratuidad, becas o créditos del Estado?

El Formulario Unico de Acreditación Socioeconómica (FUAS) es el documento electrónico que se debe completar para postular a gratuidad y la mayoría de las becas y créditos de arancel estatales; con excepción de las becas Vocación de Profesor, de Reparación, Reubicación Universidad del Mar y Reubicación Universidad ARCIS, que tienen formularios y procesos de postulación diferentes. La fecha de postulación al FUAS se realiza generalmente entre los meses de octubre y noviembre de cada año. **Más información en:** <https://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas>

¿Qué es la gratuidad?

Los estudiantes provenientes de los hogares pertenecientes al 60% de menores ingresos del país y que se matriculen en las instituciones de educación superior adscritas a Gratuidad, podrán acceder a un beneficio que les permitirá no tener que pagar ni la matrícula ni el arancel por la duración formal de sus carreras. **Más información sobre Gratuidad en:** <http://www.gratuidad.cl/lo-que-debes-saber>

¿Cuáles son las instituciones de educación superior adscritas a gratuidad?

Las instituciones en las que los alumnos de menores ingresos del país podrán estudiar gratis son aquellas declaradas elegibles según los requisitos establecidos en la ley y que acepten formalmente ingresar a esta política pública. **Revisa las instituciones de educación superior adscritas a gratuidad.**

¿Qué es una beca de arancel del Estado?

Una beca es un apoyo económico que entrega el Estado a través del Mineduc para que puedas financiar el costo de tus estudios, cubriendo el total o parte del arancel anual de tu carrera, y en algunos casos, la matrícula. Estos recursos son entregados directamente a las instituciones de educación superior, no a los estudiantes. A diferencia de un crédito, no debes devolver estos recursos al egresar o titular.

La mayor parte de las becas de arancel del Mineduc están dirigidas a estudiantes nuevos, es decir, alumnos que ingresan a su primer año en la Educación Superior. Sin embargo, existen 4 beneficios que también se otorgan a estudiantes que ya están cursando una carrera, y que no cuentan con este tipo de ayuda: Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas, Beca Nuevo Milenio y la Beca para Hijos de Profesionales de la Educación. Para más información de becas de arancel ingresar a la Sección **¿Cómo financiar mis estudios en ES?** de Elige Carrera en: https://www.eligecarrera.cl/2019_aspx/contenido/ComoFinanciarMisEstudios.aspx

¿Qué es una beca complementaria del Estado?

Existen dos beneficios complementarios que el Mineduc entrega a los alumnos de Educación Superior. Éstos consisten en un aporte para gastos asociados a los estudios, o en el financiamiento de un programa de nivelación académica para el estudiante. Las becas son Nivelación Académica (BNA) y Alimentación (BAES). Para mayor información de becas complementarias ingresar a la sección ¿Cómo financiar mis estudios en ES?

¿Qué es un programa de nivelación académica?

Son programas de estudio realizados por algunas Instituciones de Educación Superior y asociados a algunas de sus carreras. Su objetivo es apoyar a los estudiantes en el ingreso y permanencia en la carrera o programa de estudio, con el fin de reducir brechas académicas generadas durante la Enseñanza Media, aumentando la retención, aprobación de asignaturas y rendimiento. Uno de los más reconocidos es el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE). **Más información en:** <https://pace.mineduc.cl/sobre-el-programa-pace/que-es-el-pace>

¿Qué es un crédito?

Si no se cumple con los requisitos establecidos para lograr una beca de arancel, se puede obtener apoyo financiero a través de un crédito para la Educación Superior. Son préstamos con recursos del Estado o con respaldo de éste, para cubrir parte o el total del costo de los estudios. Los recursos se deben devolver después de egresar o titularse, en plazos de 10 a 20 años, dependiendo del monto de la deuda. El monto anual que pagar es entre el 5% y el 10% de tus ingresos. Existen dos modalidades: **Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU)** para Universidades del CRUCH. Se otorga en UTM (Unidad Tributaria Mensual) con tasa de interés anual del 2%. La UTM es una medida tributaria que se usa para el pago de algunos créditos. El monto está determinado por ley y se actualiza mensualmente según el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Por otro parte, el **Crédito con Garantía Estatal (CAE)** está disponible para todas las instituciones que no pertenecen al CRUCH, acreditadas y participantes del sistema de créditos Comisión Ingresa. Se otorga en UF (Unidad de Fomento) con tasa de interés anual del 2%. Una UF se utiliza como instrumento financiero, para tasar bienes o servicios de valor reajutable (viviendas, créditos, inversiones, etc.). Su valor se informa por adelantado, de un mes a otro, con variaciones diarias que dependen de los cambios experimentados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Más información en la sección ¿Cómo financiar mis estudios en ES?

¿En qué consiste el Fondo Solidario del Crédito Universitario?

Crédito que se otorga a los estudiantes de las Universidades del Consejo de Rectores, también denominadas universidades tradicionales, para financiar parte o el total del arancel de referencia anual de la carrera. Es un crédito otorgado en UTM con una tasa de interés anual del 2%. Se comienza a pagar después de 2 años de haber egresado, pagando anualmente una suma equivalente al 5% del total de ingresos que el beneficiario haya obtenido el año anterior. Este crédito es compatible con cualquiera de las becas de arancel del Mineduc y con el Crédito con Garantía Estatal (CAE), hasta un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera. Las excepciones son las becas Bicentenario, Vocación de Profesor y Reparación, que no pueden complementarse con este beneficio. El plazo máximo de devolución es de 12 años, en general, o de 15 años en caso de que la deuda sea superior a 200 UTM. La recuperación de estos recursos permite por parte del Estado, que las nuevas generaciones de estudiantes también puedan solicitar estos beneficios.

Más información en la sección ¿Cómo financiar mis estudios en ES?

¿En qué consiste el Crédito con Garantía Estatal (CAE)?

Es un beneficio del Estado que se otorga a estudiantes que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las instituciones de educación superior (IES) acreditadas que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal. Su principal característica es que este crédito que entrega el sistema financiero está garantizado: Por la institución en la que está matriculado el estudiante (por el riesgo de deserción académica), y Por el Estado, que será garante del beneficiario, hasta que éste haya pagado por completo el crédito una vez egresado. Más información en la sección ¿Cómo financiar mis estudios en ES?.

Si este crédito (CAE) lo entrega un banco, ¿cuál es el beneficio que da el Estado?

El beneficio consiste en la garantía o respaldo que otorga el Estado a los estudiantes que solicitan el financiamiento y que lo obtienen a través de un proceso de asignación que se rige por normas establecidas por ley. En términos prácticos, esto se traduce en una tasa de interés fija y subsidiada por el Estado del 2% anual; acceso a financiamiento bancario durante toda la carrera para estudiantes que usualmente no tienen solvencia suficiente, como personas de bajos ingresos o quienes están en Dicom; un período de gracia que se extiende por lo que dura la carrera más 18 meses desde el egreso antes de que se inicie el cobro; además de un conjunto de derechos: i) A cambiar una vez de carrera/institución; ii) a hacer continuidad de estudios con el mismo beneficio; iii) a suspender el pago por 6 meses (período renovable) en caso de cesantía o desempleo; y iv) a solicitar que las cuotas no excedan el 10% de la renta promedio del último año.

¿Son iguales los créditos con garantía estatal aunque los bancos sean diferentes?

Sí. Las condiciones de este Crédito están reguladas por ley y son exactamente las mismas, independientemente del banco que administre el crédito.

¿Qué implica la garantía de las IES y la garantía estatal?

Usualmente, para que una persona pueda acceder a un crédito privado, se le exige un aval con ciertos ingresos que aseguren el pago de la deuda. Esto es especialmente válido en el caso de estudiantes. En este sistema de financiamiento estudiantil, los garantes de los beneficiarios son las instituciones de educación superior y el Estado. Las primeras otorgan una garantía académica, asegurando el pago en la eventualidad de que el estudiante abandone los estudios, mientras que el Estado es aval del beneficiario (garantía estatal) hasta que éste haya pagado por completo el crédito. Ambas garantías en ningún caso significan condonar o “perdonar” la deuda. El responsable del pago será siempre el estudiante, de manera que si la institución de educación superior o el Fisco se ven obligados a pagar el Crédito de un beneficiario, tendrán luego todas las atribuciones legales para exigirle a éste la devolución del dinero.

¿Quién establece los méritos académicos del postulante?

Las exigencias mínimas están reglamentadas por ley (Ley 20.027), y su Reglamento, y por lo que establece cada institución de educación superior. Para las becas Bicentenario o Juan Gómez Millas, el rendimiento académico meritorio se refiere a estudiantes que postulan a la educación superior con un puntaje Prueba de Transición promedio (pruebas de Comprensión Lectora y Matemáticas) desde 500 puntos. Para la Beca Discapacidad, se refiere a estudiantes con un promedio de notas de Enseñanza Media desde 5,0.

¿Qué nivel de ingresos debe tener mi grupo familiar para acceder al CAE?

No existe un nivel de ingresos familiares preestablecido para obtener el Crédito. El beneficio se asigna cada año hasta donde alcancen los recursos presupuestarios disponibles y según las vacantes para estudiantes con Crédito en las instituciones de Educación Superior. En todo caso, la cobertura del beneficio ha aumentado progresivamente en sus 8 años de existencia. Por ejemplo, en 2013, el Crédito llegó a familias con ingresos mensuales de \$570.000 por persona y este 2014, por primera vez, el financiamiento se preasignó al 100% de los postulantes que cumplieron con los requisitos académicos establecidos por ley, sin que la situación socioeconómica de sus familias constituyera una restricción para acceder a las ayudas. El grupo familiar es un grupo de personas, parientes o no, que habitan en la misma vivienda y cuentan con un presupuesto común. Puede ocurrir que uno o más grupos familiares habiten una misma vivienda; sin embargo, un mismo grupo no puede habitar en viviendas distintas. El ingreso por persona es el resultado de los ingresos totales del grupo familiar, divididos por el número de integrantes de este. Estos ingresos consideran sueldos brutos menos los descuentos legales de salud y previsión social, ganancias por trabajo independiente; bonos, gratificaciones e intereses; jubilaciones, pensiones y aportes de terceros. Más información en Ministerio de Desarrollo Social (<http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>)

¿El crédito se otorga sólo por un año o por todo lo que dura la carrera?

El CAE cubre la malla curricular completa de la carrera. Si obtienes el financiamiento, no necesitas postular cada año. Basta que renueves el Crédito, matriculándote con derecho al CAE en tu institución y detallando en Comisión Ingresos el monto que vas a necesitar para el año siguiente.

¿Quiénes pueden acceder al CAE?

Pueden postular tanto los estudiantes que ingresarán a primer año de la educación superior, como aquellos que ya se encuentran cursando alguna carrera de pregrado en alguna institución de educación superior que participa en el Sistema.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el crédito?

Ser chileno o extranjero con residencia definitiva en el país; Condiciones socioeconómicas del grupo familiar que justifiquen el otorgamiento del beneficio; Matricularse en una carrera de pregrado en una institución de educación superior autónoma, acreditada y que participe del Sistema de Créditos con Garantía Estatal; No haber egresado de una carrera universitaria conducente al grado de licenciado, que haya sido financiada con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y/o con este mismo crédito; Para estudiante que ingresarán a primer año, debe tener un puntaje mayor a 450 puntos (promedio Comprensión Lectora y Matemática), en las Pruebas de Transición, si eres postulante a una universidad, sin distinción de carrera.

Nota: No es exigible el puntaje de la Prueba a los estudiantes que obtengan la Beca de Excelencia Académica (10% de los estudiantes de mejor promedio de enseñanza media (NEM) de establecimientos que reciben subvención del Estado, que hayan egresado el mismo año de la postulación y pertenezcan a familias de hasta el IV Quintil de ingresos). Tampoco es exigible a estudiantes ciegos y a los que cursaron a lo menos los últimos dos años de enseñanza media en el extranjero. En estos últimos dos casos, los postulantes deberán acreditar un promedio mínimo de 5,29 en la educación media; Promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,29 (equivalente a 475 puntos en las Pruebas de Transición según la escala DEMRE), o bien, un puntaje promedio en las Pruebas de transición a 475 (Lenguaje/Matemáticas), si eres postulante a un CFT o IP. Se consideran válidas las Pruebas de Transición rendidas en el año de postulación o la PSU en los dos años anteriores (por ejemplo, para la postulación del Año Académico 2016, serán válidas las PSU 2015, 2014 y 2013). Es recomendable disponer de la Concentración de Notas de Enseñanza Media que acredite que tienes un promedio igual o superior a 5,29, pues podría ser requerida por Comisión Ingresos si es que no constan tus notas escolares en los registros electrónicos del Ministerio de Educación o del DEMRE. Si no tienes ese documento, pídelo con tiempo en las oficinas del Ministerio de Educación o en el establecimiento escolar del cual egresaste.

Sé que puedo obtener una beca del Estado, ¿la puedo complementar con este crédito?

Sí. Todas las ayudas estudiantiles del Estado (becas, Fondo Solidario y Crédito con Garantía Estatal) se complementan entre sí. En el caso de las becas, la parte del arancel que no se cubra, puede ser financiado con CAE, el que tendrá como monto máximo el equivalente al 100% del arancel de referencia de la carrera.

Si soy seleccionado con el CAE ¿puedo utilizarlo en cualquier institución?

No. El Crédito con Garantía Estatal puede ser utilizado únicamente en las instituciones acreditadas que actualmente participan del Sistema de Crédito para Estudios Superiores (la nómina incluye Universidades Tradicionales y Privadas, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Escuelas Matrices de las FF.AA.). Podrás matricularte con derecho a Crédito en alguna de ellas, en la medida que tengan cupos disponibles y que cumplas con los requisitos establecidos por ley y con las exigencias académicas de la institución que te interesa. Para ver las instituciones que participan del proceso acceder en:

[https://portal.ingresa.cl/donde-estudiar-con-cae/postulantes-de-ingreso-a-primer-ano.](https://portal.ingresa.cl/donde-estudiar-con-cae/postulantes-de-ingreso-a-primer-ano)

¿Qué debo tener presente antes de matricularme con este crédito?

Considera que tendrás un plazo breve para matricularte con derecho a Crédito y que además, los cupos disponibles en cada institución son limitados. Por eso, es muy recomendable que selecciones con tiempo cuál o cuáles serán tus opciones de carrera e institución, de manera que si resultas preseleccionado con el Crédito, te matricules a la brevedad. Para decidir dónde estudiar, ten en cuenta lo siguiente: **Solo podrás matricularte en instituciones que participen del Sistema de Crédito con Garantía Estatal.** Si quieres estudiar Pedagogía o Medicina, verifica que estén acreditadas como carreras. Si no tienes un puntaje igual mayor a 475 Promedio Lenguaje y Matemática, en alguna de las tres últimas Pruebas (Transición o PSU),

no podrás utilizar el Crédito si te matriculas en primer año de universidad, pero sí podrás usarlo en un Instituto Profesional o un Centro de Formación Técnica, siempre que tu promedio de notas de enseñanza media sea igual o mayor a 5,29 (equivalente a 475 puntos en las Pruebas de Transición, según la escala DEMRE).

¿El CAE cubre la matrícula?

No. La matrícula debe ser financiada directamente por el estudiante.

No di la Prueba de Transición ¿dónde me puedo matricular con crédito?

Si no rendiste la Prueba o tienes un puntaje menor a 475 puntos (promedio Lenguaje/Matemática), en alguna de las últimas tres Pruebas, podrás usar el Crédito en Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, siempre que acredites un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,29 (equivalente a 475 puntos en las Pruebas según la escala DEMRE).

¿Cuánto crédito CAE puedo pedir?

Puedes pedir el monto que se ajuste a tus necesidades, considerando que el mínimo es \$200.000 anual y el máximo es el monto equivalente al 100% del arancel de referencia, establecido anualmente por el Ministerio de Educación para cada carrera e institución.

Y si al año siguiente necesito menos financiamiento ¿puedo modificar el monto solicitado al CAE?

Sí, puedes solicitar cada año un monto distinto de crédito. Las limitaciones son las indicadas: mínimo, \$200.000 anual; máximo, el 100% del arancel de referencia de tu carrera. Este trámite lo debes realizar en la página web de Ingresa (www.ingresa.cl) en un formulario electrónico disponible para estos efectos, al momento de renovar anualmente tu crédito.

¿Cuál es el monto de crédito CAE a solicitar si también tengo una beca?

Del valor real de tu carrera, descuenta los otros beneficios que tengas (becas y ayudas de arancel). El saldo lo podrás cubrir con el Crédito con Garantía Estatal, hasta por un valor máximo equivalente al 100% del arancel de referencia de tu carrera/institución.

¿Y si un año no requiero financiamiento?

Si por alguna circunstancia y sólo una vez matriculado con crédito CAE en una institución del Sistema, decides que no quieres financiamiento para cubrir el año de carrera, puedes pedir valor cero, sin perder el beneficio (lo que significará que costearás por cuenta propia ese año de estudio). Si eres nuevo beneficiario del crédito, deberás solicitar este monto cero a través de tu casa de estudios y de igual modo firmar en el banco, de manera de activar el beneficio.

Quiero ingresar a una Escuela de las Fuerzas Armadas, ¿me sirve postular a este crédito?

Sí, es posible financiar estudios con el Crédito con Garantía Estatal en una escuela matriz de las Fuerzas Armadas, siempre que la institución esté acreditada y participe de este Sistema de Financiamiento Estudiantil. En la actualidad, cumplen estos requisitos la Escuela De Aviación Capitán Manuel Ávalos Prado, Escuela Militar Del Libertador Bernardo O'Higgins y Escuela Naval Arturo Prat. **Más información en:** <https://portal.ingresa.cl/donde-estudiar-con-cae/postulantes-de-ingreso-a-primer-ano>.

¿Es necesario firmar cada año en el banco?

No, solo firmarás en el banco el año en que accedes al crédito por primera vez. En lo sucesivo, solo deberás renovar el beneficio, matriculándote para el año siguiente en tu institución de educación superior en los plazos que determine la casa de estudios, e indicando en www.ingresa.cl el monto que vas a necesitar para cubrir ese año, en las fechas que Comisión Ingresa determine oportunamente.

Anexo 2

¿Cómo financiar mis estudios?

Si bien en Chile existen una serie de beneficios estudiantiles, entre ellos gratuidad y créditos para cursar estudios de educación superior, no todos los estudiantes pueden acceder a ellos, ya sea por requisitos socioeconómicos y/o académicos. Por otro lado, los aranceles que cobran las instituciones de educación superior son elevados respecto de los ingresos promedio de una familia en Chile, pudiendo variar de institución en institución para una misma carrera.

Por tanto, es relevante conocer el o los mecanismos con los cuales puedes financiar tus estudios en educación superior antes de tomar la decisión. Junto a tu familia debes planificar el monto máximo que pueden pagar en un horizonte de tiempo -acorde con la duración del programa de estudio- y cuál será el nivel de endeudamiento que tendrás al finalizar tu programa de estudios -en caso de adquirir un crédito.

Un mayor conocimiento de las distintas opciones de financiamiento ofrecido por el Estado como gratuidad, becas y créditos, o bien, financiamiento privado ofrecido por las mismas instituciones de educación superior, pueden ayudarte a tomar una mejor decisión en educación superior.

Sistema de Financiamiento Público

El Ministerio de Educación es el organismo público a cargo de los distintos beneficios estudiantiles para apoyar a las personas que requieran de financiamiento para realizar o continuar sus estudios superiores.

Para postular, quienes ingresan a primer año en la educación superior deben completar el **Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)** y estarás optando a Gratuidad, a las becas de arancel, al Fondo Solidario de Crédito Universitario, al Crédito con Garantía Estatal (CAE) y a la Beca de Alimentación que otorga Junaeb. Si vas a inscribirte para las becas de Reparación o Vocación de Profesor también debes ingresar a FUAS para luego llenar el formulario específico del beneficio al que quieras acceder.

- La **Gratuidad** financia matrícula y arancel por la duración formal de la carrera, a estudiantes provenientes de los hogares pertenecientes al 60% de menores ingresos del país y que se matriculen en las instituciones de educación superior adscritas a esta política pública.
- Una **beca** es un apoyo económico para financiar parte del costo de tus estudios, generalmente asociado al mérito académico y condición socioeconómica. Dichos recursos no deben ser devueltos al egresar u obtener el título.
- Los **créditos** son préstamos que ayudan a cubrir parte del costo de los estudios, se entregan a través de una institución de Educación Superior – o con el respaldo del Estado (en el caso del Crédito con Garantía). Se otorgan en UTM (Unidad Tributaria Mensual) o UF (Unidad de Fomento) y tienen un interés anual del 2%. A diferencia de las becas, esos recursos deben ser devueltos después de egresar o titularse, en plazos que van desde 10 hasta 20 años, dependiendo del valor de la deuda.

Revisa aquí cada uno de los mecanismos disponibles del sistema de financiamiento público:

Gratuidad

Becas de Arancel

Becas

Créditos

Sistema de Financiamiento Institucional¹

Las instituciones de educación superior pueden tener sus propios sistemas de beneficios que te pueden ayudar a financiar tus estudios, éstas pueden incluir becas por el 100% del arancel, becas de arancel parciales, descuentos, becas de alimentación, entre otras, relacionados con tus características socioeconómicas, académicas y/o deportivas.

Para informarte sobre estos beneficios debes preguntar directamente en las instituciones de tu interés o revisar en sus sitios web. En el caso de las **Universidades que participan en el Sistema Único de Admisión**, puedes revisar el documento Servicios y Beneficios Universitarios, que se publica en noviembre de cada año en la página del DEMRE. En él se incluye información sobre los servicios y beneficios que cada casa de estudios ofrece a sus matriculados.

Financiamiento Institucional

Servicios y Beneficios Universitarios (SUA)

Gratuidad

¿En que consiste la Gratuidad?

Los estudiantes provenientes de los hogares pertenecientes al 60% (*) de menores ingresos del país y que estudien en instituciones adscritas a este beneficio, no deberán pagar el arancel ni la matrícula en su institución durante la duración formal de la carrera. Más información en www.gratuidad.cl

¿Quiénes tienen derecho a Gratuidad?

Tendrán derecho a la **gratuidad** en educación superior los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Provenir de los hogares pertenecientes al 60% de menores ingresos del país.
2. Matricularse en alguna institución de educación superior adscrita a Gratuidad.
3. No poseer ningún grado de licenciatura terminal o título profesional previo, obtenido en alguna institución nacional o extranjera. Si el estudiante cuenta con un título técnico de nivel superior, sólo podrá acceder a Gratuidad si se matricula en una carrera conducente a título profesional con o sin licenciatura.
4. Si ya es estudiante de educación superior, no debe haber excedido la duración formal de la carrera.
5. Tener nacionalidad chilena, o bien ser extranjero egresado de enseñanza media en Chile y con residencia definitiva en el país.

¿Qué debe hacer el o la estudiante para acceder a Gratuidad?

Los **estudiantes nuevos** deben:

1. Haber completado el **Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)**.
2. El Mineduc informará a los estudiantes que postulan a Primer Año en alguna institución de educación superior que se registraron en FUAS, si son sujetos de Gratuidad para el próximo año, por cumplir con el requisito socioeconómico para optar al beneficio (pertenecer al 60% de

¹ Las instituciones de educación superior publican cada año sus sistemas de beneficios.

la población de menores ingresos del país). Aquellos estudiantes que tengan información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica deberán presentar documentación de respaldo en su institución, al momento de matricularse.

3. Matricularse en alguna institución de educación superior adscrita a Gratuidad.

Los **estudiantes antiguos** (con o sin becas y/o créditos vigentes) deben:

1. Haber completado el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS).
2. También el Mineduc informará a los alumnos antiguos que hayan completado el FUAS si son sujetos de Gratuidad para el próximo año.
3. Matricularse en alguna institución de educación superior adscrita a Gratuidad.

¿Cuáles son las instituciones de educación superior adscritas a Gratuidad?²

Al año 2020 un total de 53 instituciones se encuentran adscritas a gratuidad. Están compuestas por 33 Universidades, 5 Institutos Profesionales y 15 Centros de Formación Técnica. A continuación, el listado de instituciones:

Universidades	Institutos Profesionales	Centros de Formación Técnica
<ul style="list-style-type: none"> • P. Universidad Católica de Chile • P. Universidad Católica de Valparaíso • U. Academia Humanismo Cristiano • Universidad Alberto Hurtado • Universidad Arturo Prat • Universidad Austral de Chile • Universidad Autónoma de Chile • Universidad Católica Cardenal Silva Henríquez • Universidad Católica de la Santísima Concepción • Universidad Católica de Temuco • Universidad Católica del Maule • Universidad Católica del Norte • Universidad de Antofagasta • Universidad de Atacama • Universidad de Aysén • Universidad de Chile • Universidad de Concepción • Universidad de la Frontera • Universidad de La Serena • Universidad de Los Lagos • Universidad de Magallanes • Universidad de O'Higgins • Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación • Universidad de Santiago de Chile • Universidad de Talca • Universidad de Tarapacá 	<ul style="list-style-type: none"> • IP Agrario Adolfo Matthei • IP Arcos • IP DUOC UC • IP INACAP • IP Instituto Profesional Guillermo Subercaseaux 	<ul style="list-style-type: none"> • CFT CEDUC UCN • CFT ENAC • CFT INACAP • CFT San Agustín • CFT PUCV • CFT de la Región de Tarapacá • CFT de la Región de Coquimbo • CFT de la Región de La Araucanía • CFT de la Región de Los Lagos • CFT de la Región del Maule • CFT de la Región de Valparaíso • CFT de la Región de los Ríos • CFT de la Región de Magallanes • CFT de la Región de Antofagasta • CFT de la Región de Metropolitana

² El siguiente listado corresponde a las instituciones adscritas a esta política pública para el año 2020, y es solo referencial. La nómina de instituciones adscritas para el año 2021 será publicada por el Ministerio de Educación en diciembre de 2020.

Universidades	Institutos Profesionales	Centros de Formación Técnica
<ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Valparaíso • Universidad del Biobío • Universidad Diego Portales • Universidad Finis Terrae • Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación • Universidad Técnica Federico Santa María • Universidad Tecnológica Metropolitana 		

Becas de Arancel

1. Beca Vocación de Profesor - Pedagogías (BVP-Pedagogías)

¿Para quiénes?

- Estudiantes que se matriculen por primera vez en primer año de carreras de Pedagogía, Educación Parvularia o Educación Diferencial acreditadas y elegibles para este beneficio.

Para estudiar en:

- Universidades consideradas elegibles para esta beca.

Requisito Socioeconómico:

- No tiene.

Requisito Académico:

- Puntaje PSU promedio (pruebas Lenguaje y Matemática) del año de la postulación o el anterior, con el que el estudiante haya sido seleccionado para ingresar a la carrera, igual o superior a 600 puntos.
- Puntaje PSU promedio (pruebas Lenguaje y Matemática) del año de la postulación o el anterior, con el que el estudiante haya sido seleccionado para ingresar a la carrera, igual o superior a 580 puntos si pertenece al 10% de mejores egresados de su establecimiento educacional. Esta última condición aplica sólo para estudiantes provenientes de colegios municipales, particulares subvencionados o de administración delegada; que ingresen a la Educación Superior al año siguiente de finalizar su Enseñanza Media.
- Los alumnos que ingresen a la Educación Superior mediante el programa PACE serán eximidos del requisito de puntaje mínimo PSU.

Cobertura:

- Financia la matrícula y la totalidad del arancel anual de la carrera. Además, otorga beneficios adicionales según el puntaje PSU obtenido:
 - Desde 600 puntos PSU: Matrícula y arancel anual de la carrera.
 - Desde 700 puntos PSU: Matrícula, arancel anual de la carrera, y un aporte mensual de \$80 mil a través de Junaeb.
 - Desde 720 puntos PSU: Matrícula, arancel anual de la carrera, aporte mensual de \$80 mil a través de Junaeb, y financiamiento de un semestre de estudios en el extranjero.

Compromiso del alumno:

- Una vez obtenido el título profesional, el estudiante becado debe trabajar por al menos tres años en un establecimiento municipal, subvencionado o de administración delegada, donde tendrá que cumplir una jornada de mínimo 30 horas lectivas semanales. En el caso de los titulados de Educación Parvularia, también podrán cumplir este compromiso en jardines infantiles o salas cunas que reciban recursos del Estado. El plazo máximo para cumplir este compromiso es de siete años, contados desde la fecha de obtención del título profesional. Este periodo de retribución debe ser certificado por el/la director/a del establecimiento a través de dos cartas, una al inicio y otra al final de las actividades laborales del becado (formato de cartas disponible al pie de esta página). Para efectos de completar la asignación del beneficio y asegurar el cumplimiento de este compromiso, quienes resulten seleccionados con esta beca deben firmar, en su institución de Educación Superior, un convenio con Mineduc.

¿Cómo postular?

- **Paso 1:** Accede a www.fuas.cl y completa el formulario específico de este beneficio, durante las fechas informadas en la misma página. Te recomendamos que también completes el formulario FUAS, ya que así podrás optar a las becas de Alimentación y Mantención que entrega Junaeb.
- **Paso 2:** Revisa los resultados de preselección en el sitio en las fechas informadas en la página.
- **Paso 3:** Matricúlate en primer año de una carrera de Pedagogía acreditada y elegible.
- **Paso 4:** Revisa los resultados finales en el sitio durante las fechas informadas en la página.
- **Paso 5:** Si quedas seleccionado con la beca, debes firmar un convenio con Mineduc que respalda tu compromiso de retribución del beneficio. La firma de este documento se realiza en tu institución de Educación Superior.

Más información: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas-y-creditos/beca-vocacion-de-profesor-pedagogias-bvp-pedagogia>

2. Beca Vocación de Profesor - Licenciatura (BVP Licenciatura)

¿Para quiénes?

- Estudiantes que cursan el último año de una licenciatura elegible en una institución de Educación Superior, y quieran seguir un ciclo o programa de formación pedagógica elegible.

Para estudiar en:

- Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH) y universidades privadas, consideradas elegibles para esta beca.

Requisito Socioeconómico:

- No tiene.

Requisito Académico:

- Puntaje PSU promedio (pruebas de Lenguaje y Matemática) obtenido al ingresar a la licenciatura, igual o superior a 600 puntos.

Cobertura:

- Financia la matrícula y la totalidad del arancel anual del último año de la licenciatura, más el ciclo pedagógico (que puede durar uno o dos años). Además, otorga beneficios adicionales según el puntaje PSU obtenido:
 - Desde 600 puntos PSU: Matrícula y arancel anual.

- Desde 700 puntos PSU: Matrícula, arancel anual, y un aporte mensual de \$80 mil a través de Junaeb.

Compromiso del alumno:

- Una vez obtenido el título profesional, el estudiante becado debe trabajar por al menos tres años en un establecimiento municipal, subvencionado o de administración delegada, donde tendrá que cumplir una jornada de mínimo 30 horas lectivas semanales. En el caso de los titulados de Educación Parvularia, también podrán cumplir este compromiso en jardines infantiles o salas cunas que reciban recursos del Estado. El plazo máximo para cumplir este compromiso es de siete años, contados desde la fecha de obtención del título profesional. Este periodo de retribución debe ser certificado por el/la director/a del establecimiento a través de dos cartas, una al inicio y otra al final de las actividades laborales del becado (formato de cartas disponible al pie de esta página). Para efectos de completar la asignación del beneficio y asegurar el cumplimiento de este compromiso, quienes resulten seleccionados con esta beca deben firmar, en su institución de Educación Superior, un convenio con Mineduc.

¿Cómo postular?

- **Paso 1:** Accede a www.fuas.cl y completa el formulario específico de este beneficio, durante las fechas informadas en la misma página. Te recomendamos que también completes el formulario FUAS, ya que así podrás optar a las becas de Alimentación y Mantención que entrega Junaeb.
- **Paso 2:** Matricúlate en último año de una Licenciatura elegible.
- **Paso 3:** Revisa los resultados finales en el sitio, durante las fechas informadas en la página.
- **Paso 4:** Si quedas seleccionado con la beca, debes firmar un convenio con Mineduc que respalda tu compromiso de retribución del beneficio. La firma de este documento se realiza en tu institución de Educación Superior.

Más información: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas-y-creditos/beca-vocacion-de-profesor-licenciaturas-bvp-licenciatura>

3. Beca Bicentenario (BB)

¿Para quiénes?

- **Estudiantes nuevos:** Alumnos egresados de Enseñanza Media con rendimiento académico meritorio.
- **Estudiantes antiguos:** Alumnos que cursan una carrera en la Educación Superior. No deben contar con alguna beca de arancel vigente al momento de la postulación ni haber perdido algún beneficio anteriormente. Quienes tienen un crédito sí pueden postular.
- Esta beca cuenta además con 150 cupos especiales para estudiantes nuevos en situación de discapacidad.

Para estudiar en:

- **Estudiantes nuevos:** Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores (CRUCH), que se encuentren acreditadas al 31 de diciembre del año de postulación, por al menos cuatro años.
- **Estudiantes antiguos:** Sólo universidades pertenecientes al Consejo de Rectores (CRUCH), que se encuentren acreditadas al 31 de diciembre de 2019, por al menos cuatro años (*).

* Los estudiantes de universidades estatales que al 31 de diciembre del año de postulación cuenten con una acreditación institucional inferior a cuatro años, también podrán recibir esta beca. Sin embargo, estas instituciones deberán alcanzar la acreditación requerida en el próximo proceso de acreditación.

Requisito Socioeconómico:

- Pertenecer al 70% de la población de menores ingresos del país.

Requisito Académico:

- **Estudiantes nuevos:** Puntaje PSU promedio (pruebas Lenguaje y Matemáticas), igual o superior a 500 puntos, del año de admisión a la carrera o el anterior. Los alumnos que ingresen a la Educación Superior mediante el programa PACE serán eximidos de este requisito.
- **Estudiantes antiguos:** Puntaje PSU promedio (pruebas Lenguaje y Matemáticas) igual o superior a 500 puntos, del año de admisión a la carrera o el anterior, si rendiste la prueba desde el año 2011 en adelante; además de grado de avance académico requerido.

Cobertura:

- Financia el arancel de referencia anual de la carrera.

¿Cómo postular?

- **Paso 1:** Completa el formulario FUAS durante el período de postulación informado en ese sitio.
- **Paso 2:** Revisa tu información de Nivel Socioeconómico en ese sitio.
- **Paso 3:** Revisa tus resultados de preselección en el sitio durante las fechas informadas en la página.
- **Paso 4:** Matricúlate en una institución de Educación Superior y acredita tu situación socioeconómica en la misma casa de estudios, si corresponde.
- **Paso 5:** Revisa los resultados finales en el sitio en las fechas informadas en la página.

Más información: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas-y-creditos/beca-bicentenario-bb>

4. Beca Juan Gómez Millas (BJGM)

¿Para quiénes?

- **Estudiantes nuevos:** Alumnos egresados de Enseñanza Media con rendimiento académico meritorio.
- **Estudiantes antiguos:** Alumnos que cursan una carrera en la Educación Superior. Quienes tienen un crédito también pueden inscribirse.
- Esta beca cuenta además con 150 cupos especiales para estudiantes nuevos en situación de discapacidad.

Para estudiar en:

- Cualquier institución de Educación Superior acreditada al 31 de diciembre del año de postulación.

Requisito Socioeconómico:

- Pertenecer al 70% de la población de menores ingresos del país.

Requisito Académico:

- **Estudiantes nuevos:** PSU promedio (pruebas Lenguaje y Matemáticas), igual o superior a 500 puntos, del año de admisión a la carrera o el anterior. Los alumnos que ingresen a la Educación Superior mediante el programa PACE serán eximidos de este requisito.
- **Estudiantes antiguos:** Puntaje PSU promedio (pruebas Lenguaje y Matemáticas), igual o superior a 500 puntos, del año de admisión a la carrera o el anterior, si rendiste la prueba desde el año 2011 en adelante; además de grado de avance académico requerido.

Cobertura:

- Financia hasta \$1.150.000 del arancel anual de la carrera.

¿Cómo postular?

- **Paso 1:** Completa el formulario FUAS durante el período de postulación informado en ese sitio.
- **Paso 2:** Revisa tu información de Nivel Socioeconómico en ese sitio.
- **Paso 3:** Revisa tus resultados de preselección en el sitio durante las fechas informadas en la página.
- **Paso 4:** Matricúlate en una institución de Educación Superior y acredita tu situación socioeconómica en la misma casa de estudios, si corresponde.
- **Paso 5:** Revisa los resultados finales en el sitio en las fechas informadas en la página.

Más información: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas-y-creditos/beca-juan-gomez-millas-bjgm>

5. Beca Juan Gómez Millas Extranjeros (BJGME)

¿Para quiénes?

- Estudiantes extranjeros con permanencia definitiva, o bien que cuenten con residencia y haya cursado a lo menos un año de enseñanza media en Chile. Son 150 cupos.

Para estudiar en:

- Cualquier institución de Educación Superior acreditada al 31 de diciembre del año de postulación.

Requisito Socioeconómico:

- Pertenecer al 70% de la población de menores ingresos del país.

Requisito Académico:

- Cumplir con las condiciones de admisión establecidas por la institución a la que estás postulando.

Cobertura:

- Financia hasta \$1.150.000 del arancel anual de la carrera.

¿Cómo postular?

- **Paso 1:** Completa el formulario FUAS, durante el período de postulación informado en ese sitio.
- **Paso 2:** Matricúlate en una institución de Educación Superior y acredita tu situación socioeconómica en la misma casa de estudios.
- **Paso 3:** Revisa los resultados finales en el sitio, en las fechas informadas en la página.

Más información: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas-y-creditos/beca-juan-gomez-millas-para-estudiantes-extranjeros>

6. Beca de Excelencia Académica (BEA)

¿Para quiénes?

- El 10% de los mejores egresados de Enseñanza Media de su establecimiento, del mismo año en que se postula a la beca. Deben provenir de establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada; e ingresar a la Educación Superior al año siguiente de terminar su Enseñanza Media.

Para estudiar en:

- Cualquier institución de Educación Superior acreditada al 31 de diciembre del año de postulación.

Requisito Socioeconómico:

- Pertenecer al 80% de menores ingresos del país.

Requisito Académico:

- Promedio de notas de Enseñanza Media dentro del 10% más alto del establecimiento.

Cobertura:

- Financia hasta \$1.150.000 del arancel anual de la carrera.

¿Cómo postular?

- **Paso 1:** Completa el formulario FUAS durante el período de postulación informado en ese sitio.
- **Paso 2:** Revisa tu información de Nivel Socioeconómico en ese sitio.
- **Paso 3:** Revisa tus resultados de preselección en el sitio durante las fechas informadas en la página.
- **Paso 4:** Matricúlate en una institución de Educación Superior y acredita tu situación socioeconómica en la misma casa de estudios, si corresponde.
- **Paso 5:** Revisa los resultados finales en el sitio en las fechas informadas en la página.

Más información: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas-y-creditos/beca-excelencia-academica-bea>

7. Beca Puntaje Prueba de Transición para la Admisión Universitaria (PDT)

¿Para quiénes?

- Estudiantes que obtengan puntaje nacional en cualquiera de las pruebas PDT, o como promedio de las pruebas de Lenguaje y Matemática, el mismo año de inscripción a la beca; y que ingresen a la Educación Superior al año siguiente de egresar de Enseñanza Media. Deben provenir de colegios municipales, servicios locales de educación, particular subvencionados o de administración delegada. En caso que alguna región del país no tenga puntajes nacionales, la beca se entregará al estudiante que logre puntaje regional.

Para estudiar en:

- Cualquier institución de Educación Superior acreditada al 31 de diciembre del año de postulación.

Requisito Socioeconómico:

- Pertenecer al 80% de menores ingresos del país.

Requisito Académico:

- Puntaje PSU nacional o regional.

Cobertura:

- Financia hasta \$1.150.000 del arancel anual de la carrera.

¿Cómo postular?

- **Paso 1:** Completa el formulario FUAS durante el período de postulación informado en ese sitio.
- **Paso 2:** Revisa tu información de Nivel Socioeconómico en ese sitio.
- **Paso 3:** Revisa tus resultados de preselección en el sitio durante las fechas informadas en la página.

- **Paso 4:** Matricúlate en una institución de Educación Superior y acredita tu situación socioeconómica en la misma casa de estudios, si corresponde.
- **Paso 5:** Revisa los resultados finales en el sitio en las fechas informadas en la página.

Más información: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas-y-creditos/beca-puntaje-prueba-de-transicion-para-la-admision-universitaria-pdt>

8. Beca para Hijos de Profesionales de la Educación (BHP)

- **Estudiantes nuevos: ¿Para quiénes?** Alumnos cuyos padres sean profesores o asistentes de la educación de enseñanza básica o media, con contrato vigente en establecimientos municipales, particular subvencionados o de administración delegada.

- **Estudiantes antiguos:** Alumnos que cursen una carrera en la Educación Superior, y que cumplan con el requisito señalado anteriormente. Quienes tienen un crédito también pueden inscribirse.

Para estudiar en:

- Cualquier institución de Educación Superior que cuente con plena autonomía.

Requisito Socioeconómico:

- Pertenecer al 80% de menores ingresos del país.

Requisito Académico:

- **Estudiantes nuevos:** Puntaje PSU promedio (pruebas Lenguaje y Matemáticas), igual o superior a 500 puntos, del año de admisión a la carrera o el anterior; y promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,5. Los alumnos que ingresen a la Educación Superior mediante el programa PACE serán eximidos del requisito de puntaje mínimo PSU.
- **Estudiantes antiguos:** Puntaje PSU promedio (pruebas Lenguaje y Matemáticas), igual o superior a 500 puntos, del año de admisión a la carrera o el anterior, si rendiste la prueba desde el año 2011 en adelante; promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,5 y grado de avance académico requerido.

Cobertura:

- Financia hasta \$500.000 del arancel de referencia anual de la carrera.

¿Cómo postular?

- **Paso 1:** Completa el formulario FUAS durante el período de postulación informado en ese sitio.
- **Paso 2:** Revisa tu información de Nivel Socioeconómico en ese sitio.
- **Paso 3:** Revisa tus resultados de preselección en el sitio durante las fechas informadas en la página.
- **Paso 4:** Matricúlate en una institución de Educación Superior y acredita tu situación socioeconómica en la misma casa de estudios, si corresponde.
- **Paso 5:** Revisa los resultados finales en el sitio en las fechas informadas en la página.

Más información: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas-y-creditos/beca-para-hijos-de-profesionales-de-la-educacion-bhp>

9. Beca Reparación

¿Para quiénes?

- Personas individualizadas como víctimas en el informe de la Comisión Valech (Titulares) o a uno de sus hijos o nietos (Traspaso). Estos últimos podrán hacer uso de la beca si ninguno de sus familiares ha utilizado el beneficio al momento de la postulación.

Para estudiar en:

- Cualquier institución de Educación Superior que cuente con reconocimiento oficial de Mineduc, si la postulación es como Titular del beneficio. En el caso de los postulantes a la beca Traspaso de Primer Año, y aquellos que ya cursen una carrera, el beneficio puede ser utilizado sólo en instituciones de Educación Superior acreditadas al 31 de diciembre de 2017. Por otra parte, para ambas modalidades del beneficio, en caso de que el postulante se matricule en Medicina, la carrera debe estar acreditada. En el caso de las Pedagogías, para acceder al beneficio el alumno debe matricularse en una universidad que cumpla con los requisitos establecidos para los beneficios.

Requisito Socioeconómico:

- No tiene.

Requisito Académico:

- No exige puntaje promedio PSU ni notas de Enseñanza Media.

Cobertura:

Depende del tipo de beneficiario:

- **Titulares:** Financia la matrícula y la totalidad del arancel anual de la carrera.
- **Traspaso:** (para un hijo o nieto): Para universidades del Consejo de Rectores (CRUCH), matrícula y arancel de referencia anual. Para universidades privadas y carreras profesionales en IP, matrícula y arancel de referencia anual, por un máximo de \$1.150.000. Para CFT o IP, matrícula y arancel de referencia anual por un máximo de \$600.000.

¿Cómo postular?

Paso 1: Reúne los siguientes documentos, según el tipo de beneficio al que vayas a postular, y conviértelos a formato PDF:

Titulares Valech:

- Formulario de aceptación del beneficio educacional contemplado en la Ley N°19.992 o Anexo N°4
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia legalizada de Licencia de Enseñanza Media, o documento original disponible de forma gratuita en el portal Ayuda Mineduc.
- Fotocopia Comprobante de Matrícula que señale carrera y arancel del año 2019.

Traspaso Valech:

- Certificado de nacimiento del postulante (para Asignación Familiar), disponible de forma gratuita en el sitio del Registro Civil.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del Postulante, por ambos lados.
- Fotocopia legalizada de Licencia de Enseñanza Media del Postulante.
- Fotocopia Comprobante de Matrícula del Postulante, que señale carrera y arancel del año 2019.
- Certificado de nacimiento del padre o madre del postulante, si el Titular del beneficio es un abuelo o abuela.
- Anexo N°5: Carta de aceptación del beneficio.

Adicionalmente, y dependiendo de su situación, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1) Postulante con Titular vivo
 - Anexo N°1: Formulario de traspaso del beneficio, legalizado ante notario.
 - Fotocopia de Cédula de Identidad del Titular, por ambos lados.
- 2) Postulante con Titular fallecido, con Traspaso previamente realizado
 - Anexo N°1: Formulario de traspaso del beneficio, legalizado ante notario.
 - Fotocopia de Cédula de Identidad del Titular, por ambos lados.
- 3) Postulante con Titular fallecido, con posesión efectiva.
 - Anexo N°2: Formulario de traspaso del beneficio, legalizado ante notario.
 - Certificado de defunción del Titular, emitido por el Registro Civil.
 - Sentencia o resolución del Juzgado de Letras en lo Civil o Registro Civil e Identificación en el que se haya otorgado la Posesión Efectiva.
- 4) Postulante con Titular fallecido, sin posesión efectiva.
 - Anexo N°3: Formulario de traspaso del beneficio, legalizado ante notario.
 - Certificado de defunción del Titular, emitido por el Registro Civil.

Paso 2: Accede a www.fuas.cl y completa el formulario específico del beneficio, durante las fechas informadas en la misma página, y cargando los documentos que correspondan a tu situación en formato PDF. Te recomendamos que también completes el formulario FUAS, ya que así podrás optar a la beca de Alimentación que entrega Junaeb.

Paso 3: Matricúlate en una institución de Educación Superior que cuente con reconocimiento oficial del Mineduc, si postulas al beneficio como Titular; o en una casa de estudios acreditada, si estás optando a la beca en modalidad Traspaso.

Paso 4: Revisa los resultados finales en ese sitio durante las fechas informadas en la página.

Paso 5: Si no obtuviste el beneficio y consideras que tu situación requiere una nueva evaluación, puedes apelar.

Más información: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas-y-creditos/becas-de-reparacion>

10. Beca para estudiantes en situación de Discapacidad

¿Para quiénes?

- Estudiantes en situación de discapacidad, con rendimiento académico meritorio, y que estén inscritos al 31 de diciembre del año de postulación en el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Para estudiar en:

- Cualquier institución de Educación Superior acreditada al 31 de diciembre del año de postulación.

Requisito Socioeconómico:

- Pertenecer al 70% de menores ingresos del país.

Requisito Académico:

- Promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,0

Cobertura:

El beneficio depende del tipo de institución y carrera en la que se matricule el alumno:

- Universidades Consejo de Rectores (CRUCH): Se entregan 150 cupos de la Beca Bicentenario (BBDISC), que financia el arancel de referencia anual de la carrera.
- Instituciones de educación superior acreditadas: Se entregan 150 cupos de la Beca Juan Gómez Millas (BJGMDISC), que financia hasta \$1.150.000 del arancel anual de la carrera.
- Carreras técnicas o carreras profesionales de IP, en instituciones acreditadas: Se entregan 150 cupos de la Beca Nuevo Milenio (BNMDISC), que financia entre \$600.000 y \$900.000 del arancel anual de la carrera.

Importante: Este beneficio corresponde a cupos de inclusión de las becas Bicentenario, Juan Gómez Millas y Nuevo Milenio, para personas en situación de discapacidad.

¿Cómo postular?

- **Paso 1:** Completa el formulario FUAS, durante el período de postulación informado en ese sitio.
- **Paso 2:** Revisa tu información de Nivel Socioeconómico en ese sitio.
- **Paso 3:** Revisa tus resultados de preselección en el sitio durante las fechas informadas en la página.
- **Paso 4:** Matricúlate en una institución de Educación Superior y acredita tu situación socioeconómica en la misma casa de estudios, si corresponde.
- **Paso 5:** Revisa los resultados finales en el sitio en las fechas informadas en la página.

Más información: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas-y-creditos/becas-para-estudiantes-en-situacion-de-discapacidad>

11. Beca Nuevo Milenio (BNM)

¿Para quiénes?

- **Estudiantes nuevos:** Alumnos que se matriculen en primer año de una carrera técnica impartida por un CFT, IP, universidad o escuela de las Fuerzas Armadas; o en una carrera profesional impartida por un IP.
- **Estudiantes antiguos:** Alumnos que cursen una carrera técnica impartida por un CFT, IP o universidad, o una profesional impartida por un IP. Quienes tienen un crédito también pueden inscribirse.

Esta beca cuenta además con 150 cupos especiales para estudiantes nuevos en situación de discapacidad.

Para estudiar en:

- Cualquier institución de Educación Superior acreditada al 31 de diciembre del año de postulación.

Requisito Socioeconómico:

- Pertenecer al 70% de menores ingresos del país.

Requisito Académico:

- Estudiantes nuevos: Promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,0.
- Estudiantes antiguos: Promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,0, y grado de avance académico requerido.

Cobertura:

- El beneficio cuenta con dos modalidades. El monto de la ayuda dependerá de la situación socioeconómica del estudiante, y de los años de acreditación de la institución en la que se matricule.

Beca Nuevo Milenio: Para estudiantes pertenecientes al 70% de la población de menores ingresos del país, que se matriculen en CFT, IP, universidades o escuelas de las Fuerzas Armadas acreditadas al 31 de diciembre de 2018, o que hayan sido eximidas del requisito de acreditación institucional por el Mineduc para 2019. Financia hasta \$600.000 del arancel anual de la carrera.

Beca Nuevo Milenio II: Para estudiantes pertenecientes al 50% de la población de menores ingresos del país, que se matriculen en CFT, IP, universidades o escuelas de las Fuerzas Armadas acreditadas al 31 de diciembre de 2018 por tres años. Financia hasta \$860.000 del arancel anual de la carrera.

Importante: (1) A partir del año 2019 dejará de asignarse la Beca Nuevo Milenio modalidad III, por tratarse de un beneficio de carácter transitorio establecido en la Ley de Presupuestos de cada año, desde 2016. Los estudiantes que completaron el formulario FUAS en el proceso realizado entre octubre y noviembre de 2018, y que cumplan con los requisitos establecidos para acceder a este beneficio, podrán obtenerlo. Sin embargo, los alumnos que se inscriban en el proceso a realizarse entre febrero y marzo de 2019, y en los sucesivos, sólo podrán optar a las modalidades I y II de esta beca; (2) Los estudiantes que ya cuenten con la Beca Nuevo Milenio original (renovantes) y quieran acceder a la modalidad II, deben completar el formulario FUAS durante los plazos informados en este sitio. Para optar a uno de estos beneficios, los alumnos deben pertenecer al 50% de la población de menores ingresos del país, y estar matriculados en instituciones que cumplan con las condiciones señaladas anteriormente; y (3) La información sobre las instituciones acreditadas, los listados de las instituciones eximidas para la modalidad I de la beca, y de las casas de estudio elegibles para la modalidad II del beneficio se publicarán en este sitio. (1) Los estudiantes que ya cuenten con la Beca Nuevo Milenio original (renovantes) y quieran acceder a las modalidades II o III, deben completar el formulario FUAS durante los plazos informados en el portal Beneficios Estudiantiles del Mineduc. Para optar a uno de estos beneficios, los alumnos deben pertenecer al 50% de la población de menores ingresos del país, y estar matriculados en instituciones que cumplan con las condiciones señaladas anteriormente; y (2) La información sobre las instituciones acreditadas, y los listados de las instituciones eximidas para la Beca Nuevo Milenio, y de las casas de estudio elegibles para las modalidades II y II del beneficio se publicarán en Beneficios <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl>

¿Cómo postular?

- **Paso 1:** Completa el formulario FUAS, durante el período de postulación informado en ese sitio.
- **Paso 2:** Revisa tu información de Nivel Socioeconómico en ese sitio.
- **Paso 3:** Revisa tus resultados de preselección en el sitio durante las fechas informadas en la página.
- **Paso 4:** Matricúlate en una institución de Educación Superior y acredita tu situación socioeconómica en la misma casa de estudios, si corresponde.
- **Paso 5:** Revisa los resultados finales en el sitio en las fechas informadas en la página.

Más información: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas-y-creditos/beca-nuevo-milenio-bnm>

12. Beca de Excelencia Técnica (BET)*

¿Para quiénes?

- Mejores egresados de Enseñanza Media del año de la postulación y hasta tres años antes, que opten por una carrera técnica impartida por un CFT, IP o Universidad; o por una carrera profesional impartida por un IP. Son 4.000 cupos.

Para estudiar en:

- Cualquier institución de Educación Superior acreditada al 31 de diciembre del año de postulación.

Requisito Socioeconómico:

- Pertenecer al 70% de menores ingresos del país.

Requisito Académico:

- Promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,0. Además, para la selección se considerará el lugar que ocupa el alumno en ranking nacional de establecimientos, que toma en cuenta promedio de notas de Enseñanza Media y puntaje NEM.

Cobertura:

- Hasta \$900.000 del arancel anual de la carrera.

Importante: (*) Corresponde a cupos especiales dentro de la Beca Nuevo Milenio.

¿Cómo postular?

- **Paso 1:** Completa el formulario FUAS, durante el período de postulación informado en ese sitio.
- **Paso 2:** Revisa tu información de Nivel Socioeconómico en ese sitio.
- **Paso 3:** Revisa tus resultados de preselección en el sitio durante las fechas informadas en la página.
- **Paso 4:** Matricúlate en una institución de Educación Superior y acredita tu situación socioeconómica en la misma casa de estudios, si corresponde.
- **Paso 5:** Revisa los resultados finales en el sitio en las fechas informadas en la página.

Más información: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas-y-creditos/beca-excelencia-tecnica-bet>

13. Beca de Articulación (BAR)

¿Para quiénes?

- Estudiantes egresados o titulados de carreras técnicas de nivel superior durante los dos años anteriores al 2020 - es decir, a partir de 2018 - que quieran continuar sus estudios para obtener un título profesional, en un área del conocimiento afín a su carrera de origen.

Para estudiar en:

- Universidades o institutos profesionales. La institución debe estar acreditada al 31 de diciembre del año de postulación.

Requisito Socioeconómico:

- Pertenecer al 70% de menores ingresos del país.

Requisito Académico:

- Promedio de Notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,0.

Cobertura:

- Financia hasta \$750.000 del arancel anual de la carrera.

¿Cómo postular?

- **Paso 1:** Completa el formulario FUAS, durante el período de postulación informado en ese sitio.
- **Paso 2:** Revisa tu información de Nivel Socioeconómico en ese sitio.
- **Paso 3:** Revisa tus resultados de preselección en el sitio durante las fechas informadas en la página.
- **Paso 4:** Matricúlate en una institución de Educación Superior y acredita tu situación socioeconómica en la misma casa de estudios, si corresponde.
- **Paso 5:** Revisa los resultados finales en el sitio en las fechas informadas en la página.

Más información: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas-y-creditos/beca-de-articulacion-bar>

Becas Complementarias

1. Beca de Alimentación (BAES)

¿Para quiénes?

- Estudiantes egresados de Enseñanza Media que hayan obtenido alguna beca de arancel o crédito para la Educación Superior: Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas, Beca de Excelencia Académica, Beca Puntaje PSU, Beca Vocación de Profesor, Beca para Hijos de Profesionales de la Educación, Beca Nuevo Milenio, Beca Excelencia Técnica, Beca Discapacidad, Fondo Solidario de Crédito Universitario y Crédito con Garantía Estatal.

Para estudiar en:

- Cualquier institución de Educación Superior acreditada.

Requisito Socioeconómico:

- Pertenecer al 60% de menores ingresos del país.

Cobertura:

- Financia parte de los gastos de alimentación del estudiante, a través de una tarjeta electrónica que puede ser utilizada en supermercados y una red de locales especializados en la venta de alimentos.

Importante: La beca de Alimentación es administradas por la Junaeb (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas). Esta ayuda no tiene una postulación aparte, sino que se entrega automáticamente a aquellos alumnos que obtienen algunas de las becas de arancel y pertenecen a los deciles 1 al 6 (quintiles 1 al 3). Para más información sobre estas ayudas, revisa la página web de Junaeb.

Todas las instituciones de Educación Superior cuentan con beneficios internos para entregar a sus alumnos. Te recomendamos que te informes directamente en la casa de estudios de tu interés sobre las alternativas de financiamiento que te ofrece, ya que puede ser complementaria a las ayudas estudiantiles del Mineduc.

Más información: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas-y-creditos/beca-de-alimentacion-baes>

Créditos

1. Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU)

¿Para quiénes?

- Estudiantes egresados de Enseñanza Media, que por su situación socioeconómica requieran apoyo para financiar sus estudios superiores.

Para estudiar en:

- Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores (CRUCH), que estén acreditadas al 31 de diciembre del año de postulación.

Requisito Socioeconómico:

- Pertenecer al 80% de la población de menores ingresos del país.

Requisito Académico:

- Puntaje PSU promedio (pruebas Lenguaje y Matemáticas) igual o superior a 475 puntos, del año de la postulación o el anterior.

Cobertura:

- Financia parte o la totalidad del arancel de referencia anual de la carrera, a través de un préstamo en UTM. El porcentaje por cubrir dependerá de la situación socioeconómica del postulante:
 - Estudiantes pertenecientes al 60% de la población de menores ingresos del país: 100% del arancel de referencia.
 - Estudiantes sobre el 60% y hasta el 80% de la población de menores ingresos del país: del 100% al 50% del arancel de referencia.

¿Cómo postular?

- **Paso 1:** Completa el formulario FUAS, durante el período de postulación informado en ese sitio.
- **Paso 2:** Revisa los resultados de preselección en el sitio durante las fechas informadas en la página.
- **Paso 3:** Matricúlate en una institución de Educación Superior y acredita tu situación socioeconómica en la misma casa de estudios.
- **Paso 4:** Revisa los resultados finales en el sitio en las fechas informadas en la página.

Más información: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas-y-creditos/fondo-solidario-de-credito-universitario-fscu>

2. Crédito con Garantía Estatal (CAE)

¿Para quiénes?

- Estudiantes egresados de Enseñanza Media, que requieran apoyo para financiar sus estudios superiores.

Para estudiar en:

- Instituciones de Educación Superior acreditadas y adscritas al Sistema de Crédito para Estudios Superiores.

Requisito Socioeconómico:

- Desde 2014, las condiciones presupuestarias han permitido que el Crédito CAE se otorgue sin restricción socioeconómica alguna.

Requisito Académico:

- Postulantes a universidades: Puntaje PSU promedio (pruebas Lenguaje y Matemáticas) igual o superior a 475 puntos.
- Postulantes a CFT o IP: Promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,28; o bien, un puntaje promedio igual o mayor a 475 en la PSU (pruebas Lenguaje y Matemática).

Cobertura:

- Financia hasta el total del arancel de referencia de la carrera, a través de un préstamo en UF otorgado por una institución financiera, que puede complementar una beca o el Fondo Solidario, hasta cubrir el valor real de la carrera.

¿Cómo postular?

- **Paso 1:** Completa el FUAS, durante el período de postulación informado en ese sitio.
- **Paso 2:** Revisa tu información de Nivel Socioeconómico en este sitio.
- **Paso 3:** Revisa los resultados de preselección en <https://portal.ingresa.cl> durante las fechas informadas en la página.
- **Paso 4:** Si fuiste preseleccionado para el Crédito, deberás activar el beneficio matriculándote, en las fechas señaladas por Comisión Ingres, en una institución acreditada y adscrita en el Sistema de Crédito para Estudios Superiores. Adicionalmente, deberás solicitar el monto de crédito requerido, en la fecha y forma que te indique tu propia institución.
- **Paso 5:** Revisa las actualizaciones del resultado de tu postulación, visitando periódicamente www.ingresa.cl
- **Paso 6:** Firma la documentación legal que respalda la obtención del Crédito, en los plazos que Comisión Ingres informará oportunamente en su sitio.

• **Importante:** Recuerda que el Crédito con Garantía Estatal es administrado por Comisión Ingres, un organismo estatal autónomo. El préstamo es otorgado por una institución financiera, y el Estado actúa como tu garante o aval. Para obtener información detallada de este beneficio, visita el sitio web de Comisión Ingres.

Más información: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas-y-creditos/credito-con-garantia-estatal-cae> o <http://www.ingresa.cl>

Tips de interés

Los beneficios estudiantiles disponibles en el Ministerio de Educación están dirigidos a estudiantes que ingresan a su primer año en la Educación Superior como a aquellos que ya cursan una carrera y no cuentan con beneficios.

Tips de interés

En el sitio web oficial del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), puedes postular a Gratuidad, a todas las becas y créditos de arancel para la Educación Superior, y a los beneficios complementarios que Junaeb otorga a los alumnos que cursan estudios en este nivel de enseñanza. Si quieres ingresar a la educación superior el año 2020, no olvides postular a fines de este año.

Tips de interés

Si tú ya tienes alguna ayuda estudiantil (renovantes), no debes completar nuevamente el FUAS para mantener el beneficio para el año siguiente, salvo que quieras acceder a uno distinto del que ya tienes.

Tips de interés

En el caso de las becas y créditos del Mineduc deberás fijarte en los montos que cubren y en los requisitos para postular y acceder a ellos. Debes tener en cuenta que podría existir una diferencia entre el arancel de referencia (es el que monto que cubre la beca o el crédito), y el valor real de la carrera, ya que dicha brecha debe ser financiada por ti. Por lo general, la diferencia entre un valor y el otro es mayor en universidades y es menor (incluso puede no haber diferencia) en institutos profesionales y centros de formación técnica.

Tips de interés

Recuerda que la Gratuidad financia la duración formal de la carrera, si te atrasas debes cubrirlo con recursos propios y/o crédito. También, si eres sujeto de gratuidad pero te cambias a una institución no adscrita a gratuidad puedes perder el beneficio.

Anexo 3



Universidades Adscritas al Sistema de Acceso año 2021

Fuente de datos: Sistema de Acceso Educación Superior (Subsecretaría de Educación Superior)
Fecha de actualización: 14/08/2020

Las instituciones adscritas al Sistema de Acceso a la Educación Superior el año 2021 son 85, de las cuales 43 universidades componen el subsistema universitario, siendo 18 son universidades estatales, nueve universidades privadas con aportes estatales y 16 son universidades privadas. Respecto al subsistema Técnico-Profesional, está compuesto por 18 Institutos Profesionales y 24 Centros de Formación Técnica.

1. Universidades Estatales del CRUCH

- Universidad de Arturo Prat
- Universidad de Antofagasta
- Universidad de Atacama
- Universidad de Aysén
- Universidad de Chile
- Universidad de la Frontera
- Universidad de la Serena
- Universidad de los Lagos
- Universidad de Magallanes
- Universidad de O'Higgins
- Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
- Universidad de Santiago de Chile
- Universidad de Talca
- Universidad de Tarapacá
- Universidad de Valparaíso
- Universidad del Bío-Bío
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
- Universidad Tecnológica Metropolitana

2. Universidades Privadas del CRUCH

- Pontificia Universidad Católica de Chile
- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- Universidad Austral de Chile
- Universidad Católica de la Santísima Concepción
- Universidad Católica de Temuco
- Universidad Católica del Maule
- Universidad Católica del Norte
- Universidad de Concepción
- Universidad Técnica Federico Santa María

3. Universidades Privadas

- Universidad Academia de Humanismo Cristiano
- Universidad Adolfo Ibáñez
- Universidad Alberto Hurtado
- Universidad Andrés Bello
- Universidad Autónoma de Chile
- Universidad Bernardo O'Higgins
- Universidad Católica Silva Henríquez
- Universidad Central de Chile
- Universidad de los Andes
- Universidad del Desarrollo
- Universidad Diego Portales
- Universidad Mayor
- Universidad Finis Terrae
- Universidad San Sebastián
- Universidad Gabriela Mistral
- Universidad Santo Tomás

Instituciones Técnico-Profesionales Adscritas al Sistema de Acceso año 2021

4. Institutos Profesionales

- IP Agrario Adolfo Matthei
- IP Chileno Británico de Cultura
- IP CIISA
- IP de Arte y Comunicación ARCOS
- IP de Chile
- IP de Comercio
- IP DR. Virginio Gómez G.
- IP DUOC UC
- IP Escuela de Contadores Auditores de Santiago
- IP Escuela de Marina Mercante Piloto Pardo
- IP Esucomex
- IP INACAP
- IP Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux
- IP Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios
- IP Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación IACC
- IP IPG
- IP Latinoamericano de Comercio Exterior – IPLACEX

-
- IP Santo Tomás

5. Centros de Formación Técnica

- CFT Cámara de Comercio de Santiago
- CFT CEDUC- UCN
- CFT CENCO
- CFT ENAC
- CFT de la Región de Antofagasta
- CFT de la Región de Coquimbo
- CFT de la Región de la Araucanía
- CFT de la Región de Los Lagos
- CFT de la Región de Los Ríos
- CFT de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- CFT de la Región de Tarapacá
- CFT de la Región de Valparaíso
- CFT de la Región del Maule
- CFT de la Región Metropolitana de Santiago
- CFT de Tarapacá
- CFT del Medio Ambiente – IDMA
- CFT INACAP
- CFT Juan Bohon
- CFT Lota-Arauco
- CFT Manpower
- CFT PUCV
- CFT San Agustín
- CFT Santo Tomás
- CFT Teodoro Wickel Kluwen

